

ESTUDIO DE APOYO A LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027: LA RED NATURA 2000 EN LA REGIÓN DE MURCIA





Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Título:

Estudio de Apoyo a la evaluación: Red Natura 2000

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Unidad proponente:

Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria.
Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha facilitado los datos y contactos oportunos para la realización de entrevistas y encuestas necesarias para la elaboración de la presente obra. Además, ha realizado el seguimiento del proceso evaluador y la revisión del presente informe y también ha llevado a cabo el diseño inicial de la evaluación junto con el equipo evaluador. La ejecución de las labores de evaluación y su resultado ha correspondido exclusivamente al equipo evaluador de TRAGSATEC, contratado mediante encargo a medio propio personificado para el apoyo a la realización de actividades de evaluación del plan estratégico de la PAC 2023-2027 y actuaciones de apoyo para el seguimiento del carbono orgánico del suelo en la agricultura española.

La publicación de esta obra se ha financiado con recursos propios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

NIPO: 003-25-160-6

Tienda online:

www.mapa.gob.es
<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

e-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

Para contribuir a la protección del medio ambiente, se recomienda imprimir esta publicación únicamente si es estrictamente necesario, ya sea en su totalidad o en parte.

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SUBSECRETARÍA
		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
DIVISIÓN DE ARCHIVOS Y PUBLICACIONES		

ÍNDICE

Región de Murcia	1
1. Resumen	1
2. Introducción	3
2.1 Propósito	3
2.2 Alcance	4
3. Metodología	10
4. Limitaciones	14
5. Lógica de intervención	16
6. Resultados	25
6.1. Análisis individualizado de intervenciones	25
6.1.1. Intervenciones de ayudas directas	27
6.1.2. Intervenciones de desarrollo rural	29
6.2. Relación del MAP de Murcia con las intervenciones del PEPAC programadas en la comunidad autónoma	32
6.3. Análisis de la superficie de ayudas con compromisos ambientales con cómputo múltiple en Red Natura 2000	33
6.4. Análisis de la condicionalidad	35
6.5. Análisis comparativo con la superficie de Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS)	37
6.6. Análisis del Gasto Público Total	39
6.7. Preguntas de evaluación	40
PE1: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en promover la paliación del declive de las aves agrarias en las zonas Red Natura 2000?	41
PE2: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en el mantenimiento y recuperación de la biodiversidad natural en las zonas Red Natura 2000 con explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales?	44
PE3. ¿En qué medida se ha potenciado la asignación de fondos europeos en zonas Red Natura 2000, para así contribuir adecuadamente a su financiación, en el ámbito de la PAC, incluyendo las actuaciones del Marco de Acción Prioritaria que encajen con los objetivos y mecanismos de intervención del PEPAC?	49
PE4: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en la conservación y mejora de la biodiversidad característica de los SAVN que se encuentran en zonas Red Natura 2000?	54
PE5. ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en el mantenimiento y mejora de la heterogeneidad de los paisajes agrícolas y los elementos de conectividad entre hábitats y espacios protegidos en zonas Red Natura 2000?	58
PE6. ¿En qué medida ha impulsado el PEPAC acciones que minimicen los efectos negativos de los productos fitosanitarios sobre las poblaciones de polinizadores, otros artrópodos o sobre la biodiversidad en general en zonas Red Natura 2000?	63

PE7. ¿En qué medida ha fomentado el PEPAC sistemas de producción agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, como es el caso, entre otros, de la producción agraria ecológica en zonas Red Natura 2000?	67
7. Conclusiones y recomendaciones	71
7.1. Resumen de las recomendaciones	76
ANEXO I: Relación intervenciones de ayudas directas, desarrollo rural y sectoriales con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000.....	77
ANEXO II: LÓGICA DE INTERVENCIÓN	84
Intervenciones de pagos directos	84
Intervenciones de desarrollo rural.....	89
ANEXO III: CONDICIONALIDAD	94
ANEXO IV: MATRIZ DE EVALUACIÓN	96
ANEXO V: Relación del MAP de Murcia con las intervenciones del PEPAC programadas en la comunidad autónoma.....	117
ANEXO VI: Resumen de los objetivos del Marco de Acción Prioritaria nacional	120

Índice tablas

<i>Tabla 1. Designación de espacios y superficie Red Natura 2000.....</i>	<i>4</i>
<i>Tabla 2. Relación intervenciones con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000</i>	<i>8</i>
<i>Tabla 3. Datos sobre la falta de geometrías.....</i>	<i>15</i>
<i>Tabla 4. Superficie (ha) en Red Natura 2000 de las intervenciones, en función de las necesidades a las que atiende.....</i>	<i>26</i>
<i>Tabla 5. Superficie de las intervenciones solicitadas en la región. Ecorregímenes.....</i>	<i>27</i>
<i>Tabla 6. N.º de personas beneficiarias. Ecorregímenes.....</i>	<i>27</i>
<i>Tabla 7. Superficie de las intervenciones solicitadas en la región. Ayudas asociadas a la renta</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 8. N.º de personas beneficiarias. Ayudas asociadas a la renta</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 9. Superficie de las intervenciones solicitadas en la región. Compromisos Agroambientales</i>	<i>30</i>
<i>Tabla 10. N.º de personas beneficiarias. Compromisos Agroambientales</i>	<i>30</i>
<i>Tabla 11. Superficie de las intervenciones solicitadas en la región. ZLN.....</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 12. N.º de personas beneficiarias. ZLN</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 13. Recintos y superficie con y sin cómputo múltiple para el total de las intervenciones en Red Natura 2000</i>	<i>34</i>
<i>Tabla 14. Recintos y superficie con y sin cómputo múltiple para las intervenciones vinculadas en Red Natura 2000</i>	<i>34</i>
<i>Tabla 15. Recintos y superficie con y sin cómputo múltiple para las intervenciones relacionadas fuera de la AMC en Red Natura 2000</i>	<i>34</i>
<i>Tabla 16. Relación de la condicionalidad con las necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000.....</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 17. Condicionalidad en Red Natura 2000.....</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 18. Ratio superficie y personas beneficiarias por intervención sobre la ABRS en la Red Natura 2000 de la región</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 19. Ratio superficie y personas beneficiarias por intervenciones vinculadas de cada necesidad sobre la ABRS en la Red Natura 2000 de la región</i>	<i>38</i>
<i>Tabla 20. GPT (€) de las personas beneficiarias de Red Natura 2000 para los pagos directos</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 21. GPT (€) de las personas beneficiarias de Red Natura 2000 para las intervenciones de desarrollo rural</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 22. Superficie y personas beneficiarias de intervenciones declaradas en el RSU y alcance en la Red Natura 2000. Porcentaje de la superficie o beneficiarias de las intervenciones que recae en Red Natura 2000. N.6.02.....</i>	<i>42</i>

[illegible]

Tabla 45. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 respecto a la superficie total de las intervenciones objeto de evaluación en la región. N.6.07	66
Tabla 46. Superficie y personas beneficiarias de intervenciones declaradas en el RSU y alcance en la Red Natura 2000. Porcentaje de la superficie o beneficiarias de las intervenciones que recae en Red Natura 2000. N.6.10.....	68
Tabla 47. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 de intervenciones declaradas en el RSU respecto al total de la superficie regional Red Natura 2000. Porcentaje de superficie de la Red Natura 2000 sobre la que recaen ayudas. N.6.10	69
Tabla 48. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 de intervenciones declaradas en el RSU respecto al total de SAU de Red Natura 2000 de la región. Porcentaje de superficie de la SAU en Red Natura 2000 sobre la que recaen ayudas. N.6.10	70
Tabla 49. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 respecto a la superficie total de las intervenciones objeto de evaluación en la región. N.6.10	70
Tabla 50. Superficie beneficiaria de ayudas de la región con solicitud en RSU en la Red Natura 2000	73
Tabla 51. Superficie agraria útil y beneficiosa para Red Natura 2000 (ha) en la región	73
Tabla 52. Personas beneficiarias de ayudas de la región con solicitud en RSU en la Red Natura 2000	75
Tabla 53. Relación intervenciones ayudas directas incluidas en el RSU con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000	77
Tabla 54. Relación intervenciones DR incluidas en el RSU con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000	79
Tabla 55. Relación intervenciones DR no incluidas en el RSU con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000	80
Tabla 56. Relación intervenciones sectoriales no incluidas en el RSU con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000	82
Tabla 57. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 1, relativa a la necesidad 06.02 sobre aves agrarias.....	96
Tabla 58. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 2, relativa a la necesidad 06.03 sobre mantenimiento y recuperación de la biodiversidad natural.....	98
Tabla 59. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 3, relativa a la necesidad 06.04 sobre asignación de fondos europeos en Red Natura 2000	101
Tabla 60. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 4, relativa a la necesidad 06.05 sobre pervivencia de SAVN	105
Tabla 61. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 5, relativa a la necesidad 06.06 sobre Mantener y mejorar paisajes y conectividad	108
Tabla 62. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 6, relativa a la necesidad 06.07 sobre minimizar los efectos de los fitosanitarios	110
Tabla 63. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 7, relativa a la necesidad 06.10 sobre fomento sistemas producción sostenible	113
Tabla 64. Análisis y comparación de las medidas del MAP regional y las intervenciones PEPAC	117

Índice gráficos

Gráfico 1. Superficie ecorregímenes en la Región de Murcia	28
Gráfico 2. Porcentaje de superficie de los recintos que están dentro de la Red Natura 2000.....	30

Índice mapas

Mapa 1. Red Natura 2000 de la región.....	5
---	---

Región de Murcia

1. Resumen

En el presente informe se presentan los resultados preliminares de la evaluación de la contribución del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 a los objetivos de la Red Natura 2000 en la Región de Murcia. El carácter preliminar se justifica por la disponibilidad de los datos, ya que únicamente se ha trabajado con datos de solicitudes de ayuda de 2023. La evaluación cuantifica la incidencia de las distintas intervenciones mediante la superficie solicitada y el número de personas beneficiarias, con el fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos.

En la evaluación ex post se podrá analizar la contribución de la PAC en el período total y así tener en cuenta los factores multiplicadores de los beneficios ambientales que tendrán la realización de prácticas agroambientales continuadas sobre las mismas superficies.

El diseño de la evaluación permite analizar la incidencia del PEPAC en los espacios Natura 2000 en relación con varias de las necesidades identificadas para el Objetivo Específico 6 (OE6): **Contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes**, considerando tanto las intervenciones que incluyen explícitamente, en su estrategia de intervención, su vinculación a dichas necesidades como aquellas que, de manera adicional, pueden contribuir a su cumplimiento, según la identificación realizada por el equipo evaluador.

La metodología utilizada combina un análisis espacial de las superficies incluidas en la Solicitud Única de 2023 —agrupadas por necesidad y desagregadas por intervención— con la estimación del gasto público total. Para ello se cruzaron la capa de información geográfica de la Red Natura 2000 (Banco de datos de la Naturaleza del MITECO) con las bases de datos que contienen la información sobre solicitudes de ayudas (RSU) y pagos efectuados (ficheros en formato estándar), permitiendo identificar con las superficies ubicadas dentro de la Red Natura 2000.

Así, teniendo en cuenta que **la Superficie Agraria Útil que se encuentra dentro de los espacios Natura 2000 de la Región de Murcia es de 131.816 hectáreas**, los principales resultados obtenidos en esta evaluación preliminar con datos de solicitudes de la PAC de 2023 son los siguientes:

- **Importancia de las prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente que se realizan dentro de Natura 2000 impulsadas por las ayudas de la PAC**
 - 39.566,60 hectáreas reciben ayudas de la PAC por realizar prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente dentro de los espacios Natura 2000, lo que supone un 30,02% de la SAU. De estas:
 - ✓ 24.606,68 ha se han acogido a ecorregímenes
 - ✓ 17.988,36 ha se han acogido a ayudas de desarrollo rural

Estas cifras muestran alta contribución del PEPAC a la Red Natura 2000 en términos de superficie en la que se realizan prácticas que conservan y mejoran los espacios agrarios.

- **Importancia social de las ayudas PAC en zonas Natura 2000 para mantener una agricultura respetuosa con el clima y el medio ambiente**

- En Murcia 2.602 personas, es decir el 25,03%, tienen explotaciones ubicadas total o parcialmente en la Red Natura 2000. La proporción para los diferentes grupos de intervenciones en Red Natura 2000 respecto al total de beneficiarios que lo solicitan:

- ✓ Acogidas a ecorregímenes un 51,77%
- ✓ Acogidas a ayudas de desarrollo rural 33,30%.

El mantenimiento de los ecosistemas agrarios en zonas Natura 2000 depende de una actividad agraria sostenible en donde se mantenga población que pueda realizarla. Estas cifras muestran alta contribución del PEPAC a la Red Natura 2000 en términos de mantenimiento de población.

- **Importancia de potenciar, en el ámbito de la PAC, la asignación de fondos europeos en zonas Red Natura 2000, para así contribuir adecuadamente a su financiación**

- Teniendo en cuenta las personas o entidades titulares de explotaciones que han percibido ayudas PAC y las superficies de estas que están en zonas Natura 2000 se estima que han percibido:

- ✓ 4.516.776,06 € procedentes de pagos directos
- ✓ 1.725.097,17 € de ayudas de desarrollo rural.

Estas cifras muestran el compromiso de la PAC de financiar la realización de prácticas agrarias que conjuguen los beneficios climáticos y ambientales con el mantenimiento de una actividad agraria rentable y sostenible en zonas Natura 2000.

Adicionalmente, se examina el posible impacto sinérgico de las intervenciones, analizando los recintos en los que confluyen dos o más intervenciones.

Además, en el presente informe se incluye un análisis cualitativo de coherencia de las intervenciones del PEPAC presentes y/o programadas para la región con los objetivos del Marco de Acción Prioritaria (MAP) nacional y las medidas del MAP regional.

Por último, se vuelve a destacar el carácter preliminar de esta evaluación. Las limitaciones para llevar a cabo el análisis, relativas a abordarlo sobre el primer año de aplicación, en el que no todas las intervenciones están aplicadas, además de aquellas derivadas de la disponibilidad de datos y la complejidad de su consulta, llevan a invitar realizar el análisis tras varios años de aplicación de la PAC donde se habrán aplicado la totalidad de las intervenciones del PEPAC, así como a impulsar bases de datos con la información necesaria que permitan consultas ágiles, fiables y eficientes a los actores interesados.

2. Introducción

La Red Natura 2000 es una red ecológica de áreas de conservación de la biodiversidad en la **Unión Europea**. Su objetivo principal es **garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats más valiosos y amenazados de Europa**, contribuyendo así a detener la pérdida de biodiversidad. La Red Natura 2000 es la piedra angular para detener la pérdida de biodiversidad en toda la Unión Europea y en coherencia, se ha considerado en el desarrollo del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC), desde el análisis de la situación de partida hasta el diseño de las intervenciones, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de períodos anteriores. Esto tendrá incidencia en el Objetivo Específico 6 de la PAC (OE6), sobre contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y paisajes.

Es por ello que el Plan de evaluación del PEPAC prevé la realización de un estudio de apoyo a la evaluación, centrado en el análisis sobre el diseño final de la Arquitectura Medioambiental y Climática (AMC) en la Red Natura 2000 y la contribución del PEPAC al marco de acción prioritaria de la Red Natura 2000, que apoye la evaluación del bloque medioambiental y climático.

La PAC 2023-2027 marca un salto cualitativo en ambición ambiental respecto a intervenciones de periodos anteriores debido a que incorpora en los pagos directos, los **ecorregímenes** que, son intervenciones que **remuneran prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente** mediante pagos anuales voluntarios, lo que sitúa a los objetivos verdes, en el núcleo del régimen de ayudas y los alinea con el Pacto Verde Europeo. Esta novedad está en consonancia con **la Red Natura 2000** y con los objetivos establecidos en su **Marco de Acción Prioritaria (MAP 2021-2027)**, ya que fomenta, a través de los ecorregímenes, la adopción de **prácticas agroecológicas y de agricultura de carbono** en tierras agrícolas. Además, complementa los **pagos específicos destinados a las explotaciones ubicadas en la Red Natura 2000** contemplados en la **intervención 6712 de desarrollo rural**.

2.1 Propósito

La evaluación tiene por objetivo analizar la contribución del PEPAC a los objetivos previstos para la Red Natura 2000, teniendo en cuenta las necesidades detectadas en el OE6 y las intervenciones que pueden tener incidencia sobre las mismas, generando conocimiento que contribuya a garantizar la conservación, en un estado favorable, de determinados tipos de hábitat y especies, en zonas agrarias. Esta evaluación contribuirá a identificar las superficies de las explotaciones que recaen sobre la Red Natura 2000 en las que se han aplicado prácticas beneficiosas para atender las necesidades de la misma apoyadas con ayudas del PEPAC, además del gasto público total destinado a ellas y el número de personas implicadas en estas prácticas.

Las intervenciones del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC), con posibilidad de incidencia en el OE6, teniendo en cuenta las necesidades a las que se han vinculado, y en

la Red Natura 2000, en el caso de que las superficies apoyadas se ubiquen en ella, incluyen algunos **pagos directos** (los regímenes en favor del clima, el medioambiente y el bienestar animal y ayudas a la renta asociada), las **intervenciones sectoriales** (de frutas y hortalizas, de productos apícolas y del vino) y algunas **ayudas de desarrollo rural** (los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión; las ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas; aquellas destinadas a las desventajas específicas resultantes de determinados requisitos obligatorios; impulso de inversiones, incluidas las inversiones en infraestructuras de riego; las ayudas para el establecimiento de jóvenes agricultores y de nuevos agricultores y la puesta en marcha de nuevas empresas rurales; la cooperación; y, por último, las ayudas para el intercambio de conocimientos y difusión de información), a las que se suma la **condicionalidad** (Requisitos Legales de Gestión y Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales).

Teniendo en cuenta este objetivo se ha diseñado la matriz de evaluación¹, como herramienta metodológica que permita identificar los logros del PEPAC en las necesidades de la Red Natura 2000, y permita responder a las preguntas que se plantean en esta evaluación.

2.2 Alcance

En Murcia la Red Natura 2000 tiene una superficie de 286.306 hectáreas de las que un 30,02% es Superficie Agrícola Utilizada (SAU), lo que equivale a 131.816 ha. Esta Comunidad Autónoma tiene presentes 73 espacios protegidos, donde se ha conseguido la designación de 49 Lugares de Importancia Comunitaria / Zonas de Especial Conservación (LIC/ZEC) y 24 se corresponden con Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), donde la Zona de Especial Conservación más extensa del territorio es la de Sierra Espuña con 17.693 ha, en cambio la ZEPA más extensa para esta comunidad autónoma es la de Sierra del Molino, Embalse del Quípar y Llanos del Cagitán con 28.349 ha, seguida de cerca en extensión por Sierra de Moratalla, Sierras de Burete, Lavia y Cambrón o Almenara-Moreras-Cabo Cope. Existe mayor superficie dentro de Red Natura 2000 en Murcia para las Zonas de Especial Protección para Aves que en las Zonas de Especial Conservación.

Tabla 1. Designación de espacios y superficie Red Natura 2000

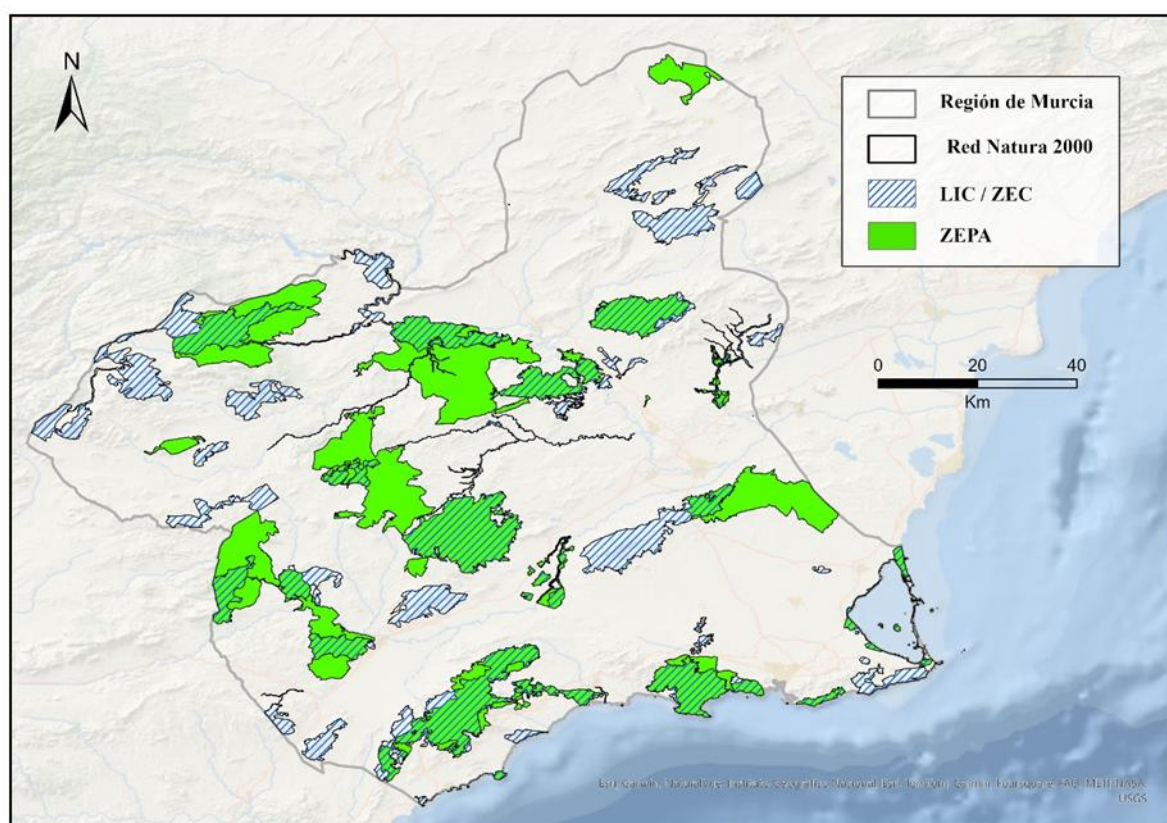
	Red Natura 2000	ZEC/LIC	ZEPA
Espacios protegidos	73	49	24
Superficie ocupada (ha)	266.681	167.552	192.731
Porcentaje regional de superficie de espacios protegidos	23,57%	14,81%	17,04%

Fuente: MAP Regional Murcia²

¹ Ver anexo IV

² https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/62_map_regiondemurcia_2021_tcm30-509109.pdf

Mapa 1. Red Natura 2000 de la región



Fuente: elaboración propia a partir de cartografía descargada de MITECO³

Teniendo en cuenta el **alcance de la evaluación**, del conjunto de intervenciones programadas para Murcia, se analizan únicamente aquellas que forman parte de la matriz de evaluación de la Red Natura 2000, integrada por dos tipologías:

1. Las intervenciones **vinculadas a necesidades del Objetivo Específico 6**, por su relación directa con la biodiversidad y la Red Natura 2000; y
2. Las intervenciones **no vinculadas** en la planificación del PEPAC a dichas necesidades, pero que han sido consideradas relevantes en el análisis por su potencial impacto sobre los objetivos de conservación. De estas, se pueden diferenciar dos grupos:
 - a. Aquellas intervenciones **incluidas en la Arquitectura Medioambiental y Climática (AMC)**, vinculadas en cualquiera de los objetivos ambientales y que en el análisis en profundidad del equipo evaluador se ha detectado su posible contribución potencial a las necesidades del OE6 descritas en la matriz.
 - b. Aquellas intervenciones que podrían tener **contribución potencial a atender las necesidades del OE6** descritas en la matriz, pero **no** se han incluido en la descripción de la **AMC**.

³ https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/rednatura_2000_desc.html visitada en mayo de 2024

El PEPAC establece una necesidad en el Objetivo Específico 6 relacionada con Red Natura 2000 y en su programación relaciona directamente con esta necesidad determinadas intervenciones: **Necesidad 6.04:** Potenciar la asignación de **fondos europeos en zonas Red Natura 2000**, para así contribuir adecuadamente a su financiación, en el ámbito de la PAC, incluyendo las actuaciones del Marco de Acción Prioritaria que encajen con los objetivos y mecanismos de intervención de la futura PAC.

Más allá de la necesidad específicamente detectada para la Red Natura 2000, en el diagnóstico de contexto se han detectado otras necesidades relacionadas con la misma, debido a la naturaleza de los problemas que atienden. Entre ellas se encuentran las necesidades:

- **06.02.** Promover la paliación del declive o la reversión de la tendencia demográfica de disminución que muestran las poblaciones de **aves esteparias y otras representativas de medios agrarios**, como indicadoras de la salud de esos ecosistemas.
- **6.03** Mantener y recuperar la **biodiversidad natural**, con particular atención a las especies protegidas y a los hábitats naturales o seminaturales, terrestres o acuáticos, especialmente en la Red Natura 2000, que estén relacionados con – o afectados por – explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales.
- **06.05.** Conservar y mejorar la biodiversidad característica de los **Sistemas de Alto Valor Natural (SAVN)** y la continuidad de las **prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales** que han contribuido a sostenerla por los beneficios y servicios ecosistémicos que proporcionan.
- **6.06** Mantener y mejorar la heterogeneidad de los **paisajes agrícolas** y los elementos de conectividad entre hábitats y espacios protegidos.
- **06.07.** Impulsar acciones que **minimicen** los efectos negativos de los productos **fitosanitarios** sobre las poblaciones de polinizadores, otros artrópodos o sobre la biodiversidad en general.
- **6.10** Fomentar **sistemas de producción** agrícolas, ganaderos y forestales **sostenibles**, como es el caso, entre otros, de la producción agraria ecológica.

En la *Tabla 2* se reflejan todas las intervenciones programadas, con alguna información en la Solicitud única del año 2023 de Murcia, que además se encuentran dentro de la matriz de evaluación de la Red Natura 2000, presentando:

- En color verde con una “X” aquellas intervenciones para las que en la programación se han marcado las necesidades que condicionan el diseño de esta evaluación (algunas necesidades del OE6) y, por lo tanto, están vinculadas a dichas necesidades.
- Con fondo verde sin “X”, aquellas intervenciones adicionales que se encuentran dentro de la AMC, pero no están vinculadas con las necesidades para definir el diseño de esta evaluación en la ficha de la intervención, aunque a juicio del equipo evaluador

pueden tener una contribución potencial a las necesidades de la Red Natura 2000 descritas en el OE6.

- En un color verde más claro aquellas que, no se encuentran dentro de la AMC, pero también podrían tener una contribución potencial a las necesidades de la Red Natura 2000, a juicio del equipo evaluador.

Se puede ver la relación con cada necesidad de las diferentes intervenciones en el Anexo II de la lógica de intervención.

Tabla 2. Relación intervenciones con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000

Intervenciones	Necesidades del Objetivo Específico 6 incluidas en la Matriz de la Red Natura 2000						
	6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias	6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats	6.04 Red Natura 2000	6.05 Pervivencia SAVN ⁴	6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad	6.07 Minimizar efectos fitosanitarios	6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles
Ecorrégimen pastoreo ext., siega y biodiversidad en pastos mediterráneos		X		X	X		
Ecorrégimen rotaciones en secano							
Ecorrégimen rotaciones en regadío							
Ecorrégimen cubiertas leñosos llanos							
Ecorrégimen cubiertas leñosos media pendiente							
Ecorrégimen cubiertas leñosos elevada pendiente							
Ecorrégimen espacios biodiversidad		X			X		
Asociada frutos secos							
Asociada olivar AVM ⁵							
DR Protección avifauna	X	X	X	X	X	X	X
DR Hábitats y act. agrarias tradicionales	X	X	X	X	X	X	X
DR Gestión forestal		X			X		
DR Agricultura ecológica		X				X	X
DR Zonas con Limitaciones Naturales							

X	Intervenciones para las que se marca la necesidad del Objetivo Específico 6 en la programación (vinculadas a la necesidad)
	Intervenciones adicionales que se encuentran dentro de la AMC, pero no están relacionadas con la necesidad en la ficha de la intervención (programadas, pero no vinculadas a la necesidad)
	Intervenciones adicionales que no se encuentran dentro de la AMC

Fuente: elaboración propia a partir de la matriz de la Red Natura 2000 con base en el PEPAC V3.3

⁴ Sistemas de Alto Valor Natural

⁵ Alto Valor Medioambiental

En Murcia están vinculadas a las necesidades del OE6, que condicionan el diseño de esta evaluación y se encuentran en la matriz de la Red Natura 2000, las intervenciones que incluyen el pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1) y la intervención relativa a los espacios de biodiversidad (1PD31001809V1). Además, en esta tipología, se encuentran en la programación de Murcia, cuatro intervenciones pertenecientes a los compromisos medioambientales y climáticos, entre las que se incluyen: la intervención 6501.5 de protección avifauna, 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales, 6502.1 de gestión forestal, y 6503.13 de agricultura ecológica.

Por otra parte, las prácticas de los ecorregímenes de rotaciones en secano y en regadío (1PD31001803V1 y 1PD31001805V1) y las de cubiertas leñosas en diferentes tipos de pendiente (1PD31001806V1, 1PD31001807V1 y 1PD31001808V1) que se encuentran dentro de la AMC, ya que, a pesar de no estar vinculadas a la necesidad, las prácticas que promueven podrían dar respuesta a la misma. No existe programación en la región de la intervención de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos húmedos (1PD31001801V1) y la relativa a las rotaciones en secano húmedo (1PD31001804V1), debido a la climatología y ecosistemas de esta región. Asimismo, está programada en la región la ayuda asociada al olivar con alto valor medioambiental (1PD32001814V1).

Por último, está programada de la región, pero no vinculada a las necesidades del OE6, la intervención 6613 de zonas con limitaciones naturales y la ayuda asociada frutos secos (1PD32001812V1) y que como se indica en la *Tabla 2* se encuentran fuera de la AMC, aunque podría tener una contribución adicional a las necesidades de la Red Natura 2000.

En la *Tabla 2*, se han excluido aquellas intervenciones que no aparecen en el Registro de la Solicitud Única de 2023, y por tanto no se dispone de datos. Las causas que llevan a esto pueden ser diversas como, no estar prevista una ejecución en 2023, al no tener planificados output y gasto, o bien aquellas para las que la información no se ha incluido en el RSU y se encuentra ubicada en otras fuentes. En Murcia se encuentran en esta última situación la intervención 6501.4 de apicultura para la biodiversidad y la intervención 6505.1 de recursos genéticos. Además, se pueden comprobar las intervenciones que se han tenido en cuenta en el estudio, pero no aparecen en el RSU en el Anexo I, ambas intervenciones vinculadas a las necesidades del OE6 e incluidas en la AMC.

Para realizar el presente estudio, se ha utilizado la actualización disponible del RSU en septiembre de 2024, que corresponde a las solicitudes de las intervenciones de 2023, primer año de aplicación del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC). Cabe señalar que no todas las intervenciones programadas para el periodo, o no en su totalidad, tienen objetivos previstos para el año 2023 y, por lo tanto, no estarán incluidas en el RSU, ya que es un año transitorio entre periodos en las intervenciones de desarrollo rural y todavía no existe plena ejecución. Además, debido a la regla N+3, que permite la posibilidad de hacer pagos durante los 3 años posteriores a la finalización del periodo de programación, existe ejecución de algunas medidas del periodo anterior equivalentes (por tener un carácter continuista) solicitadas para 2023. En estos casos, se ha convenido una adaptación de estas intervenciones o líneas de ayuda para equipararlas a las actuales intervenciones del PEPAC, identificándolas de forma

independiente. En el caso de Murcia, se incluyen los compromisos de intervenciones ambientales y climáticas continuistas del 2º pilar de la intervención 6503.13 de agricultura ecológica referente a la conversión al régimen de producción ecológica y el mantenimiento de los sistemas de producción ecológica, y la intervención 6502.1 de gestión forestal referente a la forestación de tierras agrícolas.

La condicionalidad regula el umbral de compromiso medioambiental y climático de carácter obligatorio, que condiciona la percepción del resto de las ayudas. Está previsto contribuir a cada necesidad con unos elementos concretos de la condicionalidad, tal y como se ha recogido en la matriz de Red Natura 2000 y que se han recogido con más detalle en el análisis de la condicionalidad del apartado 5.4. En este estudio se analizan algunos Requisitos Legales de Gestión (RLG) y Buenas Condiciones Agrícolas y Medioambientales (BCAM) que cualquier persona beneficiaria de las ayudas directas de la PAC tiene que cumplir en relación al clima y medio ambiente, la salud pública, aspectos fitosanitarios y de bienestar animal.

Este análisis se ha desarrollado a partir de la versión 3.3 del PEPAC y los datos del RSU actualizados en septiembre de 2024, correspondientes a las solicitudes de 2023, primer año de aplicación del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) y los pagos realizados en el ejercicio financiero de 2024.

3. Metodología

La evaluación de la Red Natura 2000 se basa en la matriz de evaluación elaborada para tal fin, cuyo objetivo es **determinar cuál ha sido la contribución del PEPAC al objetivo de la Red Natura 2000 de garantizar la conservación, en un estado favorable, de determinados tipos de hábitat y especies, en zonas agrarias**. Este objetivo se evalúa basándose en algunas de las necesidades del Objetivo Específico 6 del PEPAC sobre la contribución a la protección de la biodiversidad, la potenciación de los servicios ecosistémicos y la conservación de los hábitats y paisajes. Para cada una de estas necesidades se evalúan las intervenciones relacionadas, tanto de pagos directos como de desarrollo rural, que presenten datos en el RSU⁶ 2023, diferenciando tres supuestos expuestos anteriormente, relativos a las intervenciones vinculadas a las necesidades del OE6 e incluidas en la AMC, las intervenciones con objetivos comunes a las necesidades del OE6, no relacionadas en la estrategia de intervención del PEPAC, y las intervenciones relacionadas con las necesidades del OE6, pero no incluidas en la AMC, y por tanto tampoco relacionadas en la estrategia de intervención del PEPAC, estos dos últimos a propuesta del equipo evaluador.

Los indicadores previstos a priori para el análisis de las intervenciones individualmente y de las necesidades en las que se incluyen son los siguientes:

- El número de intervenciones que se encuentran en la Red Natura 2000 de la región para cada necesidad.

⁶ Datos del Registro de Solicitud Única 2023, con actualización 2 de septiembre 2024

- La superficie, Unidades de Ganado Mayor (UGM)⁷ y el número de personas beneficiarias que presenta cada necesidad tanto dentro de la Red Natura 2000 de la región como en la totalidad de la misma.
- Ratio de superficie de las intervenciones de cada necesidad en la Red Natura 2000, frente a la superficie total de la Red Natura 2000 de la región.
- Ratio de superficie de las intervenciones de cada necesidad en la Red Natura 2000, frente a la superficie total de la SAU de la Red Natura 2000 de la región.
- Ratio de la superficie de las intervenciones de cada necesidad en la Red Natura 2000, respecto al total de estas intervenciones de la región.
- Ratio de superficie de las intervenciones vinculadas de cada necesidad en la Red Natura 2000, frente a la superficie total de la Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS) en la Red Natura 2000 de la región.
- La superficie, UGM y el número de personas beneficiarias que presenta cada intervención tanto dentro de la Red Natura 2000 de la región como en la totalidad de la misma.
- Ratio de superficie de cada intervención en la Red Natura 2000, frente a la superficie total de la SAU de la Red Natura 2000 de la región.
- Ratio de superficie de cada intervención en la Red Natura 2000, frente a la superficie total de la Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS) en la Red Natura 2000 de la región.
- La superficie y las personas beneficiarias tanto para la región como para la Red Natura 2000 de la misma que cumplen la condicionalidad.
- Gasto Público Total (GPT) de las personas beneficiarias en Red Natura 2000.

Análisis de superficies y personas solicitantes

En esta evaluación se han identificado y analizado las superficies solicitadas que recaen o se solapan con la Red Natura 2000, teniendo en cuenta las intervenciones que se solicitan sobre cada recinto de la explotación. Las personas beneficiarias vinculadas a la Red Natura 2000 se han identificado a través de las superficies de sus explotaciones, considerando aquellos que tienen alguna superficie en Red Natura 2000.

Para ello:

1. Referencia espacial del RSU con apoyo de Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).
2. Realización de la intersección con la capa referenciada espacialmente de la Red Natura 2000 regional⁸.

⁷ Este indicador no ha podido obtenerse por falta de datos (ver el apartado de limitaciones)

⁸ https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/rednatura_2000_desc.html visitada en mayo de 2024

3. Cálculo de la superficie en Red Natura 2000, para obtener los indicadores de cada intervención, anteriormente mencionados, y poder hacer así el análisis, además, por necesidades.
4. El análisis se realiza mediante software cartográfico basados en GIS, como ArcGIS Pro y QGIS, principalmente mediante la realización de consultas en lenguaje SQL a través de *PostgreSQL*.

La información de partida para el análisis cartográfico por el que se detecta la influencia en la Red Natura 2000 se ha extraído de la base de datos del Registro de la Solicitud Única del año 2023. Cada intervención programada para este periodo conlleva una codificación del FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria) para el Registro de la Solicitud Única que puede relacionarse con los códigos del PEPAC 2023-2027 o de intervenciones ambientales y climáticas continuistas del 2º pilar. Este último tipo de intervenciones ha sido analizado para encontrar sus análogos en el periodo actual de la PAC, y así poder hacer el análisis basándose en las intervenciones del actual PEPAC, teniendo en cuenta que, sobre estas superficies recaen prácticas que inciden en los objetivos de la Red Natura 2000.

El RSU tiene información detallada de la superficie solicitada por las personas titulares de explotaciones para aplicar las prácticas incluidas en las intervenciones del PEPAC, para el periodo de 2023. En el RSU no se incluyen las ayudas sectoriales y otras ayudas, como por ejemplo las referentes a las unidades de ganado, colmenas o las inversiones. Cada persona beneficiaria declara su explotación a través de las líneas de declaración, o recintos, sobre la que recae una o varias ayudas del PEPAC. Además, la superficie puede ubicarse total o parcialmente en Red Natura 2000.

La base de datos del RSU se ha tratado mediante métodos de programación específicos para evitar las duplicidades en la información de la superficie, es decir, la superficie se ha cuantificado una única vez, aunque sobre ella recaigan varias ayudas. Para la localización de los recintos pertenecientes a cada línea de declaración del RSU se ha empleado la información de SIGPAC.

Por otro lado, se ha buscado la relación entre las intervenciones y los objetivos del Marco de Acción Prioritaria⁹ (MAP), de la Red Natura 2000 para España 2021-2027¹⁰ expuesto en la lógica de intervención. Para ello se han relacionado los objetivos y necesidades de los hábitats naturales y especies descritas para mantener o restablecer un estado de conservación favorable con las prácticas aplicadas en las intervenciones, con apoyo de los resultados del proyecto iMAP (Integrated Modelling platform for Agro-economic and resource Policy analysis) del Directorate-General for Agriculture and Rural Development (DG AGRI) y el Joint Research

⁹ Instrumento de planificación estratégico plurianual, realizado a partir del MAP general para todos los estados miembros y que a su vez tiene trasposiciones a las comunidades autónomas, pero siempre siguiendo una base teórica de los objetivos marcados para este periodo y que se van adaptando a las características y prioridades de cada territorio)

¹⁰ <https://www.prioridadrednatura2000.es/sites/default/files/marco-accion-prioritaria.pdf>

Centre (JRC)¹¹. También se han relacionado las intervenciones presentes de la región con las medidas correspondiente del MAP regional¹² que se encuentra en un apartado específico.

Estimación del Gasto Público Total (GPT)

El análisis del GPT que ha contribuido a impulsar la Red Natura 2000 se ha hecho teniendo como base el Registro de la Solicitud Única (RSU), para identificar las explotaciones que incluyen alguna superficie en estos espacios protegidos y una vez identificadas estas explotaciones se ha recurrido a la base de datos que ofrece información de los pagos realizados a las personas beneficiarias de las mismas, teniendo en cuenta que el pago se realiza por cumplir con los compromisos de la ayuda, pero no se atribuye a la Red Natura 2000, sino a la explotación.

El análisis de superficies se ha realizado con el RSU 2023. La información de los pagos se ha obtenido de los ficheros de pagos (con la información que se proporciona a través de los ficheros formato), que se ha cruzado con la información del RSU, para obtener su caracterización sobre la Red Natura 2000.

Debido a que el GPT pagado se obtiene o por las intervenciones o por las personas beneficiarias, y una persona beneficiaria puede ser objeto de más de una ayuda, no se puede obtener por necesidades, por lo que se ha obtenido un dato resultante de la contribución del PEPAC. La cuantificación del GPT ha tenido en cuenta tanto las ayudas directas como las ayudas de desarrollo rural de los beneficiarios con superficie en la Red Natura 2000 de la región. Además, como se utiliza como fuente de información la base de datos del RSU, no se dispone de datos relativos a las intervenciones sectoriales, por lo que no será tenido en cuenta su correspondiente GPT.

El GPT en la Red Natura 2000 de la región se ha estimado a través de un indicador proxy de la siguiente manera. A partir de la superficie (SUP_{total}), es decir, la suma de la superficie de los recintos que tiene declarados, se calcula la superficie con ayudas directas e intervenciones de desarrollo rural localizadas en Red Natura 2000 de la región (SUP_{RN}). Con ambas variables, se ha obtenido el porcentaje de superficie vinculada a la Red Natura 2000 por persona beneficiaria y para el conjunto de la comunidad autónoma. Este porcentaje se aplica al GPT para estimar la parte del gasto atribuible a la Red Natura 2000 según la fórmula: **$GPT_{RN} = GPT * SUP_{RN} / SUP_{total}$** , obteniendo de esta forma un indicador aproximado (proxy) de GPT en Red Natura 2000.

Esta estimación ha dado lugar a un indicador proxy, al no disponer la traza sobre la superficie subvencionada que está dentro de la Red Natura 2000 murciana, al tratarse de datos agregados por intervención.

¹¹ <https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/44157393/IMAP+Home+page>

¹² https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/62_map_regiondemurcia_2021_tcm30-509109.pdf

4. Limitaciones

Se han identificado diversas limitaciones en la evaluación de la Red Natura 2000, de distinta naturaleza, que podrían condicionar los resultados y que se exponen a continuación.

El proceso de evaluación se ha desarrollado con datos de 2023, que es el primer año de aplicación del PEPAC, con información del RSU actualizada el 2 de septiembre de 2024, que, aunque no es la versión definitiva de esa campaña era la disponible en el momento de la evaluación. Es necesario señalar la complejidad de trabajar los datos del RSU, con formatos en XML, con un elevado volumen de datos y con actualizaciones periódicas, por lo que los datos totales resultantes del conjunto de ayudas pueden no coincidir exactamente con otros informes relativos al balance de la PAC, sin que sea significativo en los órdenes de magnitud obtenidos en este informe.

La consideración del primer año de aplicación del PEPAC limita el alcance de la ejecución de las intervenciones de desarrollo rural ya que se está en pleno proceso de transición entre periodos de la PAC, por lo que la ejecución de muchas intervenciones todavía no se ha producido y, por lo tanto, los resultados obtenidos no mostrarán la totalidad del impacto potencial de contribución del PEPAC.

La información disponible para evaluar se ha obtenido del Registro de la Solicitud Única (RSU), que no contiene información de las Unidades de Ganado Mayor (UGM) asociadas a las explotaciones. Estas no han podido obtenerse para las explotaciones ubicadas en la Red Natura 2000 al disponer únicamente la información de la Base de Datos de Explotaciones (BDEx) para el año 2022.

El RSU tampoco dispone de la superficie finalmente aprobada en las solicitudes de desarrollo rural, que tienen que someterse al proceso de gestión. En este sentido, es posible que alguna superficie solicitada finalmente no sea aprobada en el marco de las intervenciones de desarrollo rural, sin conocer la magnitud exacta de esta superficie.

En este registro tampoco se encuentran las ayudas no SIGC (Sistema Integrado de Gestión y Control), forestales y sectoriales que no aparecen en el RSU, que también pueden tener influencia sobre la Red Natura 2000 o impulsar sus objetivos, y que se encuentra la relación de estas con las necesidades del OE6 en el Anexo I del presente informe. El alcance de los logros del PEPAC en Red Natura 2000, en este caso no estará considerado y tampoco es posible conocer la magnitud de esta limitación con la información disponible.

Otra limitación relevante tiene que ver con la geometría de los recintos declarados, es decir, registros donde no aparece la información relativa a la ubicación del recinto en el que se solicita la ayuda. Desconocemos la razón por la que ocurre esta carencia de información. La falta de geometría impide su análisis espacial respecto a la Red Natura 2000, por lo que no se pueden tener en cuenta los registros sin geometría. Aparentemente, estos registros

corresponden en su mayoría a los pastos comunales¹³. En el caso de Murcia, solo un 0,04% de la superficie total declarada de la región queda excluida del análisis por carecer de geometría asociada. Si se tiene en cuenta que el 49,43% de la superficie de Red Natura 2000 de la región es SAU y de éste, el 30,02% solicita alguna ayuda presente en el RSU, el hecho de que el 0,04% de la superficie del total de la región haya sido excluida del análisis al no existir geometría, tendrá un impacto relativamente bajo.

Tabla 3. Datos sobre la falta de geometrías

Nº Total de registros RSU sin geometría	Superficie equivalente de los registros (ha)	Porcentaje de los registros frente al total	Porcentaje de la superficie de estos registros frente al total
508	100,40	0,23%	0,04%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Por otro lado, cuando existe geometría asociada a la declaración de un recinto para una ayuda, esta se corresponde con la superficie del recinto completo, por lo que en el caso de que, para los pastos comunales o las intervenciones de desarrollo rural, sólo se solicite una parte de ese recinto, se desconoce su ubicación, por lo que no se puede cuantificar qué parte de esa solicitud recae sobre Red Natura 2000. En este caso, se ha asumido que las superficies subvencionadas (subdivisiones) de cada recinto coinciden espacialmente con la parte del recinto situada dentro de la Red Natura 2000.

En cuanto al análisis del Gasto Público Total (GPT) destinado a impulsar la Red Natura 2000, se ha estimado a través de un indicador proxy, analizando qué personas solicitan ayudas a través de la Solicitud única de 2023 (RSU), y asignándoles los importes pagados durante el ejercicio financiero del mismo año. En este caso, dadas las limitaciones metodológicas del apartado anterior, los importes que integran el indicador proxy se corresponden con una estimación al alza de las ayudas pagadas a las personas beneficiarias que incluyen alguna superficie en Red Natura 2000. Se desconoce si se han terminado de pagar los compromisos a los que se han acogido las personas beneficiarias durante el año 2023 o incluso si hay pagos que corresponderían a la campaña 2024. La información de los pagos se ha obtenido de los ficheros de pagos (con la información que se proporciona a través de los ficheros formato), y se ha cruzado con la información del RSU, para obtener su caracterización sobre la Red Natura 2000, lo que implica el tratamiento de un volumen elevado de información, que se encuentra en ficheros diferentes, lo que confiere elevada complejidad al tratamiento de los datos.

La información de los pagos es del ejercicio financiero de 2024, que incluye aquellos producidos entre el 16 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2024, sin tener conocimiento sobre si se han abordado todos los pagos relativos a la declaración de la campaña 2023.

¹³ Aunque los datos del análisis proceden del RSU, de igual manera que los que dan lugar al balance PAC, la versión del RSU empleada para este estudio no arroja los mismos resultados debido a varios factores. Entre ellos se encuentra la diferencia de versiones del RSU, la existencia de elementos con y sin geometría que están asociados a los pastos comunales y otros aspectos que pueden estar introduciendo variables no cuantificadas de la misma forma como, por ejemplo, la distribución de la superficie con fines ganaderos cuando una persona tiene explotaciones que pertenecen a distintas comunidades autónomas. A pesar de que se han intentado aplicar las pautas metodológicas del FEAGA, no ha sido posible encontrar coincidencia exacta con los datos calculados.

Otra limitación proviene de la disponibilidad de datos de la Superficie Agrícola Utilizada (SAU) en Red Natura 2000 ya que, aunque las capas de Red Natura 2000 están disponibles desde enero de 2024, la SAU de la misma sólo se ha encontrado en los indicadores de contexto proporcionados por la Comisión, que se refieren al año 2016, fuente de cálculo de la evaluación. Actualmente no está calculado el dato nacional con la información del censo agrario 2020.

En algunos casos las intervenciones podrían aplicar compromisos sobre superficies forestales. A efectos de esta evaluación se han considerado todas las superficies beneficiarias como agrarias, para poder compararlas con la SAU, ya que estas superficies forestales pueden suponer un porcentaje no relevante en el cómputo total.

5. Lógica de intervención

Intervenciones previstas en el PEPAC

En este apartado se analiza la relación que tiene cada intervención programada en el PEPAC, que presenta datos en el Registro de Solicitud Única 2023 en la Región de Murcia, teniendo en cuenta el Marco de Acción Prioritaria (MAP) de la Red Natura 2000 de la Administración General del Estado (AGE)¹⁴ del periodo 2021-2027, cuyos objetivos están resumidos en el Anexo VI, y justificando su impacto con apoyo del proyecto iMAP¹⁵. Se añade la relación de las intervenciones, y su justificación, con las necesidades del OE6 en el Anexo II.

Intervenciones de pagos directos

Ecorregímenes

1PD31001802V1 - Ecorrégimen " Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos"

Estas prácticas tienen una influencia importante en los objetivos de la Red Natura 2000. Se centra en la mejora de la gestión y sostenibilidad de los pastos a través de la ganadería extensiva, principalmente, y teniendo en cuenta unas cargas ganaderas sostenibles. El diseño de esta intervención incluye tres prácticas, la del pastoreo extensivo, la del establecimiento de las islas de biodiversidad y la de la siega sostenible.

Según los resultados de los estudios recogidos en el proyecto iMAP¹⁶, la reducción de la carga ganadera y las aportaciones de materia orgánica al suelo tienen un efecto positivo en el incremento del secuestro del carbono y en un aumento de la producción de pastos, entre otros

¹⁴ https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/espacios-prottegidos/00_map_age_2021_tcm30-509092.pdf

¹⁵ <https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/44157393/IMAP+Home+page>

¹⁶ <https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/44157528/Farming+practices+fiches>

aspectos, mejorando la calidad y composición del suelo compensando la huella de carbono generada por la agricultura y ganadería, como está previsto en el Objetivo Específico 4 (OE4) sobre la contribución a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible y en el OE5 sobre la promoción del desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire, en tanto que afecta a la calidad del suelo. Además, la práctica de generación de islas de biodiversidad¹⁷ tiene este efecto positivo de secuestro de carbono, como se pone de manifiesto en el proyecto iMAP. Ambas intervenciones y las prácticas descritas en ellas pretenden promover el mantenimiento de los hábitats para invertebrados y aves, y la heterogeneidad del hábitat en favor de una mayor biodiversidad, como está previsto en el OE6. Estos efectos contribuyen a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 incidiendo en el mantenimiento de corredores ecológicos para la fauna. Además, estas superficies de ayuda resultan muy beneficiosas para muchos invertebrados, y para la biodiversidad ligada a estos. Estas prácticas de ecorrégimen evitan la sobreexplotación mediante el control de las cargas ganaderas, fomentan la coexistencia entre las especies protegidas y los aprovechamientos tradicionales como la ganadería extensiva en pastos herbáceos; así como la contribución a la fijación de población rural y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que repercuten en la sociedad. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

1PD31001803V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano" y 1PD31001805V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío"

De las dos prácticas que se desarrollan en estas intervenciones, en este estudio solo se tiene en cuenta la relativa a las rotaciones en tierras de cultivo, que tienen numerosos impactos positivos en el medio ambiente como la mejora de la fertilidad de los suelos, reducción de los insumos, mejora de la estructura del suelo, aumento de la captura de carbono, reducción de la erosión, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y la mejora de la gestión y de la calidad de los suelos.

Se relacionan con los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 promoviendo la adaptación al cambio climático gracias al freno de la erosión de los suelos y el favorecimiento a las aves esteparias con la rotación de cultivos de cereal de secano. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

En la línea de los resultados recogidos en el proyecto iMAP, la rotación de cultivos¹⁸ incide en el aumento de la captura de carbono, la disminución de emisiones, control del aumento de plagas y enfermedades, la calidad biológica del suelo y los nutrientes del mismo.

¹⁷ https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/44158466/Landscape+features_GENERAL

¹⁸ https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/44158914/Crop+rotation_GENERAL

1PD31001806V1 - Ecorrégimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos, 1PD31001807V1 - Ecorrégimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media y 1PD31001808V1 - Ecorrégimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente

Estas intervenciones promueven la aplicación de prácticas de cubiertas vegetales espontáneas o sembradas en cultivos leñosos y de cubiertas inertes en cultivos leñosos. El diseño de la intervención contempla la incidencia positiva sobre el suelo, el balance de nutrientes o la biodiversidad.

Las cubiertas inertes¹⁹ pueden incidir positivamente en la reducción de emisiones, el aumento del secuestro de carbono, la disminución de la huella de carbono, la disminución de la lixiviación y escurrimiento de nutrientes, disminución de plagas y enfermedades, aumento de la absorción de nutrientes de las plantas, aumento de la calidad biológica del suelo, disminución de la erosión, aumento de la retención de agua en el suelo, disminución de la huella hídrica.

Estas prácticas comparten objetivos con el Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 entre los cuales se incluyen: proporcionar zonas para el desplazamiento de especies que funcionen como corredores funcionales ecológicos; asegurar la conservación de los polinizadores y de los servicios ecosistémicos que proporcionan; contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático, protegiendo los suelos y con ello reduciendo la erosión y aumentando la captura de carbono y de agua; y fomentar los servicios ecosistémicos de la agricultura como la polinización o la captura de carbono. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

En el caso de las cubiertas vivas, según los resultados recogidos en el proyecto iMAP²⁰, se incide en la reducción del uso de fitosanitarios, en el aumento de la biodiversidad, en el control de plagas y enfermedades, en la disminución de emisiones por un aumento de la materia orgánica del suelo, en la disminución de la erosión del suelo e incremento de su calidad biológica y físico-química, en la disminución de la lixiviación y la escurrimiento de nutrientes y un mejor uso del agua, contribuyendo así a necesidades vinculadas al OE4 de contribuir a la adaptación al CC y a su mitigación, y del OE5 al promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos naturales, e incluso en el OE6 de manera adicional.

1PD31001809V1 - Ecorrégimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes"

Esta práctica de ecorrégimen promueve el establecimiento de espacios para la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales, estos espacios se situarán en un porcentaje concreto del cultivo dependiendo de si son cultivos de secano o de regadío o si son permanentes. Se considerarán espacios de biodiversidad: los elementos del paisaje (muros, charcas, setos...); las tierras de barbecho si se encuentran sembradas; las zonas no

¹⁹ https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/95551786/Mulching_GENERAL

²⁰ https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/48169081/Cover+and+catch+crops_GENERAL

cosechadas de cultivos cerealistas o de leguminosas que se pongan a disposición de las aves; las zonas no cosechadas de especies aromáticas para los polinizadores; y los márgenes e islas de biodiversidad que contengan especies beneficiosas para la biodiversidad.

Esta intervención comparte objetivos con el Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 debido a varias razones: contribuye a la creación de espacios a través de los elementos de paisaje y de las islas de biodiversidad que proporcionan conectores funcionales para el desplazamiento de las especies entre hábitats naturales; asegura la presencia y conservación de polinizadores tanto para su alimentación como su refugio gracias a los márgenes e islas de biodiversidad, a los barbechos semillados, a las áreas no cosechadas de aromáticas o a los elementos del paisaje susceptibles de ser usados como refugio como los muretes o setos, además de evitar la aplicación de fitosanitarios; y participa en la conservación de la biodiversidad y de sus valores naturales y paisajísticos, así como de los servicios de regulación de la naturaleza. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

A través de la práctica de espacios de biodiversidad en tierras de cultivos y cultivos permanentes, se compromete al establecimiento de espacios que permitan conservar la biodiversidad y los recursos naturales. Entre ellos se cita la conservación de elementos del paisaje (muretes, charcas, lagunas, terrazas de retención, estanques, abrevaderos naturales, setos, lindes, islas y enclaves de vegetación, etc.), zonas de no cosechado del cultivo, zonas de no cosechado de especies aromáticas o la generación de márgenes e islas de biodiversidad, que sirvan de refugio, reservorio y alimento de avifauna, insectos o polinizadores.

Según los resultados recogidos en el proyecto iMAP²¹, estas prácticas contribuyen a revertir la tendencia de aves migratorias, preservar hábitats, mejorar los elementos de conectividad, aumentar la biodiversidad mediante la reducción del uso de fitosanitarios, aumentar la polinización y contribuir a los elementos paisajísticos, como está previsto en el OE6. Adicionalmente, estos espacios de biodiversidad contribuyen al control y disminución de plagas y enfermedades y pueden contribuir a disminuir la erosión del suelo, además de a la eliminación de excedentes de nutrientes y al aumento de la calidad del agua, contemplados en el OE5. Las prácticas impulsadas también incidirán en la reducción de las emisiones o la generación de sumideros, contempladas en el OE4.

Ayudas asociadas a la renta

1PD32001812V1 - Ayuda asociada a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación

Esta intervención está dirigida a apoyar a los productores de frutos secos en secano, como el almendro, avellano y algarrobo, ubicados en áreas con riesgo de desertificación, los cuales se enfrentan a dificultades como la baja rentabilidad de las explotaciones, las condiciones agroclimáticas extremas (baja pluviometría y elevada pendiente) y el riesgo de abandono del

²¹ https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/44158466/Landscape+features_GENERAL

cultivo afectado a la sostenibilidad económica, social y medioambiental del entorno. Por lo que el objetivo de esta ayuda es mejorar la rentabilidad y competitividad de estos sistemas productivos no intensivos que resultan fundamentales para evitar la desertificación y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las zonas rurales afectadas.

Esta intervención comparte objetivos con el Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 debido al fomento del mantenimiento de los hábitats agrarios sostenibles y de su entorno, contribuyendo a la mitigación y adaptación al cambio climático y preservando el suelo y la biodiversidad asociada a él. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

Estas prácticas se centran principalmente en evitar la erosión, el fomento de la biodiversidad y la capacidad de fijación del carbono atmosférico, como consecuencia de la existencia y mantenimiento de estos cultivos leñosos de frutos secos, como está previsto en el OE5 de contribuir a reducir la erosión y la desertificación.

1PD32001814V1 - Ayuda asociada al Olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental

Esta intervención tiene una notable influencia en la Red Natura 2000. Se trata de una intervención destinada a evitar el abandono del olivar en circunstancias en las que no sale muy rentable su mantenimiento pero que desde el punto de vista social y económico interesa que prevalezca. Se trata de un sistema paisajístico característico de la zona mediterránea, creando un microclima similar al del bosque mediterráneo y albergando una flora y fauna, especialmente avifauna, que se adapta muy bien a este sistema agrícola, fomentando así la biodiversidad, además de crear otras externalidades como: evitar la erosión del suelo, especialmente en terrenos con pendiente; contribuir a la captación de carbono atmosférico; ser un reservorio genético de variedades adaptadas a las condiciones edafoclimáticas de España, variedades que están en detrimento en favor de las variedades más productivas del mercado actual; o el ahorro de agua, al tratarse de olivares de secano. Estas características hacen que el fomento de la permanencia de estos sistemas agrícolas tradicionales tenga un impacto positivo en la mitigación y adaptación al cambio climático.

La intervención tiene una influencia en el MAP debido a diversos factores. El olivar tradicional contribuye a la conectividad, constituyendo un agroecosistema funcional formando un hábitat para muchas especies, desde polinizadores a avifauna agrícola, exportando así numerosos servicios ecosistémicos. Debido al mantenimiento de las variedades edafoclimáticamente adaptadas al territorio y la permanencia de este tipo de cultivos para evitar la erosión y la pérdida de los nutrientes y el carbono en los suelos, contribuye a la mitigación y adaptación al cambio climático. Por último, contribuye a evitar la desaparición de estas explotaciones, participando en la fijación de población rural, y la permanencia de los valores naturales y paisajísticos del territorio. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

Estas prácticas se centran principalmente en evitar la erosión, el fomento de la biodiversidad y la capacidad de fijación del carbono atmosférico, como consecuencia de la existencia y

mantenimiento del olivar, como está previsto en el OE5 de contribuir a reducir la erosión y la desertificación.

Intervenciones de desarrollo rural

Compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión

6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.

Esta intervención está enfocada en la protección de la avifauna y tiene una importante influencia en muchos de los objetivos de la Red Natura 2000. Esta intervención tiene como objetivo el mantenimiento y mejora de las condiciones de la avifauna en entornos esteparios, principalmente, mediante la introducción e implementación de prácticas agrícolas que las favorezcan. Existe una larga lista de especies que se encuentran entre las que se ven beneficiadas por esta intervención, grandes aves esteparias como la avutarda o el sisón, u otras más pequeñas como la alondra ricotí, la ganga ortega e ibérica o el camachuelo trompetero, y también rapaces que cazan y/o anidan en este tipo de hábitats como el aguilucho cenizo o el cernícalo primilla. Estas intervenciones se suelen desarrollar en terrenos poco fértiles y de secano con poca rentabilidad, por lo que este tipo de compromisos suelen ser rentables al agricultor, además, las aves pueden ocasionar un aumento de los nutrientes en el suelo, disminuyendo indirectamente el aporte de fertilizantes en años posteriores. Entre los objetivos que se plantean de manera general para todas las comunidades autónomas está: la eliminación del uso de fitosanitarios y fertilizantes; el control de la fecha de las labores agrícolas (siembra, cosecha) debido a la nidificación; y el mantenimiento de áreas y elementos de interés para el descanso, nidificación y alimentación de las aves como los barbechos, linderos, rastrojos y/o la cubierta vegetal.

Esta intervención comparte objetivos con el Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 entre los cuales están: el mantenimiento de corredores ecológicos y corredores migratorios de vuelo, que proporcionen una conectividad funcional entre hábitats naturales y seminaturales; la conservación y protección de los polinizadores a través de prácticas como la infrautilización de fitosanitarios o el mantenimiento de elementos y áreas naturales, contribuyendo así al fomento de los servicios ecosistémicos de este grupo faunístico; la conservación de los cultivos de secano asociados a las aves; y el apoyo al mantenimiento de los sistemas tradicionales que contribuyen a la fijación de población rural. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

Los compromisos agroambientales en superficies agrarias sobre la protección de la avifauna, están destinados a contribuir a mantener y/o mejorar las condiciones para la avifauna de las zonas de hábitats esteparios. Como se ha recogido en los resultados de los estudios llevados a cabo por el proyecto iMAP, estas prácticas inciden, gracias a las labores tradicionales de cultivo, a un aumento de la biodiversidad, a una consolidación de población estable de

avifauna, a la conservación de los hábitats naturales, a un aumento del secuestro de carbono en el suelo y por tanto también a un aumento de nutrientes, que interviene de manera indirecta en una reducción del uso de fertilizantes; al fomento de sistemas de producción sostenible y a la conservación paisajística, como está previsto en el OE6 de contribuir a detener la pérdida de biodiversidad y conservar hábitats.

6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.

Esta intervención tiene como objetivo promover y preservar los paisajes y hábitats a través de la introducción, mantenimiento y conservación de cultivos, principalmente tradicionales que resulten esenciales para la conservación del patrimonio genético. Esta intervención presenta una serie de prácticas muy heterogéneas, desde el mantenimiento de actividades agrarias tradicionales en zonas con alta presencia de mamíferos al aumento de la floración disponible destinada a la entomofauna. Debido a esta amplitud de compromisos, se relaciona esta intervención con todas las necesidades contempladas en la matriz.

La relación con los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 de esta intervención se centra principalmente en: la contribución a la conectividad ecológica y funcional debido a los múltiples compromisos de creación de islas de biodiversidad u otros elementos equivalentes; el apoyo a paliar las problemáticas de los polinizadores gracias a la reducción o eliminación de fitosanitarios y a la creación de espacios para la polinización; el aumento de la resiliencia al cambio climático con los compromisos expuestos; y el mantenimiento y fomento de actividades agrarias, ganaderas y forestales sostenibles y que generan externalidades medioambientales positivas. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

Esta intervención está destinada a promover y preservar los paisajes y hábitats a través de la introducción, conservación y mantenimiento de diferentes cultivos, la mayor parte tradicionales, que tienen una singularidad especial y que resultan esenciales para la conservación del patrimonio genético. Por ello, se pretende evitar el abandono de los mismos, así como de la flora y fauna que da soporte a su alrededor. Incluyen prácticas que además de conservar especies de interés, suponen la contribución a otros logros ambientales como la generación de corredores biológicos, restricciones en la siega para beneficio de las aves, barbechos, pérdida de cosecha para alimento de la fauna, colocación de elementos estructurales para la fauna (nidales, comederos, etc.), disminución de inputs, y el establecimiento o mantenimiento de elementos singulares (setos, muros, etc.).

Según los resultados de los estudios recogidos en el proyecto iMAP, estas prácticas inciden en detener e invertir la pérdida de biodiversidad, incluidas las especies y hábitats protegidos, en aumentar la floración disponible para la entomofauna, en mejorar los estados de conservación de los hábitats naturales y protegidos, en el fomento de la conectividad del paisaje, tal y como está previsto en el OE5 de contribuir a una gestión eficiente de los recursos naturales y en el OE6 de contribuir a detener la pérdida de biodiversidad y conservar hábitats.

6502.1 - Compromisos forestales de gestión.

Esta intervención tiene como objetivo el fomento de la gestión sostenible mediante la incrementación de la multifuncionalidad de los bosques, su protección y su restauración, mejorando así la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que proporcionan y creando una resiliencia frente al cambio climático. Además, pretende mejorar la prevención de incendios forestales y la posterior restauración mediante la mejora de la adaptación al cambio climático. Estos compromisos son de larga duración, pudiendo extenderse durante varios periodos de la PAC, entre las prácticas empleadas pueden estar los desbroces recurrentes, tratamientos selvícolas o actuaciones recurrentes para el mantenimiento de los sistemas agroforestales. Esta intervención comprende numerosos compromisos como la plantación o sustitución de especies forestales autóctonas, la diversificación florística y estructural de los montes, la modificación, reducción o renuncia del aprovechamiento maderero, cinegético o de pastos o la adhesión a acuerdos de custodia del territorio o de certificación forestal.

Se relaciona con el Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 por la confluencia de varios de sus objetivos: la creación de espacios aptos para la conectividad ecológica; el fomento de actuaciones que fomentan la adaptación y mitigación del cambio climático; el fomento de iniciativas que fomenten los servicios ecosistémicos de recreo y culturales; la contribución a la mejora y conservación de la fauna y flora ligadas a los sistemas forestales; y la minimización de los riesgos de incendios y de la sobreexplotación de recursos forestales. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

Los compromisos forestales de gestión, están destinados a fomentar prácticas que contribuyan a la conservación y estabilidad de los montes. Como se ha recogido en los resultados de los estudios llevados a cabo por el proyecto iMAP²², estas prácticas inciden la captura y el almacenamiento de carbono, en la regulación hidrológica, en la cantidad y calidad del suministro de agua, en la protección de suelos y en la conservación y aumento de la biodiversidad gracias a la reducción del pastoreo, incluyendo los hábitats y el mantenimiento del paisaje, como está previsto en el OE4 de contribuir a la adaptación al CC y a su mitigación, el OE5 en reducir la erosión y desertificación, y el OE6 de contribuir a detener e invertir la pérdida de biodiversidad.

6503.13 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica

Esta intervención se basa en la adopción de metodologías de producción ecológica para garantizar la agricultura y ganadería sostenible a largo plazo con base en diversas prácticas relacionadas con la protección de los recursos naturales, la lucha contra el cambio climático y el freno a la pérdida de biodiversidad en tierras agrícolas. Esta diversidad de prácticas permite que contribuya esta intervención a varias de las necesidades de la matriz de Red Natura 2000.

²² [Agroforestry_GENERAL - IMAP - EC Public Wiki \(europa.eu\)](#)

Esta intervención establece una relación con los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 debido a que contribuye a la protección de los polinizadores y a sus funciones ecológicas debido a las prácticas que fomenta la intervención, también, contribuye en la lucha contra el cambio climático gracias a las prácticas sostenibles con los recursos naturales evitando la contaminación de acuíferos o la erosión de los suelos. Además, colabora en la diversificación de la actividad económica, dinamizando la economía y prestando externalidades positivas sociales y medioambientales. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

Los compromisos para impulsar la agricultura ecológica, están destinados a promover la adopción de metodologías de producción ecológica que garanticen a largo plazo una agricultura y ganadería sostenible, así como la protección de los recursos naturales. Según los resultados de los estudios recogidos en el proyecto iMAP²³, los sistemas agrarios con agricultura ecológica promueven el aumento de la biodiversidad, la reducción en el uso de fitosanitarios, el aumento del secuestro del carbono, la disminución de emisiones, y de la lixiviación y escorrentía de nutrientes y tienen un efecto positivo en los enemigos naturales de las plagas y repercuten en la calidad biológica del suelo, en línea con los OE4, OE5 y OE6.

Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas

6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas

Esta intervención se concede a aquellas explotaciones que se encuentran en zonas designadas que cumplen una serie de criterios biofísicos como la aridez, la pedregosidad o la pendiente. Las zonas de montaña suponen el 30% de estas zonas en España. Debido a las condiciones ambientales y físicas limitantes, estas zonas presentan una menor rentabilidad y unos costes unitarios mayores, por lo que las ayudas fomentan la permanencia de estas explotaciones para mantener así los beneficios sociales, económicos y medioambientales. Esta intervención no se encuentra dentro de la AMC, al contrario que en el periodo anterior de la PAC en el que se computaba el 50% por su influencia medioambiental, ya que influye en el mantenimiento de actividades agrarias, ganaderas y forestales que reportan determinados beneficios medioambientales, teniendo en consideración que la percepción de la ayuda implica el cumplimiento de la condicionalidad reforzada.

La relación con los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 de esta intervención se centra en el mantenimiento de los sistemas tradicionales y extensivos de agricultura y ganadería en zonas con limitaciones naturales, ya sea por ser zonas de montaña u otras zonas desfavorecidas. Por ello, se considera que esta ayuda, pueda contribuir, junto a las demás destinadas a la explotación agraria, a los objetivos del MAP como son: el mantenimiento de espacios para la conectividad ecológica y funcional manteniendo dichas zonas; la adaptación y mitigación del cambio climático a través de la captura de carbono o el freno de la desertización ligada a la erosión; la protección de ecosistemas de pasto o forestales gracias al mantenimiento de las prácticas ganaderas extensivas o de la silvicultura

²³ https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/44159076/Organic+farming+systems_GENERAL

sostenible que previene incendios forestales; y con el fomento de la coexistencia de las especies y áreas protegidas con los aprovechamientos tradicionales. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

6. Resultados

6.1. Análisis individualizado de intervenciones

Como introducción al análisis individualizado de las intervenciones presentes en la región la *Tabla 4* se muestra la superficie de cada intervención dentro de la Red Natura 2000 de la región, en función de la necesidad a la que atiende. Esta información servirá como punto de partida para profundizar en el análisis en los siguientes apartados.

Tabla 4. Superficie (ha) en Red Natura 2000 de las intervenciones, en función de las necesidades²⁴ a las que atiende

Intervenciones	Superficie (ha)	Superficie de las intervenciones en Red Natura 2000 por necesidad						
		6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias	6.03 Mantenimient o y recuperación de hábitats	6.04 Red Natura 2000	6.05 Pervivenci a SAVN ²⁵	6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad	6.07 Minimizar efectos fitosanitarios	6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles
Ecorrégimen pastoreo ext., siega y biodiversidad en pastos mediterráneos	4.274,73	X	X	X	X	X		X
Ecorrégimen rotaciones en secano	1.970,68		X	X	X	X	X	X
Ecorrégimen rotaciones en regadío	7,53		X	X	X	X	X	X
Ecorrégimen cubiertas leñosos llanos	2.256,81		X	X	X	X	X	X
Ecorrégimen cubiertas leñosos media pendiente	2.296,76		X	X	X	X	X	X
Ecorrégimen cubiertas leñosos elevada pendiente	1.775,53		X	X	X	X	X	X
Ecorrégimen espacios biodiversidad	11.936,59	X	X	X	X	X	X	X
Asociada frutos secos	4.617,50			X	X			X
Asociada olivar AVN	97,02	X	X	X	X	X		X
DR Protección avifauna	588,33	X	X	X	X	X	X	X
DR Hábitats y actividades agrarias tradicionales	10.235,41	X	X	X	X	X	X	X
DR Gestión forestal	1,74		X	X	X	X		X
DR Agricultura ecológica	12.246,66	X	X	X	X		X	X
DR zonas con limitaciones naturales	8.319,04		X	X	X	X		X

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

²⁴ Explicación de la relación de las intervenciones con las necesidades en el Anexo II

²⁵ Sistemas de Alto Valor Natural

6.1.1. Intervenciones de ayudas directas

Ecorregímenes

En el RSU 2023 se han registrado solicitudes para un total de siete intervenciones en la Región de Murcia, todos ellos contemplados en el marco de la AMC. A continuación, se presentan los resultados obtenidos para estas intervenciones en relación con su implementación en la Red Natura 2000, mediante el uso de tablas, gráficos y explicaciones complementarias.

Tabla 5. Superficie de las intervenciones solicitadas en la región. Ecorregímenes

Ecorregímenes	Superficie dentro de la Red Natura 2000 de la región (ha)	Porcentaje de la superficie dentro de la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje de la superficie solicitada en la SAU de Red Natura 2000 de la región
Pastoreo ext., siega y biod. en pastos mediterráneos	4.274,73	50,37%	3,24%
Rotaciones en secano	1.970,68	12,29%	1,50%
Rotaciones en regadío	7,53	0,29%	0,01%
Cubiertas leñosos llanos	2.256,81	8,75%	1,71%
Cubiertas leñosos media pte	2.296,76	13,62%	1,74%
Cubiertas leñosos elevada pte	1.775,53	19,95%	1,35%
Espacios biodiversidad	11.936,59	15,07%	9,06%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Tabla 6. N.º de personas beneficiarias. Ecorregímenes

Ecorregímenes	Personas beneficiarias con superficie en la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje de las personas beneficiarias con superficie en Red Natura 2000 de la región
Pastoreo ext., siega y biod. en pastos mediterráneos	38	67,86%
Rotaciones en secano	66	24,35%
Rotaciones en regadío	5	1,56%
Cubiertas leñosos llanos	168	7,98%
Cubiertas leñosos media pte	270	15,05%
Cubiertas leñosos elevada pte	314	24,14%
Espacios biodiversidad	1.217	33,51%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

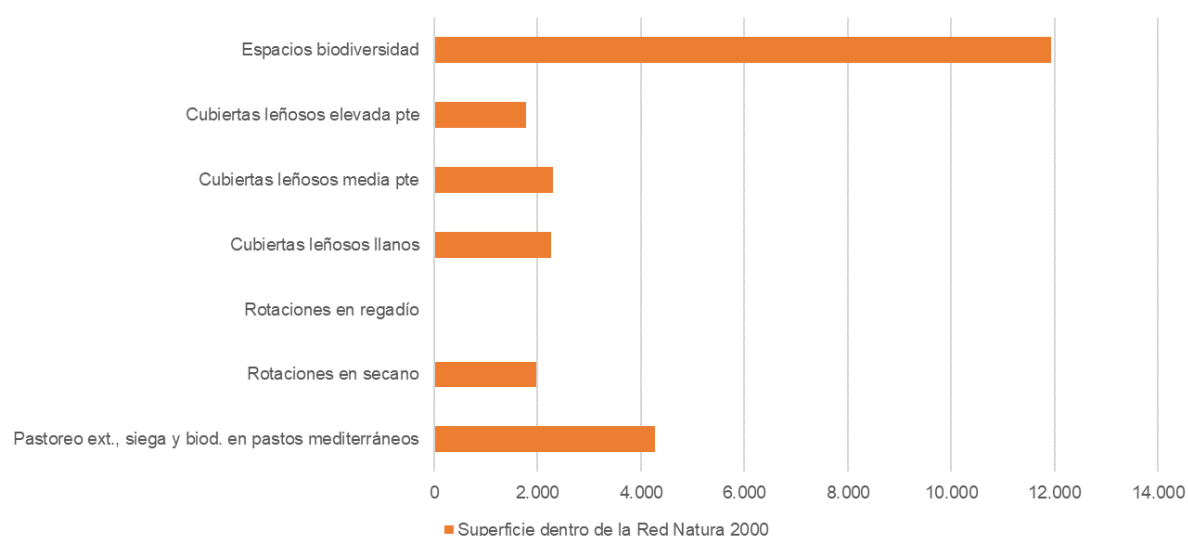
La intervención de espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes (1PD31001809V1) destaca como la de mayor superficie solicitada en la Región de Murcia, dentro de la Red Natura 2000, con una diferencia considerable respecto al resto de intervenciones. Esta intervención ocupa un 9,06% de la SAU en Red Natura 2000

en Murcia. Asimismo, es la intervención de ecorregímenes con el mayor número de personas beneficiarias que tienen superficie dentro de la Red Natura 2000, con 1.217.

La segunda intervención con mayor presencia en Red Natura 2000, es la de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1) que, además, es la que mayor proporción de personas beneficiarias en Red Natura 2000 respecto al total de la región tiene, con un 67,86%. Además, esta intervención tiene presencia en un 3,24% de la SAU de Red Natura 2000. Asimismo, las intervenciones de rotaciones en tierras de cultivo de secano (1PD31001803V1) y las de cubiertas vegetales e inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos y de pendiente media (1PD31001806V1 y 1PD31001807V1) tienen una superficie solicitada muy parecida en la Red Natura 2000 de Murcia, cercana a las 2.000 ha y ocupando entre un 1,50% y un 1,74% de la SAU en Red Natura 2000.

Por el contrario, la intervención de rotaciones en tierras de cultivo de regadío (1PD31001805V1) es la menos representativa en términos absolutos dentro de la comunidad autónoma. Su presencia en términos de superficie es muy reducida dentro de la Red Natura 2000. **El porcentaje de superficie de esta intervención es del 0,01% en la SAU de la Red Natura 2000 de la región.**

Gráfico 1. Superficie intervenciones prácticas de ecorregímenes (ha) en la Región de Murcia



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Ayudas asociadas a la renta

En el RSU 2023 se han registrado solicitudes para dos ayudas asociadas a la renta en la Región de Murcia, una de ellas contemplada en el marco de la AMC y la otra no. A continuación, se presentan los resultados obtenidos para estas ayudas en relación con su implementación en la Red Natura 2000, mediante el uso de tablas y explicaciones complementarias.

Tabla 7. Superficie de las intervenciones solicitadas en la región. Ayudas asociadas a la renta

Ayudas asociadas	Superficie dentro de la Red Natura 2000 de la región (ha)	Porcentaje de la superficie dentro de la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje de la superficie solicitada en la SAU de Red Natura 2000 de la región
Asociada frutos secos	4.617,50	16,99%	3,50%
Asociada olivar AVM	97,02	8,05%	0,07%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Tabla 8. N.º de personas beneficiarias. Ayudas asociadas a la renta

Ayudas asociadas	Personas beneficiarias con superficie en la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje de las personas beneficiarias con superficie en Red Natura 2000 de la región
Asociada frutos secos	868	28,55%
Asociada olivar AVM	84	15,47%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024.

La ayuda asociada frutos secos (1PD32001812V1) destaca como la de mayor superficie solicitada en la Región de Murcia, dentro de la Red Natura 2000, con una diferencia considerable respecto al resto. Asimismo, es la ayuda con el mayor número de personas beneficiarias. En lo que respecta a su presencia en la Red Natura 2000, el 16,99% de la superficie total solicitada de esta ayuda se localiza dentro de la misma, respecto al total de la región. **Este porcentaje desciende hasta el 3,50% si se tiene en cuenta la SAU en la Red Natura 2000 de la región.** En cuanto al número de personas beneficiarias, el 28,55% están vinculados a superficies situadas en la Red Natura 2000.

Por otra parte, la ayuda al olivar con alto valor medioambiental (1PD32001814V1) que, aunque tiene una superficie solicitada muy inferior a la anterior intervención, concentra un 8,05% de su superficie dentro de la Red Natura 2000, respecto al total de la superficie de la ayuda de la región. Sin embargo, esta ayuda sólo tiene presencia en un 0,07% de la SAU de Red Natura 2000. En cuanto a las personas beneficiarias, el 15,47% del total de ellas en la región, tiene superficie en Red Natura 2000.

6.1.2. Intervenciones de desarrollo rural

Compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión

Las intervenciones de desarrollo rural incluidas en el RSU 2023 se reparten en su mayoría entre los compromisos medioambientales, climáticos y forestales, muchos de los cuales son adaptaciones de intervenciones ya existentes en periodos anteriores de la PAC, como los compromisos de agricultura ecológica o las ayudas al fomento de la biodiversidad.

En el caso de la 6502.1 de gestión forestal y la 6503.13 de agricultura ecológica, se contemplan únicamente líneas de ayuda continuistas del 2º pilar. Los datos correspondientes a estas intervenciones se presentan en las siguientes tablas.

Tabla 9. Superficie de las intervenciones solicitadas en la región. Compromisos Agroambientales

Intervenciones	Superficie dentro de la Red Natura 2000 de la región (ha)	Porcentaje de la superficie dentro de la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje de la superficie solicitada en la SAU de Red Natura 2000 de la región
DR Protección de avifauna	588,33	3,44%	0,45%
DR Hábitats y act. agrarias tradicionales	10.235,41	77,29%	7,76%
DR Gestión forestal	1,74	4,46%	0,001%
DR Agricultura ecológica	12.246,66	16,97%	9,29%

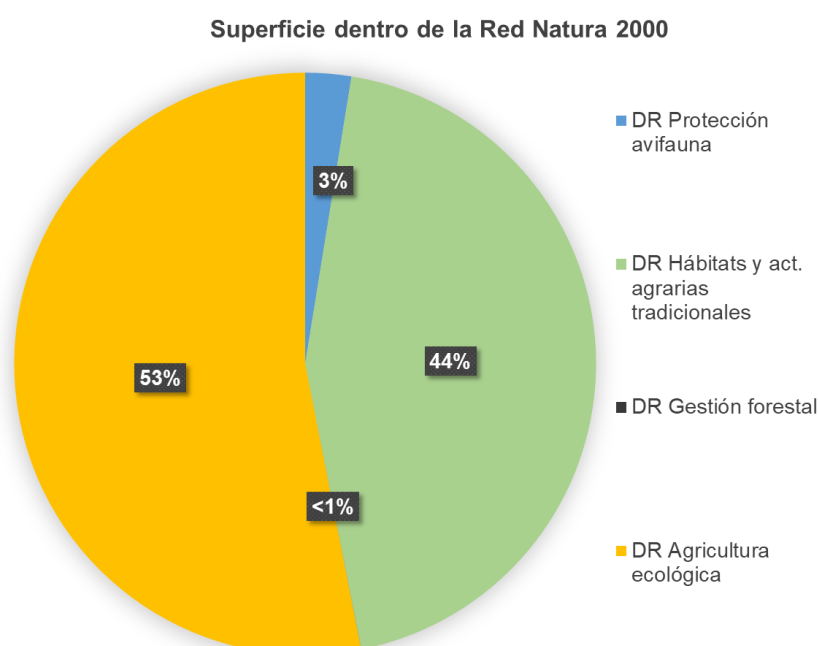
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Tabla 10. N.º de personas beneficiarias. Compromisos Agroambientales

Intervenciones	Personas beneficiarias con superficie en la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje de las personas beneficiarias con superficie en Red Natura 2000 de la región
DR Protección de avifauna	34	20,12%
DR Hábitats y act. agrarias tradicionales	560	73,68%
DR Gestión forestal	1	33,33%
DR Agricultura ecológica	939	30,06%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Gráfico 2. Porcentaje frente al total de superficie con intervenciones agroambientales de los recintos que están dentro de la Red Natura 2000



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Destaca de forma significativa la intervención 6503.13 de agricultura ecológica en la Región de Murcia, que presenta una superficie superior a las demás en la Red Natura 2000, con 12.246,66 hectáreas, equivalente a un 16,97% del total de la superficie de esta intervención. La superficie de esta intervención equivale al **53% del total de la superficie con ayudas contemplada para intervenciones agroambientales en la Red Natura 2000**, lo que refleja su elevada importancia relativa. **Además, el porcentaje de SAU de Red Natura 2000 en la que está presente esta intervención es del 9,29%. El porcentaje de personas beneficiarias que tienen superficie con esta intervención dentro de Red Natura 2000, es del 30,06%.**

Por otro lado, la intervención 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales, registra una superficie en la Red Natura 2000 de 10.235,41 ha (77,29%), que alcanzan el 7,76% de SAU de Red Natura 2000. Por tanto, el impacto de esta intervención en Red Natura 2000 es importante en términos de superficie. Por otra parte, la intervención 6501.5 de protección de la avifauna presenta una superficie en Red Natura 2000 de 588,33 ha, el 3,44% de su superficie total de la región y el 0,45% en la SAU de Red Natura 2000.

Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas

Esta intervención 6613 de zonas con limitaciones naturales no se encuentra vinculada a las necesidades del OE6, recogidas en la matriz de la Red Natura 2000, ni está incluida en la AMC. No obstante, presenta cierta relación con algunas de las necesidades identificadas en dicha matriz a criterio del equipo evaluador, al contribuir a destinar fondos a superficies ubicadas en la Red Natura 2000 y promover cierto nivel de renta, que puede sumarse a otras ayudas que promuevan el mantenimiento de la actividad agraria a través de las prácticas sostenibles que se impulsan con la condicionalidad. A continuación, se presentan los datos obtenidos relativos a esta intervención.

Tabla 11. Superficie de las intervenciones solicitadas en la región. ZLN

Intervención	Superficie dentro de la Red Natura 2000 de la región (ha)	Porcentaje de la superficie dentro de la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje de la superficie solicitada en la SAU de Red Natura 2000 de la región
DR ZLN	8.319,04	12,15%	6,31%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024.

Tabla 12. N.º de personas beneficiarias. ZLN

Intervención	Personas beneficiarias con superficie en la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje de las personas beneficiarias con superficie en la Red Natura 2000 de la región
DR ZLN	464	34,58%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024.

Esta intervención supone una contribución destacada en la Red Natura 2000 de la región, con 8.319,04 hectáreas, equivalente al 12,15% del total de la superficie acogida a esta

intervención dentro de la Red Natura 2000 de la región. **Su presencia cobra relevancia si se considera exclusivamente la SAU de Red Natura 2000, donde alcanza un 6,31% del total.** Asimismo, implica a 464 personas o entidades beneficiarias, es decir, **el 34,58% del total.**

6.2. Relación del MAP de Murcia con las intervenciones del PEPAC programadas en la comunidad autónoma

El MAP de Murcia²⁶ es un instrumento de planificación estratégica plurianual cuyo objetivo es proporcionar una visión completa de las medidas necesarias para implementar la Red Natura 2000 en su territorio. Estas medidas se diseñan en consonancia con los objetivos de la Directiva Hábitats²⁷.

Es importante tener en cuenta que las intervenciones del PEPAC se relacionan con los objetivos del MAP que son mantener y restablecer, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales y las especies de importancia para la UE, teniendo en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales.

En el Anexo V se muestra en la *Tabla 64* la relación de las medidas del MAP regional y las intervenciones del PEPAC. Algunas de las intervenciones que apoyan las medidas prioritarias del MAP regional no están presentes en el RSU 2023 de Murcia debido a que se trata de inversiones o de ayudas sin superficie en la comunidad autónoma.

En este Anexo V se presentan las medidas agroambientales prioritarias del Marco de Acción Prioritaria (MAP) para Red Natura 2000 en Murcia, en relación a las intervenciones específicas del PEPAC que las respaldan. Las medidas buscan conservar la biodiversidad, proteger los hábitats y fomentar prácticas sostenibles, como la apicultura acorde con la conservación, la vigilancia de incendios, las prácticas agrícolas y ganaderas compatibles o la compensación económica por daños ocasionados por especies esteparias. Estas acciones están vinculadas a intervenciones concretas, como compromisos agroambientales, inversiones no productivas y ecorregímenes que, algunos de ellos están presentes en el RSU 2023 y analizados en el presente informe. Como es el caso de la medida de pagos por servicios ambientales donde una de las intervenciones relacionadas es la 6613 de zonas con limitaciones naturales que presenta 8.319,04 ha dentro de la Red Natura 2000 de Murcia, o las medidas de prevención de incendios y gestión forestal para la recuperación y conservación de hábitats y especies donde participa entre otras, la intervención presente en el RSU 2023, 6502.1 de gestión forestal aportando 1,74 ha dentro de la Red Natura 2000. También aparecen medidas agroambientales para la conservación de hábitats naturales y de aves esteparias, encontrándose la intervención 6501.5 de protección de avifauna y 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales con 588,33 ha y 10.235,14 ha, respectivamente en Red Natura 2000. Por último, se encuentra relacionado la intervención 1PD31001802V1 de

²⁶ https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/espacios-prottegidos/62_map_regiendemurcia_2021_tcm30-509109.pdf

²⁷ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-1992-81200>

pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos con las medidas de elaboración de aprovechamiento ganadero y el fomento del pastoreo como medida para mantenimiento de infraestructura de prevención de incendios, aportando 4.274,73 ha en Red Natura 2000.

6.3. Análisis de la superficie de ayudas con compromisos ambientales con cómputo múltiple en Red Natura 2000

Dentro de un mismo recinto²⁸, ya sea en su totalidad o en un porcentaje de su superficie, se pueden aplicar compromisos de varias intervenciones, que podrían tener repercusión en el impulso de los objetivos de la Red Natura 2000. Por ejemplo, puede existir una práctica del ecorrégimen de cubiertas vegetales en cultivos leñosos en terrenos llanos (1PD31001806V1) y, a su vez, la intervención de desarrollo rural 6503.13 de agricultura ecológica e incluso puede solicitarse sobre ese mismo recinto la ayuda 6613 de zonas con limitaciones naturales. Para estos casos, y con el fin de evitar un cómputo doble o múltiple, la superficie del recinto se contabiliza una sola vez, aunque también se contabilice cada intervención por separado.

En este apartado se incluye un análisis de la superficie total con influencia en la Red Natura 2000 murciana distinguiendo el número de intervenciones solicitadas sobre dicha superficie. Para ello, se han elaborado las siguientes tablas, donde se recogen el número de recintos, la superficie que se incluye en los mismos, la superficie física, sin cómputo doble²⁹, por la que se solicitan ayudas, y la superficie con cómputo múltiple, que se obtiene sumando tantas veces la superficie como ayudas recaigan sobre el recinto. Este último valor no siempre equivale a la multiplicación de la superficie por el número de intervenciones o ayudas, ya que en ocasiones la superficie solicitada en dichas intervenciones no cubre la totalidad del recinto, puesto que es solicitada en una parte del mismo. Por tanto, el resultado puede ser inferior a dicha multiplicación.

Para analizar la posible solicitud simultánea de ayudas sobre la misma superficie, lo que mostraría un indicio de sinergias entre intervenciones, se han tenido en cuenta las tres categorías tratadas en este estudio, es decir, por un lado, el total de intervenciones, que incluyen aquellas vinculadas a las necesidades del OE6 y aquellas añadidas por el equipo evaluador, cuyos resultados se muestran en la *Tabla 13*. En segundo lugar, se ha realizado el análisis exclusivamente sobre aquellas intervenciones vinculadas a las necesidades del OE6 seleccionadas para esta evaluación e incluidas en la AMC, cuyos resultados se muestran en la *Tabla 14*. En último lugar se ha realizado el análisis para las intervenciones añadidas por el equipo evaluador que no se han incluido en la AMC, que en el caso de la Región de

²⁸ Parcelas de referencia dentro del sistema de SIGPAC. Estas parcelas son definidas y delimitadas geográficamente, y son utilizadas como base de datos para el Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC) de las ayudas directas y otras asimiladas de la PAC

²⁹ La base de datos del RSU se ha tratado mediante métodos de programación específicos para evitar las duplicidades en la información de la superficie, es decir, la superficie se ha cuantificado una única vez, aunque sobre ella recaigan varias ayudas. Para la localización de los recintos pertenecientes a cada línea de declaración del RSU se ha empleado la información de SIGPAC

Murcia se incluye la 6613 relativa a zonas con limitaciones naturales y la ayuda asociada a la renta de frutos secos (1PD32001812V1).

Tabla 13. Recintos y superficie con y sin cómputo múltiple para el total de las intervenciones en Red Natura 2000

Número de intervenciones o ayudas en un recinto	Número de recintos	Superficie sin cómputo múltiple	Superficie con cómputo múltiple ³⁰
1	8.021	11.904,44	11.915,57
2	4.925	7.340,79	13.980,87
3	3.890	5.643,73	17.153,51
4	2.015	3.808,84	15.235,38
5	350	440,14	2.200,70
TOTAL	19.201	29.137,93	60.486,02

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Tabla 14. Recintos y superficie con y sin cómputo múltiple para las intervenciones vinculadas en Red Natura 2000

Número de intervenciones o ayudas en un recinto	Número de recintos	Superficie sin cómputo múltiple	Superficie con cómputo múltiple
1	8.722	13.841,27	13.841,85
2	5.182	7.974,96	15.949,92
3	1.994	3.123,10	9.369,30
TOTAL	15.898	24.939,33	39.161,07

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Tabla 15. Recintos y superficie con y sin cómputo múltiple para las intervenciones relacionadas fuera de la AMC en Red Natura 2000

Número de intervenciones o ayudas en un recinto	Número de recintos	Superficie sin cómputo múltiple	Superficie con cómputo múltiple
1	7.315	10.338,62	10.338,62
2	930	1.290,28	2.580,56
3	4	3,70	11,09
TOTAL	8.249	11.632,59	12.930,26

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

En la *Tabla 13* sobre el total de intervenciones se observa que la mayoría de los recintos (un 41,77%) tienen una intervención, lo que equivale al 40,86% de la superficie total sin cómputo múltiple y al 19,70% de la superficie con cómputo múltiple para el total de

³⁰ Se refiere a la superficie que se obtiene sumando tantas veces la misma superficie como ayudas recaigan sobre ella. Por ejemplo, si un ecorrégimen y una intervención de desarrollo rural se aplican sobre las mismas 10 hectáreas se contabilizan como 20 hectáreas. De forma contraria, la superficie sin cómputo múltiple, se calcula computando una única vez la superficie, aunque sobre ella recaiga más de una ayuda.

intervenciones en la Red Natura 2000 murciana. En segundo lugar, se encuentran los recintos con dos intervenciones o ayudas, que representan el 25,65% del total en la Red Natura 2000 murciana, equivalentes al 25,19% de la superficie sin cómputo múltiple y al 23,11% de la superficie con cómputo múltiple. En tercer lugar, en cuanto al número de recintos, están los que cuentan con tres ayudas o intervenciones: el 20,26% del total de recintos de la comunidad autónoma, con menor porcentaje en superficie, un 19,37% sin cómputo doble y con el mayor porcentaje, un 28,36% con cómputo múltiple. Finalmente, los de menor número de recintos corresponde a aquellos con cuatro o cinco ayudas o intervenciones complementarias o compatibles en el mismo recinto: un total de 2.015 y 350 recintos, el 10,49% y 1,82% del total en la región, respectivamente.

En el caso de las **intervenciones vinculadas**, al no tenerse en cuenta las intervenciones incluidas por el equipo evaluador, especialmente por la gran influencia de la intervención 6613 sobre zonas con limitaciones naturales, **se reduce el solapamiento de intervenciones**, encontrándose el 54,86% de los recintos con una sola intervención, equivalente al **55,50% de la superficie sin cómputo múltiple, y al 35,35%** de la relativa a la de la superficie **con cómputo múltiple**. En segundo lugar, con un 32,60% de los recintos están aquellos que tienen 2 intervenciones simultáneas con el 31,98% de la superficie sin cómputo doble y el 40,73% de la superficie con cómputo múltiple. Y aparecen 1.994 recintos con 3 intervenciones en el mismo recinto que equivale al 12,54% del total de recintos de las intervenciones vinculadas.

6.4. Análisis de la condicionalidad

La condicionalidad regula un nivel mínimo de compromiso medioambiental y climático de carácter obligatorio, pero no es una intervención objeto de ayudas con unas necesidades relacionadas en la programación. Es por este motivo que no se ha relacionado con las respuestas a las preguntas de evaluación ya que está incluida en todas las necesidades. Se ha incluido como un punto independiente. La condicionalidad incluye el conjunto de Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales (BCAM) y los Requisitos Legales de Gestión (RLG) que cualquier persona beneficiaria de las ayudas directas de la PAC tiene que cumplir en relación al clima y medio ambiente, la salud pública, aspectos fitosanitarios y de bienestar animal. Cada necesidad presente en la matriz de Red Natura 2000 tiene la siguiente contribución de la condicionalidad reforzada:

- RLG 2: fertilización adecuada en zonas vulnerables para el fomento de sistemas de producción sostenibles.
- RLG 3: cumplir las disposiciones normativas de la directiva de aves.
- RLG 4: cumplir las disposiciones normativas de la directiva de hábitats.
- RLG 8: cumplir las disposiciones normativas de la directiva de uso sostenible de plaguicidas.

- BCAM 1: mantenimiento de los pastos permanentes basado en una proporción de pastos permanentes con respecto a la superficie agrícola.
- BCAM 2: protección de humedales y turberas.
- BCAM 3: prohibición de quema de rastrojos, excepto por razones fitosanitarias.
- BCAM 4: creación de franjas de protección en las márgenes de los ríos.
- BCAM 8: porcentaje mínimo de las tierras de cultivo dedicadas a superficies y elementos no productivos y, en toda la superficie agrícola, conservación de elementos paisajísticos y prohibición de cortar setos y árboles durante la temporada de cría y reproducción de las aves.
- BCAM 9: prohibición de convertir o arar los pastos permanentes designados como pastos permanentes ecológicamente sensibles en los espacios Natura 2000.
- BCAM 10: fertilización sostenible.

Tabla 16. Relación de la condicionalidad con las necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000

Necesidades del Objetivo Específico 6 incluidas en la Matriz de la Red Natura 2000							
	6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias	6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats	6.04 Red Natura 2000	6.05 Pervivencia SAVN ³¹	6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad	6.07 Minimizar efectos fitosanitarios	6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles
RLG 2							X
RLG 3	X	X	X	X	X		
RLG 4	X	X	X	X			
RLG 8	X	X	X	X		X	X
BCAM 1		X		X	X		
BCAM 2		X	X				
BCAM 3	X	X			X		
BCAM 4	X	X			X	X	
BCAM 8					X	X	
BCAM 9	X	X	X	X	X		
BCAM 10							X

X RLG y BCAM para las que en la programación se marca la necesidad del Objetivo Específico 6 (vinculadas a la necesidad)

Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de la Red Natura 2000 con base en el PEPAC V3.3

Se puede ver una relación más detallada de la condicionalidad con las necesidades presentes en la matriz de Red Natura 2000 en el Anexo III. En la siguiente tabla se muestra **la superficie y el número de personas beneficiarias que aplican la condicionalidad en la Red Natura 2000, con más de 39.500 ha y 2.602 personas beneficiarias**. Para este cálculo se ha tenido en cuenta la superficie total de todas las intervenciones (ayudas directas y desarrollo rural) presente en el RSU que se encuentra dentro de la Red Natura 2000 de la región. Este conjunto

³¹ Sistemas de Alto Valor Natural

de reglamentos y buenas prácticas recogidos en el apartado 3.10 del PEPAC v3.3, influye en todas las necesidades del Objetivo Específico 6 contempladas en la Red Natura 2000.

Tabla 17. Condicionalidad en Red Natura 2000

Superficie (ha)	Número de personas beneficiarias
39.566,60	2.602

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

6.5. Análisis comparativo con la superficie de Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS)

En este apartado se expone el peso relativo de la superficie en Red Natura 2000 de cada una de las intervenciones respecto al total de superficie sobre la que se solicita Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS). También se ha calculado su equivalencia en personas solicitantes de estas intervenciones.

La superficie de ABRS que recae sobre **Red Natura 2000**, se eleva a **37.875,66 ha**, de la que un **28,73% se encuentran en la SAU en Red Natura 2000**.

Además, 2.500 personas beneficiarias de la ABRS tienen alguna superficie de la explotación en la Red Natura 2000, que supone el 25,33% del total de personas beneficiarias de la región.

Tabla 18. Ratio superficie y personas beneficiarias por intervención sobre la ABRS en la Red Natura 2000 de la región

Intervenciones	Superficie (ha)	Porcentaje superficie en ABRS	Personas beneficiarias	Porcentaje de personas beneficiarias en ABRS
Pastoreo ext., siega y biod. en pastos mediterráneos	4.274,73	11,29%	38	1,52%
Rotaciones en secano	1.970,68	5,20%	66	2,64%
Rotaciones en regadío	7,53	0,02%	5	0,20%
Cubiertas leñosos llanos	2.256,81	5,96%	168	6,72%
Cubiertas leñosos media pte	2.296,76	6,06%	270	10,80%
Cubiertas leñosos elevada pte	1.775,53	4,69%	314	12,56%
Espacios biodiversidad	11.936,59	31,52%	1.217	48,68%
Asociada frutos secos	4.617,50	12,19%	868	34,72%
Asociada olivar AVM	97,02	0,26%	84	3,36%
DR Protección de la avifauna	588,33	1,55%	34	1,36%
DR Hábitats y actividades agrarias tradicionales	10.235,41	27,02%	560	22,40%
DR Gestión forestal	1,74	0,005%	1	0,04%
DR Agricultura ecológica	12.246,66	32,33%	939	37,56%
DR zonas con limitaciones naturales	8.319,04	21,96%	464	18,56%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

La intervención más cercana a la superficie y personas beneficiarias a la ABRS es la intervención de espacios de biodiversidad (1PD31001809V1), con un 31,52% en superficie y un 48,68% en personas beneficiarias. En cuanto a las intervenciones de desarrollo rural, las más cercanas a la ABRS son 6503.13 agricultura ecológica en la Región de Murcia con 32,33% en superficie y 37,56% en personas beneficiarias y, la 6501.6 hábitats y actividades agrarias tradicionales con 27,02% en superficie y 22,40% en personas beneficiarias, cercana a la intervención 6613 zonas con limitaciones naturales con 21,96% en superficie y 18,56% en personas beneficiarias. Las demás intervenciones se alejan significativamente de la ABRS en esta región.

El siguiente cálculo relaciona la superficie y personas beneficiarias en Red Natura 2000 por cada necesidad para las intervenciones vinculadas, y se calcula esa superficie y personas beneficiarias entre el total de ABRS para el estudio de caso.

Tabla 19. Ratio superficie y personas beneficiarias por intervenciones vinculadas de cada necesidad sobre la ABRS en la Red Natura 2000 de la región

Necesidades	Superficie (ha)	Porcentaje superficie en ABRS	Personas beneficiarias	Porcentaje de personas beneficiarias en ABRS
6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias	10.823,74	28,58%	592	23,68%
6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats	24.939,33	65,85%	1.754	70,16%
6.04 Red Natura 2000	10.823,74	28,58%	592	23,68%
6.05 Pervivencia SAVN³²	14.992,56	39,58%	629	25,16%
6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad	22.574,98	59,60%	1.466	58,64%
6.07 Minimizar efectos fitosanitarios	14.719,43	38,86%	1.113	44,52%
6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles	14.719,43	38,86%	1.113	44,52%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Las necesidades que más se asemejan a la ABRS en términos de superficie y número de beneficiarios son las siguientes: 6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats y 6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad, con un 65,85% y 59,60% en superficie se deben principalmente a la influencia de la intervención de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1) y de la de espacios de biodiversidad (1PD31001809V1), presente en estas necesidades. En contraste, las necesidades con menor similitud a la ABRS son la 6.02 Paliar o revertir tendencia aves agrarias y la 6.04 Red Natura 2000, ya que no incluyen las intervenciones de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1) y espacios de biodiversidad (1PD31001809V1), vinculadas, ni la intervención 6503.13 de agricultura ecológica en la Región de Murcia, que son las de mayor influencia en Red Natura 2000.

³² Sistemas de Alto Valor Natural

6.6. Análisis del Gasto Público Total

El indicador que orienta sobre la ayuda dirigida a promover compromisos ambientales, y que en caso de recaer en la Red Natura 2000 contribuirá a promover su conservación, es el Gasto Público Total (GPT).

Es importante señalar, como se ha detallado en el apartado de metodología, que esta estimación es una aproximación, ya que la información disponible no permite trazar de forma precisa qué parte de la superficie subvencionada está dentro de la Red Natura 2000 de la región, al tratarse de datos agregados por intervención. Esta aproximación se ha llevado a cabo con el porcentaje de la superficie en Red Natura 2000 respecto al total de la superficie de la explotación de las personas beneficiarias cuya explotación se ubica en Red Natura 2000 (para más detalle se recomienda consultar el apartado de metodología), que ha dado lugar a un 22,76%. No obstante, el importe total recibido por cada persona beneficiaria contribuye al mantenimiento de la explotación, con los compromisos que esto conlleva, y desempeña un papel relevante en el sostenimiento de la Red Natura 2000 y en la reducción del riesgo de abandono de las explotaciones.

Tabla 20. GPT (€) de las personas beneficiarias de Red Natura 2000 para los pagos directos

Superficie (ha) en Red Natura 2000 de la región de estas personas beneficiarias (SUP _{RN})	% de la superficie total en Red Natura 2000 de la región	Suma del GPT de pagos directos (€) de personas beneficiarias (GPT)	Proxy de GPT (€) en Red Natura 2000 de la región GPT _{RN}
39.566,60	22,76%	19.844.815,70	4.516.776,06

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024 y Fichero Formato 2024

Tabla 21. GPT (€) de las personas beneficiarias de Red Natura 2000 para las intervenciones de desarrollo rural

Superficie (ha) en Red Natura 2000 de la región de estas personas beneficiarias (SUP _{RN})	% de la superficie total en Red Natura 2000 de la región	Suma del GPT de desarrollo rural (€) de personas beneficiarias (GPT)	Proxy de GPT (€) en Red Natura 2000 de la región GPT _{RN}
39.566,60	22,76%	7.579.351,96	1.725.097,17

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024 y Fichero Formato 2024

El 92,64% de las personas solicitantes con parte de su explotación en Red Natura 2000 han recibido pagos de las intervenciones de pagos directos y el 37,18% de las personas solicitantes de las intervenciones de desarrollo rural han registrado pagos en el ejercicio financiero de 2024.

Los resultados obtenidos indican que las personas beneficiarias de ayudas declaradas en el RSU, con explotaciones en Red Natura 2000 de 39.566,60 hectáreas, representando un 22,76% del total de la región. Las personas beneficiarias de pagos directos **con alguna parte de su explotación en la Red Natura 2000** en esta región han percibido **19.844.815,70 €**, de

los cuales proporcionalmente a la superficie que recae en la Red Natura 2000 podrían asignarse 4.516.776,06 € a la misma, un 22,76% del total, lo que refleja el impacto financiero y la relevancia de estas ayudas. En el caso de las personas que reciben ayudas de desarrollo rural, el GPT destinado a las mismas es de 7.579.351,96 €, de los cuales, 1.725.097,06 € estarían asignados proporcionalmente a la Red Natura 2000.

6.7. Preguntas de evaluación

En los siguientes apartados se presentan los datos correspondientes a las intervenciones que dan respuesta a cada pregunta de evaluación, en función de las intervenciones implicadas según lo recogido en la *Tabla 2* del apartado introductorio. Para la obtención de estos datos se han tenido en cuenta las intervenciones relacionadas a cada necesidad que da lugar a la pregunta de evaluación correspondiente y, teniendo especial precaución en evitar duplicidades, de modo que no se sume más de una vez la superficie de un mismo recinto ni el número de recintos en los casos en que un recinto haya solicitado simultáneamente, por ejemplo, una intervención de ecorrégimen y una intervención de desarrollo rural. Además, se ha establecido una comparación entre estas intervenciones vinculadas a la necesidad y el total de intervenciones presentes tanto de la región como en las zonas Red Natura 2000.

El análisis de las necesidades que dan respuesta a las preguntas de evaluación proporciona dos tipos de datos: la superficie en hectáreas de las intervenciones asociadas a cada necesidad y el número de personas beneficiarias, entendidos como el número de expedientes diferentes vinculados a dicha necesidad.

Además, se ofrece un desglose adicional de la información atendiendo a los siguientes criterios o supuestos:

- Intervenciones programadas de la región y relacionadas de alguna forma con la necesidad del Objetivo Específico 6, bien sea por lo previsto en la ficha de la intervención o por propuesta del equipo evaluador. Esta información se identifica como **“total intervenciones”**. Aquí se incluyen tanto las intervenciones vinculadas como las relacionadas independientemente de que se encuentren dentro o fuera de la AMC.
- Intervenciones cuya ficha ha establecido explícitamente su vinculación con la necesidad del OE6 de que se trate. Esta información se identifica como **“intervenciones vinculadas”**.
- Medidas correspondientes a periodos anteriores de la PAC, bien identificadas de esta manera en la programación de PEPAC, en el marco de cada intervención o bien relacionadas con la necesidad por su carácter continuista y que siguen siendo solicitadas a través del RSU. Esta información se identifica como **“intervenciones ambientales y climáticas continuistas del 2º pilar”**.
- Intervenciones fuera de la AMC, pero que comparten objetivos comunes con la necesidad, al tener una contribución potencialmente a la misma, según criterio del equipo evaluador. Esta información se identifica como **“intervenciones fuera AMC”**.

PE1: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en promover la paliación del declive de las aves agrarias en las zonas Red Natura 2000?

El Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de medidas orientadas a paliar el declive de las aves agrarias en las zonas protegidas de la Red Natura 2000 (Necesidad 6.02). En concreto:

- **La superficie apoyada en Red Natura 2000 en Murcia, a través de ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta a paliar o revertir tendencia aves agrarias, asciende a 10.823 ha, el 35,67% del total de las intervenciones vinculadas a la misma, que se eleva a 24.954,27 ha en el caso de considerar el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada.**
- La superficie en Red Natura 2000 de las intervenciones vinculadas a necesidades del OE6 supone el 5,30% del total de la superficie apoyada de la región.
- **La superficie de las intervenciones vinculadas implica a el 63,93% de las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 8,21% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 4,06% del total de la misma. Si se considera el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada, entonces la superficie del total de intervenciones es del 31,89% las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 18,93% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 9,36% del total de la misma.**

Para responder a la pregunta de evaluación, se han tenido en cuenta las intervenciones que tienen vinculada la necesidad que da lugar a la pregunta (6.02. Paliar o revertir tendencia aves agrarias) de manera comparada al total de intervenciones y analizando la superficie de las mismas que recae en Red Natura 2000 frente al total de la región.

El número de intervenciones que promueven compromisos en Red Natura 2000 que dan respuesta a esta necesidad en Murcia en 2023 es de seis, entre las que se encuentran dos prácticas de los ecorregímenes, 6501.5 protección de la avifauna, 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales, que están vinculadas a la necesidad y, la ayuda asociada olivar AVM (1PD32001814V1) junto con la intervención 6503.13 de agricultura ecológica en Murcia que, al igual que las prácticas de ecorregímenes de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1) y de espacios de biodiversidad (1PD31001809V1), se encuentran dentro de la AMC, pero no están vinculada a la necesidad que responde a paliar el declive de las aves agrarias en las zonas protegidas de la Red Natura 2000, aunque las prácticas que promueven podrían dar respuesta a la misma.

Teniendo en cuenta estas condiciones de cómputo único, a partir de los datos analizados, se observa una contribución significativa de las intervenciones vinculadas a la necesidad a la que responde esta pregunta de evaluación, y se han obtenido los siguientes indicadores:

Tabla 22. Superficie y personas beneficiarias de intervenciones declaradas en el RSU y alcance en la Red Natura 2000. Porcentaje de la superficie o beneficiarias de las intervenciones que recae en Red Natura 2000. N.6.02

Necesidad 6.02. Paliar o revertir tendencia aves agrarias						
Intervenciones	Superficie total (ha)			Personas beneficiarias		
	De la región	En la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje en Red Natura 2000 de la región	De la región	En la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje en Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	143.419,15	24.954,27	17,40%	5.559	1.773	31,89%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	71.506,70	12.028,46	16,82%	3.124	939	30,06%
Intervenciones vinculadas	30.345,49	10.823,74	35,67%	926	592	63,93%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Las **intervenciones vinculadas a la necesidad**, que por lo tanto **promueven directamente a la paliación del declive de las aves agrarias**, han alcanzado un total de **30.345,49 hectáreas**, de las cuales **10.823,74 hectáreas están localizadas en las zonas Red Natura 2000**. En este total existe una superficie de compromisos de intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar, que en Red Natura 2000 actualmente supone el 16,82% de lo declarado.

Como se ha ido detallando, el total de intervenciones incluye algunas no vinculadas a la necesidad relacionada con esta pregunta de evaluación por lo que supone una superficie adicional a la anterior de aproximadamente 14.000 ha. Esta superficie tiene su origen en las prácticas de los ecorregímenes de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1) y de espacios de biodiversidad (1PD31001809V1), en la ayuda asociada olivar AVM (1PD32001814V1) y en la intervención 6503.13 de agricultura ecológica, que estando dentro de la AMC, no están vinculadas con la necesidad 06.02 sobre aves agrarias.

Las personas que están contribuyendo a aplicar compromisos que favorezcan, a través de las prácticas que promueven las ayudas, la paliación del declive de las aves agrarias son 926 personas beneficiarias, de las que 592 tienen superficie dentro de la Red Natura 2000. Esto representa un 63,93% del total de dichas intervenciones.

Los resultados obtenidos de estos indicadores muestran que el porcentaje de la superficie total de las intervenciones que recae en Red Natura 2000 es del 35,67% del total declarado en las intervenciones que tienen la necesidad vinculada 6.02 (Paliar o revertir tendencia aves agrarias).

Asimismo, se ha calculado la proporción de superficie de las intervenciones que recae en Red Natura 2000 en relación tanto a la superficie total de Red Natura 2000 en la región, como en relación a la SAU de la misma, en función de las distintas categorías de intervenciones definidas para esta evaluación.

Tabla 23. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 de intervenciones declaradas en el RSU respecto al total de la superficie regional Red Natura 2000. Porcentaje de superficie de la Red Natura 2000 sobre la que recaen ayudas. N.6.02

Necesidad 6.02. Paliar o revertir tendencia aves agrarias			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie Red Natura 2000 de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / Superficie Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	24.954,27	266.680,00	9,36%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	12.028,46		4,51%
Intervenciones vinculadas	10.823,74		4,06%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

La superficie de las intervenciones vinculadas a la necesidad supone el 4,06% del total de la Red Natura 2000, lo que muestra una contribución limitada si se tiene en cuenta el total de la Red Natura 2000 (266.680 ha). Este dato es inferior al del total de las intervenciones que se sitúa en torno al 9,36%, al sumarse otras intervenciones no vinculadas.

Estos resultados muestran mayor relevancia de las ayudas si se comparan con la SAU de Red Natura 2000 (incluyendo las superficies de pastos naturales) correspondiente al año 2016.

Tabla 24. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 de intervenciones declaradas en el RSU respecto al total de SAU de Red Natura 2000 de la región. Porcentaje de superficie de la SAU en Red Natura 2000 sobre la que recaen ayudas. N.6.02

Necesidad 6.02. Paliar o revertir tendencia aves agrarias			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie Agraria Utilizada de la Red Natura 2000 de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / SAU de Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	24.954,27	131.816,00	18,93%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	12.028,46		9,13%
Intervenciones vinculadas	10.823,74		8,21%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

De las 10.823,74 ha de intervenciones vinculadas, se aplican compromisos ambientales en el 8,21% de la SAU de Red Natura 2000 de la Región de Murcia.

Tabla 25. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 respecto a la superficie total de las intervenciones objeto de evaluación en la región. N.6.02

Necesidad 6.02. Paliar o revertir tendencia aves agrarias			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie intervenciones de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región/ Superficie intervenciones de la región
Total intervenciones	24.954,27	204.205,90	12,22%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	12.028,46		5,89%
Intervenciones vinculadas	10.823,74		5,30%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024.

Por otro lado, también se ha calculado el porcentaje de la superficie en Red Natura 2000 de cada categoría de intervenciones en función de la superficie total incluida en la Solicitud única en la Región de Murcia. Si se considera el total de superficie declarada en la Solicitud única de la región de aquellas intervenciones que se han tenido en cuenta en esta evaluación, el porcentaje de este que recae en la Red Natura 2000 es del 12,22%, sin doble conteo. En el caso de las intervenciones vinculadas a la necesidad 06.02 Paliar o revertir tendencias aves agrarias, que da respuesta a la pregunta de evaluación, la superficie que recae en Red Natura 2000 es del 5,30% respecto al total apoyado por el PEPAC de la región.

Por tanto, la superficie apoyada en Red Natura 2000 en la Región de Murcia, a través de ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta **a paliar o revertir tendencia aves agrarias, asciende a 10.823,74 ha, el 35,67% del total de las intervenciones vinculadas a la misma**, que se eleva a 24.954,27 ha en el caso de considerar el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada. La superficie en Red Natura 2000 de las intervenciones vinculadas a necesidades del OE6 supone el 5,30% del total de la superficie apoyada de la región.

La superficie de las intervenciones vinculadas implica a casi el 63,93% de las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 8,21% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 4,06% del total de la misma.

PE2: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en el mantenimiento y recuperación de la biodiversidad natural en las zonas Red Natura 2000 con explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales?

La protección y recuperación de hábitats naturales en la Red Natura 2000 es esencial para mantener la biodiversidad y asegurar el equilibrio ecológico en entornos agrícolas, ganaderos y forestales. En este contexto, el Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) ha

impulsado intervenciones específicas para mejorar el estado de conservación de estos hábitats. En concreto:

- **La superficie apoyada en Red Natura 2000 en Murcia, a través de ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta al mantenimiento y recuperación de hábitats, asciende a 24.939,33 ha, el 17,42% del total de las intervenciones vinculadas a la misma, que se eleva a 28.846,99 ha en el caso de considerar el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada.**
- La superficie en Red Natura 2000 de las intervenciones vinculadas a necesidades del OE6 supone el 12,21% del total de la superficie apoyada de la región.
- **La superficie de las intervenciones vinculadas implica a el 32,21% de las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 18,92% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 9,35% del total de la misma. Si se considera el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada, entonces la superficie del total de intervenciones es del 26,77% las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 21,88% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 10,82% del total de la misma.**

Para responder a la pregunta de evaluación, se han tenido en cuenta las intervenciones que tienen vinculada la necesidad que da lugar a la pregunta (Necesidad 6.03. Mantenimiento y recuperación de hábitats) de manera comparada al total de intervenciones y analizando la superficie de las mismas que recae en Red Natura 2000 frente al total de la región.

El número de intervenciones que promueven compromisos en Red Natura 2000 que dan respuesta a esta necesidad en Murcia en 2023 es de doce, entre las que se encuentran las prácticas de los ecorregímenes de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1) y de espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes (1PD31001809V1); otras cuatro intervenciones de desarrollo rural, 6501.5 de protección de la avifauna, 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales, la 6502.1 gestión forestal y la 6503.13 de agricultura ecológica en Murcia que, están vinculadas a la necesidad que responde al mantenimiento y recuperación de hábitats en las zonas protegidas de la Red Natura 2000. Además, las prácticas de los ecorregímenes de rotaciones en secano y en regadío (1PD31001803V1 y 1PD31001805V1), las de cubiertas en leñosos en diferentes tipos de pendiente (1PD31001806V1, 1PD31001807V1 y 1PD31001808V1) y la ayuda asociada al olivar AVM (1PD32001814V1) que, se encuentran dentro de la AMC, aunque no están vinculadas a la necesidad, las prácticas que promueven podrían dar respuesta a la misma. Por último, la intervención 6613 zonas con limitaciones naturales (fuera de la AMC) también tiene presencia en la Red Natura 2000.

Teniendo en cuenta estas condiciones de cómputo único, a partir de los datos analizados, se observa una contribución significativa de las intervenciones vinculadas a la necesidad a la que responde esta pregunta de evaluación, y se han obtenido los siguientes indicadores:

Tabla 26. Superficie y personas beneficiarias de intervenciones declaradas en el RSU y alcance en la Red Natura 2000. Porcentaje de la superficie o beneficiarias de las intervenciones que recae en Red Natura 2000. N.6.03

Intervenciones	Necesidad 6.03. Mantenimiento y recuperación de hábitats					
	Superficie total (ha)			Personas beneficiarias		
	De la región	En la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje en Red Natura 2000 de la región	De la región	En la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje en Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	200.146,84	28.846,99	14,41%	7.512	2.011	26,77%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	71.545,68	12.030,20	16,81%	3.126	940	30,07%
Intervenciones vinculadas	143.142,09	24.939,33	17,42%	5.445	1.754	32,21%
Intervenciones fuera AMC	70.917,74	8.161,08	11,51%	1.342	464	34,58%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Las **intervenciones vinculadas a la necesidad**, que por lo tanto **promueven directamente al mantenimiento y recuperación de hábitats**, han alcanzado un total de **143.142,09 hectáreas**, de las cuales **24.939,33 hectáreas están localizadas en las zonas Red Natura 2000**. En este total existe una superficie de compromisos de intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar, que en Red Natura 2000 actualmente supone el 16,81% de lo declarado.

Como se ha ido detallando, el total de intervenciones incluye algunas no vinculadas a la necesidad relacionada con esta pregunta de evaluación por lo que supone una superficie adicional a la anterior de aproximadamente 4.000 ha adicionales. Esta superficie tiene su origen en las prácticas de los ecorregímenes de rotaciones en secano y en regadío (1PD31001803V1 y 1PD31001805V1), en las de cubiertas vegetales e inertes en los tres tipos de pendiente (1PD31001806V1, 1PD31001807V1 y 1PD31001808V1) y, en la ayuda asociada al olivar alto valor medioambiental (1PD32001814V1) que aun estando dentro de la AMC no están vinculadas con la necesidad 06.03 (Mantenimiento y recuperación de hábitats). Asimismo, la intervención de 6613 de zonas con limitaciones naturales, aunque fuera de la AMC, también tiene presencia en la Red Natura 2000.

Las personas que están contribuyendo a aplicar compromisos que favorezcan, a través de las prácticas que promueven las ayudas, el mantenimiento y recuperación de hábitats, son 5.445 personas beneficiarias, de las que 1.754 tienen superficie dentro de la Red Natura 2000. Esto representa un 32,21% del total de dichas intervenciones.

Los resultados obtenidos de estos indicadores muestran que el porcentaje de la superficie total de las intervenciones que recae en Red Natura 2000 es del 17,42% del total declarado

en las intervenciones que tienen la necesidad vinculada 06.03 (Mantenimiento y recuperación de hábitats).

Asimismo, se ha calculado la proporción de superficie de las intervenciones que recae en Red Natura 2000 en relación tanto a la superficie total de Red Natura 2000 en la región, como en relación a la SAU de la misma, en función de las distintas categorías de intervenciones definidas para esta evaluación.

Tabla 27. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 de intervenciones declaradas en el RSU respecto al total de la superficie regional Red Natura 2000. Porcentaje de superficie de la Red Natura 2000 sobre la que recaen ayudas. N.6.03

Necesidad 6.03. Mantenimiento y recuperación de hábitats			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie Red Natura 2000 de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / Superficie Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	28.846,99	266.680,00	10,82%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	12.030,20		4,51%
Intervenciones vinculadas	24.939,33		9,35%
Intervenciones fuera AMC	8.161,08		3,06%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

La superficie de las intervenciones vinculadas a la necesidad supone el 9,35% del total de la Red Natura 2000, lo que muestra una contribución limitada si se tiene en cuenta el total de la Red Natura 2000 (266.680 ha). Este dato es algo inferior al del total de las intervenciones que se sitúa en torno al 10,82%, al sumarse otras intervenciones no vinculadas.

Estos resultados muestran mayor relevancia de las ayudas si se comparan con la SAU de Red Natura 2000 (incluyendo las superficies de pastos naturales) correspondiente al año 2016.

Tabla 28. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 de intervenciones declaradas en el RSU respecto al total de SAU de Red Natura 2000 de la región. Porcentaje de superficie de la SAU en Red Natura 2000 sobre la que recaen ayudas. N.6.03

Necesidad 6.03. Mantenimiento y recuperación de hábitats			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie Agraria Utilizada de la Red Natura 2000 de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / SAU de Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	28.846,99	131.816,00	21,88%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	12.030,20		9,13%
Intervenciones vinculadas	24.939,33		18,92%
Intervenciones fuera AMC	8.161,08		6,19%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

De las 24.939,33 ha de intervenciones vinculadas, se aplican compromisos ambientales en el 18,92% de la SAU de Red Natura 2000 de la Región de Murcia.

Tabla 29. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 respecto a la superficie total de las intervenciones objeto de evaluación en la región. N.6.03

Necesidad 6.03. Mantenimiento y recuperación de hábitats			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región	Superficie intervenciones de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / Superficie intervenciones de la región
Total intervenciones	28.846,99	204.205,90	14,13%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	12.030,20		5,89%
Intervenciones vinculadas	24.939,33		12,21%
Intervenciones fuera AMC	8.161,08		4,00%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Por otro lado, también se ha calculado el porcentaje de la superficie en Red Natura 2000 de cada categoría de intervenciones en función de la superficie total incluida en la Solicitud única en la Región de Murcia. Si se considera el total de superficie declarada en la Solicitud única de la región de aquellas intervenciones que se han tenido en cuenta en esta evaluación, el porcentaje de este que recae en la Red Natura 2000 es del 14,13%, sin doble conteo. En el caso de las intervenciones vinculadas a la necesidad 06.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats, que da respuesta a la pregunta de evaluación, la superficie que recae en Red Natura 2000 es del 12,21% respecto al total apoyado por el PEPAC de la región.

Por tanto, la superficie apoyada en Red Natura 2000 en la Región de Murcia, a través de ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta al **mantenimiento y recuperación de hábitats, asciende a 24.939,33 ha, el 17,42% del total de las intervenciones vinculadas a la misma**, que se eleva a 28.846,99 ha en el caso de considerar el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada. La superficie en Red Natura 2000 de las intervenciones vinculadas a necesidades del OE6 supone el 12,20% del total de la superficie apoyada de la región.

La superficie de las intervenciones vinculadas implica el 32,21% de las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 18,92% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 9,35% del total de la misma.

PE3. ¿En qué medida se ha potenciado la asignación de fondos europeos en zonas Red Natura 2000, para así contribuir adecuadamente a su financiación, en el ámbito de la PAC, incluyendo las actuaciones del Marco de Acción Prioritaria que encajen con los objetivos y mecanismos de intervención del PEPAC?

La Red Natura 2000, la mayor red de espacios protegidos de Europa, desempeña un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. Para garantizar su adecuada financiación, los fondos europeos, a través de la Política Agraria Común (PAC), buscan reforzar su asignación en estas zonas protegidas (Necesidad 6.04), mediante una serie de intervenciones específicas.

La estimación de las ayudas de la PAC recibidas por personas o entidades titulares de explotaciones muestran el compromiso de la PAC de financiar la realización de prácticas agrarias que conjuguen los beneficios climáticos y ambientales con el mantenimiento de una actividad agraria rentable y sostenible en zonas Natura 2000. En concreto:

- **La superficie apoyada en Red Natura 2000 en Murcia, a través de ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta a la potenciación de asignación de fondos europeos en las zonas Red Natura 2000, asciende a 10.823,74 ha, el 35,67% del total de las intervenciones vinculadas a la misma, que se eleva a 29.137,93 ha en el caso de considerar el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada.**
- La superficie en Red Natura 2000 de las intervenciones vinculadas a necesidades del OE6 supone el 5,30% del total de la superficie apoyada de la región.
- **La superficie de las intervenciones vinculadas implica a el 63,93% de las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 8,21% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 4,06% del total de la misma. Si se considera el total de**

intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada, entonces la superficie del total de intervenciones es del 26,56% las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 22,11% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 10,93% del total de la misma.

Para responder a la pregunta de evaluación, se han tenido en cuenta las intervenciones que tienen vinculada la necesidad que da lugar a la pregunta (Necesidad 6.04. Red Natura 2000) de manera comparada al total de intervenciones y analizando la superficie de las mismas que recae en Red Natura 2000 frente al total de la región.

El número de intervenciones que promueven compromisos en Red Natura 2000 que dan respuesta a esta necesidad en Murcia en 2023 es de doce, entre las que se encuentran dos intervenciones de desarrollo rural, la 6501.5 de protección de la avifauna y la 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales, que, están vinculadas a la necesidad que responde a la asignación de fondos europeos en las zonas protegidas de la Red Natura 2000. Además, las prácticas de los ecosistemas de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1); de rotaciones en secano y en regadío (1PD31001803V1 y 1PD31001805V1); las de cubiertas en leñosos en diferentes tipos de pendiente (1PD31001806V1, 1PD31001807V1 y 1PD31001808V1); la relativa a los espacios de biodiversidad (1PD31001809V1); la ayuda asociada al olivar AVM (1PD32001814V1) y; las intervenciones de desarrollo rural, 6502.1 de gestión forestal y 6503.13 de agricultura ecológica en Murcia que, se encuentran dentro de la AMC. Aunque no están vinculadas a la necesidad, las prácticas que promueven podrían dar respuesta a la misma. Por último, la ayuda a los frutos secos (1PD32001812V1) y la intervención 6613 de zonas con limitaciones naturales (fuera de la AMC) también tienen presencia en la Red Natura 2000.

Teniendo en cuenta estas condiciones de cómputo único, a partir de los datos analizados, se observa una contribución significativa de las intervenciones vinculadas a la necesidad a la que responde esta pregunta de evaluación, y se han obtenido los siguientes indicadores:

Tabla 30. Superficie y personas beneficiarias de intervenciones declaradas en el RSU y alcance en la Red Natura 2000. Porcentaje de la superficie o beneficiarias de las intervenciones que recae en Red Natura 2000. N.6.04

Intervenciones	Necesidad 6.04. Red Natura 2000					
	Superficie total (ha)			Personas beneficiarias		
	De la región	En la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje en Red Natura 2000 de la región	De la región	En la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje en Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	204.205,90	29.137,93	14,27%	7.904	2.099	26,56%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	71.545,68	12.030,20	16,81%	3.126	940	30,07%
Intervenciones vinculadas	30.345,49	10.823,74	35,67%	926	592	63,93%
Intervenciones fuera AMC	89.892,96	11.632,59	12,94%	3.793	1.146	30,21%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024.

Las **intervenciones vinculadas a la necesidad**, que por lo tanto **promueven directamente a la potenciación de asignación de fondos europeos en las zonas Red Natura 2000**, han alcanzado un total de **30.345,49 hectáreas**, de las cuales **10.823,74 hectáreas están localizadas en las zonas Red Natura 2000**. Del total de las intervenciones, existe una superficie de intervenciones ambientales y climáticas continuistas del 2º pilar, que en Red Natura 2000 actualmente supone el 16,81% de lo declarado.

Como se ha ido detallando, el total de intervenciones incluye algunas no vinculadas a la necesidad relacionada con esta pregunta de evaluación por lo que supone una superficie adicional a la anterior de aproximadamente 18.000 ha. Esta superficie tiene su origen en las prácticas de los ecosistemas de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1); en las de rotaciones en secano y de regadío (1PD31001803V1 y 1PD31001805V1, respectivamente); todo el bloque de prácticas de ecosistemas de cubiertas en leñosos en diferentes tipos de pendiente (1PD31001806V1, 1PD31001807V1 y 1PD31001808V1); la relativa a los espacios de biodiversidad (1PD31001809V1), en la ayuda asociada al olivar AVM (1PD32001814V1), en la intervención 6502.1 de gestión forestal y, en la intervención 6503.13 de agricultura ecológica en Murcia, que se encuentran dentro de la AMC, pero no están vinculadas con la necesidad de potenciación de asignación de fondos europeos en las zonas Red Natura 2000. Asimismo, la ayuda a los frutos secos (1PD32001812V1) y la intervención 6613 de zonas con limitaciones naturales, aunque fuera de la AMC y no vinculada a la necesidad, también tienen presencia en la Red Natura 2000.

En el caso de las personas que están contribuyendo a aplicar compromisos que favorezcan, a través de las prácticas que promueven las ayudas, la potenciación de la asignación de fondos europeos en las zonas Red Natura 2000, del total de 926 personas beneficiarias, 592 tienen superficie dentro de la Red Natura 2000. Esto representa un 63,93% del total de dichas intervenciones.

Los resultados obtenidos de estos indicadores muestran el porcentaje de la superficie total de las intervenciones que recae en Red Natura 2000 es del 35,67% del total declarado en las intervenciones que tienen la necesidad vinculada 06.04 (Red Natura 2000).

Asimismo, se ha calculado la proporción de superficie de las intervenciones que recae en Red Natura 2000 en relación tanto a la superficie total de Red Natura 2000 en la región, como en relación a la SAU de la misma, en función de las distintas categorías de intervenciones definidas para esta evaluación.

Tabla 31. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 de intervenciones declaradas en el RSU respecto al total de la superficie regional Red Natura 2000. Porcentaje de superficie de la Red Natura 2000 sobre la que recaen ayudas. N.6.04

Necesidad 6.04. Red Natura 2000			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie Red Natura 2000 de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / Superficie Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	29.137,93	266.680,00	10,93%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	12.030,20		4,51%
Intervenciones vinculadas	10.823,74		4,06%
Intervenciones fuera de la AMC	11.632,59		4,36%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

La superficie de las intervenciones vinculadas a la necesidad supone el 4,06% del total de la Red Natura 2000, lo que muestra una contribución limitada si se tiene en cuenta el total de la Red Natura 2000 (266.680 ha). Este dato es algo inferior al del total de las intervenciones que se sitúa en torno al 10,93%, al sumarse otras intervenciones no vinculadas.

Estos resultados muestran mayor relevancia de las ayudas si se comparan con la SAU de Red Natura 2000 (incluyendo las superficies de pastos naturales) correspondiente al año 2016.

Tabla 32. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 de intervenciones declaradas en el RSU respecto al total de SAU de Red Natura 2000 de la región. Porcentaje de superficie de la SAU en Red Natura 2000 sobre la que recaen ayudas. N.6.04

Necesidad 6.04. Red Natura 2000			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie Agraria Utilizada de la Red Natura 2000 de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / SAU de Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	29.137,93	131.816,00	22,11%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	12.030,20		9,13%
Intervenciones vinculadas	10.823,74		8,21%
Intervenciones fuera AMC	11.632,59		8,82%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

De las 10.823,74 ha de intervenciones vinculadas, se aplican compromisos ambientales en el 8,21% de la SAU de Red Natura 2000 de la Región de Murcia.

Tabla 33. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 respecto a la superficie total de las intervenciones objeto de evaluación en la región. N.6.04

Necesidad 6.04. Red Natura 2000			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie intervenciones de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / Superficie intervenciones de la región
Total intervenciones	29.137,93	204.205,90	14,27%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	12.030,20		5,89%
Intervenciones vinculadas	10.823,74		5,30%
Intervenciones fuera de la AMC	11.632,59		5,70%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Por otro lado, también se ha calculado el porcentaje de la superficie en Red Natura 2000 de cada categoría de intervenciones en función de la superficie total incluida en la Solicitud única en la Región de Murcia. Si se considera el total de superficie declarada en la Solicitud única de la región, de aquellas intervenciones que se han tenido en cuenta en esta evaluación, el porcentaje de este que recae en la Red Natura 2000 es del 14,27%, sin doble conteo. En el caso de las intervenciones vinculadas a la necesidad 06.04 (Red Natura 2000), que da respuesta a la pregunta de evaluación, la superficie que recae en Red Natura 2000 es del 5,30% respecto al total apoyado por el PEPAC de la región.

Por tanto, la superficie apoyada en Red Natura 2000 en la Región de Murcia, a través de ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta **a la potenciación de asignación de fondos europeos en las zonas Red Natura 2000, asciende a 10.823,74 ha, el 35,67% del total de las intervenciones vinculadas a la misma**, que se eleva a 29.137,93 ha en el caso de considerar el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada. La superficie en Red Natura 2000 de las intervenciones vinculadas a necesidades del OE6 supone el 5,30% del total de la superficie apoyada de la región.

La superficie de las intervenciones vinculadas implica el 63,93% de las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 8,21% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 4,06% del total de la misma.

PE4: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en la conservación y mejora de la biodiversidad característica de los SAVN que se encuentran en zonas Red Natura 2000?

El Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de medidas orientadas a conservar la biodiversidad característica de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (SAVN) y la continuidad de las prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales (Necesidad 6.05). Esto resulta relevante para la sostenibilidad ambiental y el bienestar de los ecosistemas. Las zonas pertenecientes a la Red Natura 2000 juegan un papel fundamental en la protección de esta biodiversidad. En concreto:

- **La superficie apoyada en Red Natura 2000 en Murcia, a través de ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta a la pervivencia de la SAVN, asciende a 14.992,56 ha, el 38,61% del total de las intervenciones vinculadas a la misma, que se eleva a 29.137,93 ha en el caso de considerar el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada.**
- La superficie en Red Natura 2000 de las intervenciones vinculadas a necesidades del OE6 supone el 7,34% del total de la superficie apoyada de la región.
- **La superficie de las intervenciones vinculadas implica a el 64,45% de las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 11,37% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 5,62% del total de la misma. Si se considera el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada, entonces la superficie del total de intervenciones es del 26,56% las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 22,11% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 10,93% del total de la misma.**

Para responder a la pregunta de evaluación, se han tenido en cuenta las intervenciones que tienen vinculada la necesidad que da lugar a la pregunta (6.05. Pervivencia SAVN) de manera comparada al total de intervenciones y analizando la superficie de las mismas que recae en Red Natura 2000 frente al total de la región.

El número de intervenciones que promueven compromisos en Red Natura 2000 que dan respuesta a esta necesidad en Murcia en 2023 es de doce, entre las que se encuentran las prácticas de los ecorregímenes de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1) y, dos intervenciones de desarrollo rural, la 6501.5 de protección de la avifauna y la 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales que, están vinculadas a la necesidad que responde a la pervivencia de SAVN en las zonas protegidas de la Red Natura 2000. Además de las prácticas de los ecorregímenes de rotaciones en secano y en regadío (1PD31001803V1 y 1PD31001805V1); las de cubiertas en leñosos en diferentes tipos de pendiente (1PD31001806V1, 1PD31001807V1 y 1PD31001808V1); la relativa a los espacios de biodiversidad (1PD31001809V1); la ayuda asociada al olivar AVM (1PD32001814V1) y; las intervenciones de desarrollo rural, 6502.1 de gestión forestal y 6503.13 de agricultura ecológica en Murcia que, se encuentran dentro de la AMC. Aunque no están vinculadas a la necesidad las prácticas que promueven podrían dar respuesta a la misma. Por último, la ayuda asociada a los frutos secos (1PD32001812V1) y la intervención 6613 de zonas con limitaciones naturales (fuera de la AMC) también tiene presencia en la Red Natura 2000.

Teniendo en cuenta estas condiciones de cómputo único, a partir de los datos analizados, se observa una contribución significativa de las intervenciones vinculadas a la necesidad a la que responde esta pregunta de evaluación, y se han obtenido los siguientes indicadores:

Tabla 34. Superficie y personas beneficiarias de intervenciones declaradas en el RSU y alcance en la Red Natura 2000. Porcentaje de la superficie o beneficiarias de las intervenciones que recae en Red Natura 2000. N.6.05

Intervenciones	Necesidad 6.05. Pervivencia SAVN					
	Superficie total (ha)			Personas beneficiarias		
	De la región	En la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje en Red Natura 2000 de la región	De la región	En la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje en Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	204.171,64	29.137,93	14,27%	7.903	2.099	26,56%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	71.545,68	12.030,20	16,81%	3.126	940	30,07%
Intervenciones vinculadas	38.831,67	14.992,56	38,61%	976	629	64,45%
Intervenciones fuera AMC	89.858,70	11.632,59	12,95%	3.791	1.146	30,23%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Las **intervenciones vinculadas a la necesidad**, que por lo tanto **promueven directamente a la pervivencia SAVN**, han alcanzado un total de **38.831,67 hectáreas**, de las cuales

14.992,56 hectáreas están localizadas en las zonas Red Natura 2000. En este total existe una superficie de intervenciones ambientales y climáticas continuistas del 2º pilar, que en Red Natura 2000 actualmente supone el 16,81% de lo declarado.

Como se ha ido detallando, el total de intervenciones incluye algunas no vinculadas a la necesidad relacionada con esta pregunta de evaluación por lo que supone una superficie adicional a la anterior de aproximadamente 14.200 ha. Esta superficie tiene su origen en las prácticas de los ecorregímenes de rotaciones en secano y de regadío (1PD31001803V1 y 1PD31001805V1, respectivamente); todo el bloque de prácticas de ecorregímenes de cubiertas en leñosos en diferentes tipos de pendiente (1PD31001806V1, 1PD31001807V1 y 1PD31001808V1); la relativa a los espacios de biodiversidad (1PD31001809V1); en la ayuda asociada al olivar AVM (1PD32001814V1); en la intervención 6502.1 de gestión forestal y en la intervención 6503.13 de agricultura ecológica en Murcia, que se encuentran dentro de la AMC, pero no están vinculadas con la necesidad 6.05 (Pervivencia SAVN). Asimismo, la ayuda asociada a los frutos secos (1PD32001812V1) y la intervención 6613 de zonas con limitaciones naturales, aunque fuera de la AMC y no vinculadas a la necesidad, también tienen presencia en la Red Natura 2000.

Las personas que están contribuyendo a aplicar compromisos que favorezcan, a través de las prácticas que promueven las ayudas, la pervivencia de SAVN, son 976 personas beneficiarias, de las que 629 tienen superficie dentro de la Red Natura 2000. Esto representa un 64,45% del total de dichas intervenciones.

Los resultados obtenidos de estos indicadores muestran que el porcentaje de la superficie total de las intervenciones que recae en Red Natura 2000 es del 38,61% del total declarado en las intervenciones que tienen la necesidad vinculada 06.05 (Pervivencia SAVN).

Asimismo, se ha calculado la proporción de superficie de las intervenciones que recae en Red Natura 2000 en relación tanto a la superficie total de Red Natura 2000 en la región, como en relación a la SAU de la misma, en función de las distintas categorías de intervenciones definidas para esta evaluación.

Tabla 35. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 de intervenciones declaradas en el RSU respecto al total de la superficie regional Red Natura 2000. Porcentaje de superficie de la Red Natura 2000 sobre la que recae en ayudas.N.6.05

Necesidad 6.05. Pervivencia SAVN			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie Red Natura 2000 de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / Superficie Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	29.137,93	266.680,00	10,93%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	12.030,20		4,51%
Intervenciones vinculadas	14.992,56		5,62%
Intervenciones fuera de la AMC	11.632,59		4,36%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

La superficie de las intervenciones vinculadas a la necesidad supone el 5,62% del total de la Red Natura 2000, lo que muestra una contribución limitada si se tiene en cuenta el total de la Red Natura 2000 (266.680 ha). Este dato es inferior al del total de las intervenciones que se sitúa en torno al 10,93%, al sumarse otras intervenciones no vinculadas.

Estos resultados muestran mayor relevancia de las ayudas si se comparan con la SAU de Red Natura 2000 (incluyendo las superficies de pastos naturales) correspondiente al año 2016.

Tabla 36. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 de intervenciones declaradas en el RSU respecto al total de SAU de Red Natura 2000 de la región. Porcentaje de superficie de la SAU en Red Natura 2000 sobre la que recaen ayudas. N.6.05

Necesidad 6.05. Pervivencia SAVN			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie Agraria Utilizada de la Red Natura 2000 de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / SAU de Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	29.137,93	131.816,00	22,11%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	12.030,20		9,13%
Intervenciones vinculadas	14.992,56		11,37%
Intervenciones fuera AMC	11.632,59		8,82%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

De las 14.992,56 ha de intervenciones vinculadas, se aplican compromisos ambientales en el 11,37% de la SAU de Red Natura 2000 de la Región de Murcia.

Tabla 37. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 respecto a la superficie total de las intervenciones objeto de evaluación en la región. N.6.05

Necesidad 6.05. Pervivencia SAVN			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie intervenciones de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / Superficie intervenciones de la región
Total intervenciones	29.137,93	204.205,90	14,27%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	12.030,20		5,89%
Intervenciones vinculadas	14.992,56		7,34%
Intervenciones fuera de la AMC	11.632,59		5,70%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Por otro lado, también se ha calculado el porcentaje de la superficie en Red Natura 2000 de cada categoría de intervenciones en función de la superficie total incluida en la Solicitud única

en la Región de Murcia. Si se considera el total de superficie declarada en la Solicitud única de la región, de aquellas intervenciones que se han tenido en cuenta en esta evaluación, el porcentaje de este que recae en la Red Natura 2000 es del 14,27%, sin doble conteo. En el caso de las intervenciones vinculadas a la necesidad 06.05 (Pervivencia SAVN), que da respuesta a la pregunta de evaluación, la superficie que recae en Red Natura 2000 es del 7,34% respecto al total apoyado por el PEPAC de la región.

Por tanto, la superficie apoyada en Red Natura 2000 en la Región de Murcia, a través de ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta a **la pervivencia de la SAVN, asciende a 14.992,56 ha, el 38,61% del total de las intervenciones vinculadas a la misma**, que se eleva a 29.137,93 ha en el caso de considerar el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada. La superficie en Red Natura 2000 de las intervenciones vinculadas a necesidades del OE6 supone el 7,34% del total de la superficie apoyada de la región.

La superficie de las intervenciones vinculadas implica el 64,45% de las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 11,37% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 5,62% del total de la misma.

PE5. ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en el mantenimiento y mejora de la heterogeneidad de los paisajes agrícolas y los elementos de conectividad entre hábitats y espacios protegidos en zonas Red Natura 2000?

La diversidad de los paisajes agrícolas y la conectividad entre hábitats son fundamentales para la preservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de los ecosistemas. En este contexto, el Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) busca reforzar estas características en zonas de la Red Natura 2000, promoviendo intervenciones que mejoren la estructura paisajística y los vínculos entre espacios protegidos (Necesidad 6.06). En concreto:

- **La superficie apoyada en Red Natura 2000 en Murcia, a través de ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta a mantener y mejorar paisajes y conectividad, asciende a 22.574,98 ha, el 21,28% del total de las intervenciones vinculadas a la misma, que se eleva a 27.849,03 ha en el caso de considerar el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada.**
- La superficie en Red Natura 2000 de las intervenciones vinculadas a necesidades del OE6 supone el 11,06% del total de la superficie apoyada de la región.
- **La superficie de las intervenciones vinculadas implica a el 36,49% de las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 17,13% de la SAU de la Red Natura**

2000 de la región y el 8,47% del total de la misma. Si se considera el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada, entonces la superficie del total de intervenciones es del 27,10% las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 21,13% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 10,44% del total de la misma.

Para responder a la pregunta de evaluación, se han tenido en cuenta las intervenciones que tienen vinculada la necesidad que da lugar a la pregunta (6.06. Mantener y mejorar paisajes y conectividad) de manera comparada al total de intervenciones y analizando la superficie de las mismas que recae en Red Natura 2000 frente al total de la región.

El número de intervenciones que promueven compromisos en Red Natura 2000 que dan respuesta a esta necesidad en Murcia en 2023 es de once, entre las que se encuentran la práctica del ecorrégimen de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1) y de espacios de biodiversidad (1PD31001809V1); otras tres intervenciones de desarrollo rural, 6501.5 protección de la avifauna, 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales y la 6502.1 de gestión forestal que, están vinculadas a la necesidad que responde al mantenimiento y mejora de los paisajes y la conectividad. Además, las prácticas de los ecorregímenes de rotaciones en secano y en regadío (1PD31001803V1 y 1PD31001805V1), las de cubiertas en leñosos en diferentes tipos de pendiente (1PD31001806V1, 1PD31001807V1 y 1PD31001808V1) y la ayuda asociada al olivar AVM (1PD32001814V1) que, se encuentran dentro de la AMC, aunque no están vinculadas a la necesidad, las prácticas que promueven podrían dar respuesta a la misma. Por último, la intervención 6613 de zonas con limitaciones naturales (fuera de la AMC) también tiene presencia en la Red Natura 2000.

Teniendo en cuenta estas condiciones de cómputo único, a partir de los datos analizados, se observa una contribución significativa de las intervenciones vinculadas a la necesidad a la que responde esta pregunta de evaluación, y se han obtenido los siguientes indicadores:

Tabla 38. Superficie y personas beneficiarias de intervenciones declaradas en el RSU y alcance en la Red Natura 2000. Porcentaje de la superficie o beneficiarias de las intervenciones que recae en Red Natura 2000. N.6.06

Intervenciones	Necesidad 6.06. Mantener y mejorar paisajes y conectividad					
	Superficie total (ha)			Personas beneficiarias		
	De la región	En la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje en Red Natura 2000 de la región	De la región	En la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje en Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	186.105,93	27.849,03	14,96%	6.866	1.861	27,10%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	38,98	1,74	4,46%	3	1	33,33%
Intervenciones vinculadas	106.095,70	22.574,98	21,28%	4.017	1.466	36,49%
Intervenciones fuera AMC	70.917,74	8.161,08	11,51%	1.342	464	34,58%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Las **intervenciones vinculadas a la necesidad**, que por lo tanto **promueven directamente al mantenimiento y mejora de paisajes y conectividad**, han alcanzado un total de **106.095,70 hectáreas**, de las cuales **22.574,98 hectáreas están localizadas en las zonas Red Natura 2000**. En este total existe una superficie de intervenciones ambientales y climáticas continuistas del 2º pilar, que en Red Natura 2000 actualmente supone el 4,46% de lo declarado.

Como se ha ido detallando, el total de intervenciones incluye algunas no vinculadas a la necesidad relacionada con esta pregunta de evaluación por lo que supone una superficie adicional a la anterior de aproximadamente 4.300 ha. Esta superficie tiene su origen en las prácticas de los ecorregímenes de rotaciones en secano y en regadío (1PD31001803V1 y 1PD31001805V1), en las de cubiertas en terrenos en los tres tipos de pendiente (1PD31001806V1, 1PD31001807V1 y 1PD31001808V1) y la ayuda asociada al olivar AVM (1PD32001814V1) que aun estando dentro de la AMC no están vinculadas con la necesidad 6.06 sobre el mantenimiento y mejora de paisajes y conectividad. Asimismo, la intervención 6613 de zonas con limitaciones naturales, aunque fuera de la AMC, también tiene presencia en la Red Natura 2000.

Las personas que están contribuyendo a aplicar compromisos que favorezcan, a través de las prácticas que promueven las ayudas, el mantenimiento y mejora de paisajes y la conectividad, son 4.017 personas beneficiarias, de las que 1.466 tienen superficie dentro de ella. Esto representa un 36,49% del total de dichas intervenciones.

Los resultados obtenidos de estos indicadores muestran que el porcentaje de la superficie total de las intervenciones que recae en Red Natura 2000 es del 21,28% del total declarado en las intervenciones que tienen la necesidad vinculada 06.06 (Mantener y mejorar paisajes y conectividad).

Asimismo, se ha calculado la proporción de superficie de las intervenciones que recae en Red Natura 2000 en relación tanto a la superficie total de Red Natura 2000 en la región, como en

relación a la SAU de la misma, en función de las distintas categorías de intervenciones definidas para esta evaluación.

Tabla 39. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 de intervenciones declaradas en el RSU respecto al total de la superficie regional Red Natura 2000. Porcentaje de superficie de la Red Natura 2000 sobre la que recaen ayudas. N.6.06

Necesidad 6.06. Mantener y mejorar paisajes y conectividad			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie Red Natura 2000 de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / Superficie Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	27.849,03	266.680,00	10,44%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	1,74		0,001%
Intervenciones vinculadas	22.574,98		8,47%
Intervenciones fuera de la AMC	8.161,08		3,06%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

La superficie de las intervenciones vinculadas a la necesidad supone el 8,47% del total de la Red Natura 2000, lo que muestra una contribución limitada si se tiene en cuenta el total de la Red Natura 2000 (266.680 ha). Este dato es algo inferior al del total de las intervenciones que se sitúa en torno al 10,44%, al sumarse otras intervenciones no vinculadas.

Estos resultados muestran mayor relevancia de las ayudas si se comparan con la SAU de Red Natura 2000 (incluyendo las superficies de pastos naturales) correspondiente al año 2016.

Tabla 40. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 de intervenciones declaradas en el RSU respecto al total de SAU de Red Natura 2000 de la región. Porcentaje de superficie de la SAU en Red Natura 2000 sobre la que recaen ayudas. N.6.06

Necesidad 6.06. Mantener y mejorar paisajes y conectividad			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie Agraria Utilizada de la Red Natura 2000 de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / SAU de Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	27.849,03	131.816,00	21,13%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	1,74		0,001%
Intervenciones vinculadas	22.574,98		17,13%
Intervenciones fuera de la AMC	8.161,08		6,19%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

De las 22.574,98 ha de intervenciones vinculadas, se aplican compromisos ambientales en el 17,13% de la SAU de Red Natura 2000 de la Región de Murcia.

Tabla 41. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 respecto a la superficie total de las intervenciones objeto de evaluación en la región. N.6.06

Necesidad 6.06. Mantener y mejorar paisajes y conectividad			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región	Superficie intervenciones de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / Superficie intervenciones de la región
Total intervenciones	27.849,03	204.205,90	13,64%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	1,74		0,001%
Intervenciones vinculadas	22.574,98		11,06%
Intervenciones fuera de la AMC	8.161,08		4,00%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Por otro lado, también se ha calculado el porcentaje de la superficie en Red Natura 2000 de cada categoría de intervenciones en función de la superficie total incluida en la Solicitud única en la Región de Murcia. Si se considera el total de superficie declarada en la Solicitud única de la región, de aquellas intervenciones que se han tenido en cuenta en esta evaluación, el porcentaje de este que recae en la Red Natura 2000 es del 13,64%, sin doble conteo. En el caso de las intervenciones vinculadas a la necesidad 06.06 (Mantener y mejorar paisajes y conectividad), que da respuesta a la pregunta de evaluación, la superficie que recae en Red Natura 2000 es del 11,06% respecto al total apoyado por el PEPAC de la región.

Por tanto, la superficie apoyada en Red Natura 2000 en la Región de Murcia, a través de ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta **a mantener y mejorar paisajes y conectividad, asciende a 22.574,98 ha, el 21,28% del total de las intervenciones vinculadas a la misma**, que se eleva a 27.849,03 ha en el caso de considerar el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada. La superficie en Red Natura 2000 de las intervenciones vinculadas a necesidades del OE6 supone el 11,06% del total de la superficie apoyada de la región.

La superficie de las intervenciones vinculadas implica a casi el 36,49% de las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 17,13% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 8,47% del total de la misma.

PE6. ¿En qué medida ha impulsado el PEPAC acciones que minimicen los efectos negativos de los productos fitosanitarios sobre las poblaciones de polinizadores, otros artrópodos o sobre la biodiversidad en general en zonas Red Natura 2000?

Los productos fitosanitarios, esenciales en la agricultura moderna, pueden tener efectos adversos sobre la biodiversidad, incluyendo las poblaciones de polinizadores y otros artrópodos clave para los ecosistemas. Las zonas de la Red Natura 2000, como espacios protegidos, requieren especial atención para minimizar estos impactos y promover un equilibrio sostenible (Necesidad 6.07). En este sentido, el Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) ha impulsado diversas intervenciones dirigidas a reducir dichos efectos, potenciando la conservación de la biodiversidad en estas áreas. En concreto:

- **La superficie apoyada en Red Natura 2000 en Murcia, a través de ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta a la minimización de los efectos de los fitosanitarios, asciende a 14.719,43 ha, el 16,76% del total de las intervenciones vinculadas a la misma, que se eleva a 23.828,69 ha en el caso de considerar el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada.**
- La superficie en Red Natura 2000 de las intervenciones vinculadas a necesidades del OE6 supone el 7,21% del total de la superficie apoyada de la región.
- **La superficie de las intervenciones vinculadas implica a el 33,02% de las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 11,17% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 5,52% del total de la misma. Si se considera el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada, entonces la superficie del total de intervenciones es del 26,41% las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 18,08% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 8,94% del total de la misma.**

Para responder a la pregunta de evaluación, se han tenido en cuenta las intervenciones que tienen vinculada la necesidad que da lugar a la pregunta (Necesidad 6.07. Minimizar los efectos de los fitosanitarios) de manera comparada al total de intervenciones y analizando la superficie de las mismas que recae en Red Natura 2000 frente al total de la región.

El número de intervenciones que promueven compromisos en Red Natura 2000 que dan respuesta a esta necesidad en Murcia en 2023 es de nueve, entre las que se encuentran tres intervenciones de desarrollo rural, la 6501.5 de protección de la avifauna, la 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales y la 6503.13 de agricultura ecológica en Murcia que, están vinculadas a la necesidad que responde a minimizar los efectos de los fitosanitarios. Además, también se encuentran presentes las prácticas de los ecorregímenes de rotaciones en secano y en regadío (1PD31001803V1 y 1PD31001805V1), las de cubiertas

en leñosos diferentes tipos de pendiente (1PD31001806V1, 1PD31001807V1 y 1PD31001808V1) y la de espacios de biodiversidad (1PD31001809V1) que, se encuentran dentro de la AMC, aunque no estén vinculadas a la necesidad.

Teniendo en cuenta estas condiciones de cómputo único, a partir de los datos analizados, se observa una contribución significativa de las intervenciones vinculadas a la necesidad a la que responde esta pregunta de evaluación, y se han obtenido los siguientes indicadores:

Tabla 42. Superficie y personas beneficiarias de intervenciones declaradas en el RSU y alcance en la Red Natura 2000. Porcentaje de la superficie o beneficiarias de las intervenciones que recae en Red Natura 2000. N.6.07

Intervenciones	Necesidad 6.07. Minimizar los efectos de los fitosanitarios					
	Superficie total (ha)			Personas beneficiarias		
	De la región	En la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje en Red Natura 2000 de la región	De la región	En la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje en Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	175.585,13	23.828,69	13,57%	7.270	1.920	26,41%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	71.506,70	12.028,46	16,82%	3.124	939	30,06%
Intervenciones vinculadas	87.820,99	14.719,43	16,76%	3.371	1.113	33,02%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Las **intervenciones vinculadas a la necesidad**, que por lo tanto **promueven directamente a minimizar los efectos de los fitosanitarios**, han alcanzado un total de **87.820,99 hectáreas**, de las cuales **14.719,43 hectáreas están localizadas en las zonas Red Natura 2000**. Del total de las intervenciones, existe una superficie de intervenciones ambientales y climáticas continuistas del 2º pilar, que en Red Natura 2000 actualmente supone el 16,82% de lo declarado.

Como se ha ido detallando, el total de intervenciones incluye algunas no vinculadas a la necesidad relacionada con esta pregunta de evaluación por lo que supone una superficie adicional a la anterior de aproximadamente 9.000 ha. Esta superficie tiene su origen en las prácticas de los ecorregímenes de rotaciones en secano y en regadío (1PD31001803V1 y 1PD31001805V1), las de cubiertas en terrenos en los tres tipos de pendiente (1PD31001806V1, 1PD31001807V1 y 1PD31001808V1) y el de espacios de biodiversidad (1PD31001809V1) que, estando dentro de la AMC, no están vinculadas con la necesidad 6.07 (Minimizar los efectos de los fitosanitarios).

Las personas que están contribuyendo a aplicar compromisos que favorezcan, a través de las prácticas que promueven las ayudas, la disminución de los efectos de los fitosanitarios, son 3.371 personas beneficiarias, de las que 1.113 tienen superficie dentro de la misma. Esto representa un 33,02% del total de dichas intervenciones.

Los resultados obtenidos de estos indicadores muestran que el porcentaje de la superficie total de las intervenciones que recae en Red Natura 2000 es del 16,76% del total declarado

en las intervenciones que tienen la necesidad vinculada 06.07 (Minimizar los efectos de los fitosanitarios).

Asimismo, se ha calculado la proporción de superficie de las intervenciones que recae en Red Natura 2000 en relación tanto a la superficie total de Red Natura 2000 en la región, como en relación a la SAU de la misma, en función de las distintas categorías de intervenciones definidas para esta evaluación.

Tabla 43. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 de intervenciones declaradas en el RSU respecto al total de la superficie regional Red Natura 2000. Porcentaje de superficie de la Red Natura 2000 sobre la que recaen ayudas. N.6.07

Necesidad 6.07. Minimizar los efectos de los fitosanitarios			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie Red Natura 2000 de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / Superficie Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	23.828,69	266.680,00	8,94%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	12.028,46		4,51%
Intervenciones vinculadas	14.719,43		5,52%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

La superficie de las intervenciones vinculadas a la necesidad supone el 5,52% del total de la Red Natura 2000, lo que muestra una contribución limitada si se tiene en cuenta el total de la Red Natura 2000 (266.680 ha). Este dato es algo inferior al del total de las intervenciones que se sitúa en torno al 8,94%, al sumarse otras intervenciones no vinculadas.

Estos resultados muestran mayor relevancia de las ayudas si se comparan con la SAU de Red Natura 2000 (incluyendo las superficies de pastos naturales) correspondiente al año 2016.

Tabla 44. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 de intervenciones declaradas en el RSU respecto al total de SAU de Red Natura 2000 de la región. Porcentaje de superficie de la SAU en Red Natura 2000 sobre la que recaen ayudas. N.6.07

Necesidad 6.07. Minimizar los efectos de los fitosanitarios			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie Agraria Utilizada de la Red Natura 2000 de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / SAU de Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	23.828,69	131.816,00	18,08%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	12.028,46		9,13%
Intervenciones vinculadas	14.719,43		11,17%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

De las 14.719,43 ha de intervenciones vinculadas, se aplican compromisos ambientales en el 11,17% de la SAU de Red Natura 2000 de la Región de Murcia.

Tabla 45. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 respecto a la superficie total de las intervenciones objeto de evaluación en la región. N.6.07

Necesidad 6.07. Minimizar los efectos de los fitosanitarios			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie intervenciones de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / Superficie intervenciones de la región
Total intervenciones	23.828,69	204.205,90	11,67%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	12.028,46		5,89%
Intervenciones vinculadas	14.719,43		7,21%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Por otro lado, también se ha calculado el porcentaje de la superficie en Red Natura 2000 de cada categoría de intervenciones en función de la superficie total incluida en la Solicitud única en la Región de Murcia. Si se considera el total de superficie declarada en la Solicitud única de la región, de aquellas intervenciones que se han tenido en cuenta en esta evaluación, el porcentaje de este que recae en la Red Natura 2000 es del 11,67%, sin doble conteo. En el caso de las intervenciones vinculadas a la necesidad 06.07 Minimizar los efectos de los fitosanitarios, que da respuesta a la pregunta de evaluación, la superficie que recae en Red Natura 2000 es del 7,21% respecto al total apoyado por el PEPAC de la región.

Por tanto, la superficie apoyada en Red Natura 2000 en la Región de Murcia, a través de ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta a **la minimización de los efectos de los fitosanitarios asciende a 14.719,43 ha, el 16,76% del total de las intervenciones vinculadas a la misma**, que se eleva a 23.828,69 ha en el caso de considerar el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada. La superficie en Red Natura 2000 de las intervenciones vinculadas a la necesidad del OE6 supone el 7,21% del total de la superficie apoyada de la región.

La superficie de las intervenciones vinculadas implica el 33,02% de las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 11,17% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 5,52% del total de la misma.

PE7. ¿En qué medida ha fomentado el PEPAC sistemas de producción agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, como es el caso, entre otros, de la producción agraria ecológica en zonas Red Natura 2000?

La sostenibilidad en la producción agrícola, ganadera y forestal es esencial para el equilibrio de los ecosistemas, especialmente en zonas protegidas como la Red Natura 2000. Uno de los enfoques clave del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) es incentivar, mediante intervenciones específicas, sistemas de producción sostenibles (Necesidad 6.10), la contribución a la preservación del medio ambiente. En concreto:

- **La superficie apoyada en Red Natura 2000 en Murcia, a través de ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta al fomento de sistemas de producción sostenibles, asciende a 14.719,43 ha, el 16,76% del total de las intervenciones vinculadas a la misma, que se eleva a 29.137,93 ha en el caso de considerar el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada.**
- La superficie en Red Natura 2000 de las intervenciones vinculadas a necesidades del OE6 supone el 7,21% del total de la superficie apoyada de la región.
- **La superficie de las intervenciones vinculadas implica a el 33,02% de las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 11,17% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 5,52% del total de la misma. Si se considera el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada, entonces la superficie del total de intervenciones es del 26,56% las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 22,11% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 10,93% del total de la misma.**

Para responder a la pregunta de evaluación, se han tenido en cuenta las intervenciones que tienen vinculada la necesidad que da lugar a la pregunta (Necesidad 6.10. Fomento sistemas de producción sostenible) de manera comparada al total de intervenciones y analizando la superficie de las mismas que recae en Red Natura 2000 frente al total de la región.

El número de intervenciones que promueven compromisos en Red Natura 2000 que dan respuesta a esta necesidad en Murcia en 2023 es de doce, entre las que se encuentran tres intervenciones de desarrollo rural, la relativa a la 6501.5 de protección de la avifauna, la 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales y la 6503.13 de agricultura ecológica en Murcia que, están vinculadas a la necesidad que responde al fomento de sistemas de producción sostenibles. Además, las prácticas de los ecorregímenes de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1); de rotaciones en secano y en regadío (1PD31001803V1 y 1PD31001805V1); las de cubiertas leñosas diferentes tipos de pendiente (1PD31001806V1, 1PD31001807V1 y 1PD31001808V1); la relativa a los

espacios de biodiversidad (1PD31001809V1); la ayuda asociada al olivar AVM (1PD32001814V1) y; la intervención de desarrollo rural 6502.1 de gestión forestal que, se encuentran dentro de la AMC. Aunque no están vinculadas a la necesidad, las prácticas que promueven podrían dar respuesta a la misma. Por último, la ayuda asociada a los frutos secos (1PD32001812V1) y la intervención 6613 de zonas con limitaciones naturales (fuera de la AMC) también tienen presencia en la Red Natura 2000.

Teniendo en cuenta estas condiciones de cómputo único, a partir de los datos analizados, se observa una contribución significativa de las intervenciones vinculadas a la necesidad a la que responde esta pregunta de evaluación, y se han obtenido los siguientes indicadores:

Tabla 46. Superficie y personas beneficiarias de intervenciones declaradas en el RSU y alcance en la Red Natura 2000. Porcentaje de la superficie o beneficiarias de las intervenciones que recae en Red Natura 2000. N.6.10

Necesidad 6.10. Fomento sistemas producción sostenible						
Intervenciones	Superficie total (ha)			Personas beneficiarias		
	De la región	En la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje en Red Natura 2000 de la región	De la región	En la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje en Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	204.171,64	29.137,93	14,27%	7.903	2.099	26,56%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	71.545,68	12.030,20	16,81%	3.126	940	30,07%
Intervenciones vinculadas	87.820,99	14.719,43	16,76%	3.371	1.113	33,02%
Intervenciones fuera AMC	89.858,70	11.632,59	12,95%	3.791	1.146	30,23%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Las **intervenciones vinculadas a la necesidad**, que por lo tanto promueven directamente al **fomento de sistemas de producción sostenibles**, han alcanzado un total de **87.820,99 hectáreas**, de las cuales **14.719,43 hectáreas están localizadas en las zonas Red Natura 2000**. Del total de las intervenciones, existe una superficie de intervenciones ambientales y climáticas continuistas del 2º pilar, que en Red Natura 2000 actualmente supone el 16,81% de lo declarado.

Como se ha ido detallando, el total de intervenciones incluye algunas no vinculadas a la necesidad relacionada con esta pregunta de evaluación por lo que supone una superficie adicional a la anterior de aproximadamente 14.500 ha. Esta superficie tiene su origen en las prácticas de los ecorregímenes de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1); en las de rotaciones en secano y en regadío (1PD31001803V1 y 1PD31001805V1, respectivamente); todo el bloque de prácticas de ecorregímenes de cubiertas en leñosos en diferentes tipos de pendiente (1PD31001806V1, 1PD31001807V1 y 1PD31001808V1); la relativa a los espacios de biodiversidad (1PD31001809V1); la ayuda asociada al olivar AVM (1PD32001814V1) y en la intervención 6502.1 de gestión forestal, que se encuentran dentro de la AMC, pero no están vinculadas con la necesidad 6.10 sobre fomento de sistemas de producción sostenible. Asimismo, la

ayuda asociada a los frutos secos (1PD32001812V1) y la intervención 6613 de zonas con limitaciones naturales, aunque fuera de la AMC y no vinculada a la necesidad, también tiene presencia en la Red Natura 2000.

Las personas que están contribuyendo a aplicar compromisos que favorezcan, a través de las prácticas que promueven las ayudas, el fomento sistemas producción sostenible, son 3.371 personas beneficiarias, de las que 1.113 tienen superficie dentro de la Red Natura 2000. Esto representa un 33,02% del total de dichas intervenciones. .

Los resultados obtenidos de estos indicadores muestran que el porcentaje de la superficie total de las intervenciones que recae en Red Natura 2000 es de 16,76% del total declarado en las intervenciones que tienen la necesidad vinculada 06.10 (Fomento sistemas producción sostenible).

Asimismo, se ha calculado la proporción de superficie de las intervenciones que recae en Red Natura 2000 en relación tanto a la superficie total de Red Natura 2000 en la región, como en relación a la SAU de la misma, en función de las distintas categorías de intervenciones definidas para esta evaluación.

Tabla 47. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 de intervenciones declaradas en el RSU respecto al total de la superficie regional Red Natura 2000. Porcentaje de superficie de la Red Natura 2000 sobre la que recaen ayudas. N.6.10

Necesidad 6.10. Fomento sistemas producción sostenible			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie Red Natura 2000 de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / Superficie Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	29.137,93	266.680,00	10,93%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	12.030,20		4,51%
Intervenciones vinculadas	14.719,43		5,52%
Intervenciones fuera de la AMC	11.632,59		4,36%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

La proporción de superficie de las intervenciones vinculadas a la necesidad supone 5,52% del total de la Red Natura 2000, lo que muestra una contribución limitada si se tiene en cuenta el total de la Red Natura 2000 (266.680 ha). Este dato es algo inferior al del total de las intervenciones que se sitúa en torno al 10,93%, al sumarse otras intervenciones no vinculadas.

Estos resultados muestran mayor relevancia de las ayudas si se comparan con la SAU de Red Natura 2000 (incluyendo las superficies de pastos naturales) correspondiente al año 2016.

Tabla 48. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 de intervenciones declaradas en el RSU respecto al total de SAU de Red Natura 2000 de la región. Porcentaje de superficie de la SAU en Red Natura 2000 sobre la que recaen ayudas. N.6.10

Necesidad 6.10. Fomento sistemas producción sostenible			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie Agraria Utilizada de la Red Natura 2000 de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / SAU de Red Natura 2000 de la región
Total intervenciones	29.137,93	131.816,00	22,11%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	12.030,20		9,13%
Intervenciones vinculadas	14.719,43		11,17%
Intervenciones fuera AMC	11.632,59		8,82%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

De las 14.719,43 ha de intervenciones vinculadas, se aplican compromisos ambientales en el 11,17% de la SAU de Red Natura 2000 de la Región de Murcia.

Tabla 49. Porcentaje de superficie en Red Natura 2000 respecto a la superficie total de las intervenciones objeto de evaluación en la región. N.6.10

Necesidad 6.10. Fomento sistemas producción sostenible			
Intervenciones	Superficie intervenciones en Red Natura 2000 de la región (ha)	Superficie intervenciones de la región (ha)	Porcentaje superficie intervenciones Red Natura 2000 de la región / Superficie intervenciones de la región
Total intervenciones	29.137,93	204.205,90	14,27%
Intervenciones ambientales y climáticas del 2º pilar	12.030,20		5,89%
Intervenciones vinculadas	14.719,43		7,21%
Intervenciones fuera de la AMC	11.632,59		5,70%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Por otro lado, también se ha calculado el porcentaje de la superficie en Red Natura 2000 de cada categoría de intervenciones en función de la superficie total incluida en la Solicitud única en la Región de Murcia. Si se considera el total de superficie declarada en la Solicitud única de la región, de aquellas intervenciones que se han tenido en cuenta en esta evaluación el porcentaje de esta que recae en la Red Natura 2000 es del 14,27%, sin doble conteo. En el caso de las intervenciones vinculadas a la necesidad 06.10 Fomento sistemas de producción sostenible, que da respuesta a la pregunta de evaluación, la superficie que recae en Red Natura 2000 es del 7,21% respecto al total apoyado por el PEPAC de la región.

Por tanto, la superficie apoyada en Red Natura 2000 en la Región de Murcia, a través de ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta **al fomento**

de sistemas de producción sostenibles, asciende a 14.719,43 ha, el 16,76% del total de las intervenciones vinculadas a la misma, que se eleva a 29.137,93 ha en el caso de considerar el total de intervenciones incluyendo las seleccionadas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la vinculada. La superficie en Red Natura 2000 de las intervenciones vinculadas a necesidades del OE6 supone el 7,21% del total de la superficie apoyada de la región.

La superficie de las intervenciones vinculadas implica el 33,02% de las personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única de la región y supone promover compromisos sostenibles en el 11,17% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región y el 5,52% del total de la misma.

7. Conclusiones y recomendaciones

A continuación, se presentan las principales conclusiones de la evaluación de la contribución del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 a los objetivos de la Red Natura 2000 en Murcia.

Cabe señalar que las limitaciones de datos y metodológicas identificadas en esta evaluación —detalladas en el apartado correspondiente— implican que el impacto real del PEPAC en el impulso de la Red Natura 2000 podría ser mayor al estimado en este informe. Es por esto, que para determinar una contribución más aproximada a la realidad del PEPAC se anima a cuantificar su repercusión en una anualidad en la que estén en plena aplicación las intervenciones, con datos tanto de ayudas de la Solicitud única como de otras intervenciones no SIGC, previendo para ello un sistema de recopilación de datos fiable, ágil y sistematizado, que permita obtener información del total de intervenciones del PEPAC.

Contribuciones de las intervenciones del PEPAC a los objetivos y prioridades de la Red Natura 2000

A través del Marco de Acción Prioritaria (MAP) nacional, se han identificado las intervenciones del PEPAC presentes en la región que contribuyen a los objetivos y prioridades de la Red Natura 2000. En el presente estudio, se han tenido en cuenta las intervenciones que tienen presencia en Murcia y que están vinculadas a cada una de las necesidades a las que se refieren las preguntas de evaluación diseñadas, estimando una superficie sin doble conteo. Estas intervenciones se encuentran reflejadas en la *Tabla 2* incluida en la introducción de este informe.

Entre las intervenciones solicitadas que apoyan directamente las medidas del MAP regional destacan:

- Medidas sobre fomento y recuperación de actividades tradicionales compatibles con la conservación, en la que participa el PEPAC con:
 - 6501.5 de protección de la avifauna con 588,33 ha en Red Natura 2000.
 - 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales con 10.235,41 ha en Red Natura 2000.

- Medidas relativas al fomento del pastoreo como medida para mantenimiento de infraestructura de prevención de incendios, en la que participa el PEPAC con:
 - Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1) con 4.274,73 ha en Red Natura 2000.

Estas intervenciones, entre otras, muestran el compromiso del PEPAC por impulsar prácticas compatibles con la conservación y protección del medio natural.

Importancia de las prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente que se realizan dentro de Natura 2000 impulsadas por las ayudas de la PAC

Hay una alta contribución del PEPAC a la Red Natura 2000 en términos de superficie en la que se realizan prácticas que conservan y mejoran los espacios agrarios.

39.566,60 hectáreas reciben ayudas de la PAC por realizar prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente dentro de los espacios Natura 2000, lo que supone un **30,02% de la Superficie Agraria Útil (SAU) de la región**. De estas:

- **Pagos directos:** 38.847,28 ha, siendo un 29,47% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región.
- **Ecorregímenes:** 24.606,68 ha, el 18,67% de la SAU de la Red Natura 2000 de la región.
- **Desarrollo rural:** 17.988,36 ha, el 13,65% de la SAU de la Red Natura 2000.
- **Compromisos agroambientales:** 14.721,17 ha, el 11,17% de la SAU de la Red Natura 2000.
- **Pagos a zonas con limitaciones naturales:** 8.319,04 ha, el 6,31% de la SAU de la Red Natura 2000.

Así mismo, 37.875,66 ha reciben la Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS) lo que supone un 28,73% de la SAU de la Red Natura 2000. Y en 39.566,60 ha se aplica la condicionalidad, lo que implica que los beneficiarios de ayudas deben cumplir con una serie de requisitos y normas, que son las Buenas Condiciones Agrícolas y Medioambientales (BCAM) y los Requisitos Legales de Gestión (RLG). Estas últimas son determinadas obligaciones derivadas de la normativa de la UE en materia medioambiental y climática.

Tabla 50. Superficie beneficiaria de ayudas de la región con solicitud en RSU en la Red Natura 2000

	Superficie (ha)		
	En la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje en Red Natura 2000 de la región	Porcentaje en SAU de Red Natura 2000 de la región
Total de intervenciones	39.566,60	13,82%	30,02%
Pagos Directos	38.847,28	13,81%	29,47%
Ecorregímenes	24.606,68	20,34%	18,67%
Desarrollo rural	17.988,36	14,18%	13,65%
Compromisos Agroambientales	14.721,17	16,76%	11,17%
Zonas con limitaciones naturales (6613)	8.319,04	12,15%	6,31%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Tabla 51. Superficie agraria útil y beneficiosa para Red Natura 2000 (ha) en la región

SAU Red Natura 2000 en Murcia	SAU intervenciones PEPAC beneficiosas para Red Natura 2000	Porcentaje SAU beneficiosa para Red Natura 2000
131.816,00	29.137,93	22,11%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

En la tabla anterior se observa que el porcentaje de superficie que recibe pagos directos y ecosistemas, respecto a la SAU dentro de la Red Natura 2000, es considerablemente mayor que si se compara con la superficie total de la Red Natura 2000 en la región. Esto se debe a que una gran parte de la Red Natura 2000 regional está compuesta por superficie forestal³³, que representa el 41,96% del total.

Las ayudas por superficie son importantes para el impulso de prácticas agrarias sostenibles en la Red Natura 2000 en Murcia y para dar respuesta a las necesidades detectadas en el ámbito del OE6, teniendo un alcance, aproximadamente del 30% de la SAU de la Red Natura 2000 en la campaña 2023, y con posibilidad de incrementarse esta contribución conforme se vayan implementando las intervenciones regionales previstas. La superficie en Red Natura 2000 alcanza 39.566,60 ha en el total de las intervenciones declaradas en la Solicitud única. De ellas, el 62,19% está sujeto a alguna práctica incluida en los ecosistemas y el 37,21% a algún compromiso agroambiental, en el marco de las intervenciones de desarrollo rural. En ambos casos, las prácticas aplicadas tienen relevancia. En el primero, porque el alcance de las mismas es muy extenso en superficie, aunque se trate de prácticas anuales, con un incentivo de plurianualidad, en algunos casos, como la práctica de cubiertas vegetales. En el segundo, porque los compromisos son plurianuales, con aspectos que podrían ir más allá que los aplicados en los ecosistemas, para poderlos hacer compatibles e inducir la generación

³³ CCI 34-Natura 2000, para los programas de desarrollo rural 2014-2020 https://agriculture.ec.europa.eu/document/download/84ce28f2-0c93-4f8e-b6e6-23e0190deee7_en?filename=cap-indicators-c34_2019_en.xlsx. Enlace a los últimos datos actualizados en porcentaje para el año 2018. Dato utilizado de la superficie 2016 con enlace expirado

de sinergias entre las ayudas de ecorregímenes y de desarrollo rural, como se ha comprobado en este análisis, obteniendo evidencias de superficies en las que se ha podido llegar a solicitar hasta 5 ayudas simultáneamente, reforzando la contribución del PEPAC.

Como se ha detallado en los resultados, es relevante la superficie solicitada con dos intervenciones simultáneamente, con un total en Red Natura 2000 de 7.340,79 ha, y con menor influencia se encuentran la superficie con 3 intervenciones solicitadas simultáneamente, y con 4 y 5 intervenciones, con 5.643,73 ha, 3.808,84 ha y 440,14 ha respectivamente. No obstante, esto no implica que se hayan percibido todas estas ayudas, ya que la situación final se obtendrá tras el proceso de gestión, una vez comprobadas las condiciones de admisibilidad.

En este sentido, la información obtenida a través de la Solicitud única puede resultar un proxy que oriente sobre la repercusión en la Red Natura 2000, pero en caso de necesitar conocer la superficie con un nivel más cercano a lo que realmente se ha producido, *se recomienda trabajar con datos finalmente aprobados, que incluyan la información completa de la explotación, tanto de superficies como de animales o UGM, ya que en este informe sólo se han tenido en cuenta datos solicitados de superficies, sin tener conocimiento sobre qué aspectos se han apoyado finalmente. Para ello, se anima a generar bases de datos con la información de las ayudas finalmente aprobadas y ejecutadas o algún proceso similar en el caso de que la información esté disponible en las aplicaciones regionales, al objeto de que se pueda analizar la información de lo realmente aplicado, además de generar herramientas que permitan la consulta de esta información a los actores que tengan que implicarse en este seguimiento.*

Importancia social de las ayudas PAC en zonas Natura 2000 para mantener una agricultura respetuosa con el clima y el medio ambiente

El mantenimiento de los ecosistemas agrarios en zonas Natura 2000 depende de una actividad agraria sostenible en donde se mantenga población que pueda realizarla. Hay una alta contribución del PEPAC a la Red Natura 2000 en términos de mantenimiento de población, como se muestra a continuación: **10.396 personas beneficiarias en Murcia que cuentan con explotaciones ubicadas total o parcialmente dentro de la Red Natura 2000, lo que representa el 25,03% del total.** La participación en las diferentes intervenciones varía significativamente. La proporción para los diferentes grupos de intervenciones en Red Natura 2000 respecto al total de beneficiarios que lo solicitan:

- **Pagos directos:** el 25,44% de las personas beneficiarias en Red Natura 2000.
 - **Ecorregímenes:** 51,77% de los beneficiarios están en la Red Natura 2000.
- **Desarrollo rural:** el 33,30% de las personas beneficiarias en Red Natura 2000.
 - **Compromisos agroambientales:** 33,03%, destaca su impacto social y ambiental a medio plazo por su carácter plurianual y su contribución a prácticas sostenibles.
 - **Pagos a zonas con limitaciones naturales:** 34,58% de participación en Red Natura 2000, con amplio alcance, aunque menor ambición ambiental.

Tabla 52. Personas beneficiarias de ayudas de la región con solicitud en RSU en la Red Natura 2000

	En la Red Natura 2000 de la región	Porcentaje en Red Natura 2000 de la región
Total de intervenciones	2.602	25,03%
Pagos Directos	2.555	25,44%
Ecorregímenes	1.656	51,77%
Desarrollo rural	1.296	33,30%
Compromisos Agroambientales	1.114	33,03%
Zonas con limitaciones naturales (6613)	464	34,58%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Importancia de potenciar, en el ámbito de la PAC, la asignación de fondos europeos en zonas Red Natura 2000, para así contribuir adecuadamente a su financiación, ayudando a sostener estas zonas y reduciendo el riesgo de abandono de las explotaciones

La estimación de las ayudas de la PAC recibidas por personas o entidades titulares de explotaciones muestran el compromiso de la PAC de financiar la realización de prácticas agrarias que conjuguen los beneficios climáticos y ambientales con el mantenimiento de una actividad agraria rentable y sostenible en zonas Natura 2000.

El **gasto público total (GPT) que han percibido las personas o entidades titulares de explotaciones con superficie en Red Natura 2000, que contribuyen de manera global al impulso de prácticas sostenibles y el mantenimiento de la actividad agraria, alcanzó 19.844.815,70 € en ayudas directas y de 7.579.351,96 € en desarrollo rural.** Estimando la proporción del GPT teniendo en cuenta que el 22,76% de la superficie gestionada por las personas beneficiarias con parte de su explotación en Red Natura 2000, el indicador aproximado (proxy) **en Red Natura 2000 sería de 4.516.776,06 € para pagos directos y 1.725.097,17 € para desarrollo rural.** En este sentido, *se recomienda realizar la cuantificación del gasto público pagado en las ayudas una vez se hayan registrado pagos de las intervenciones de desarrollo rural o cuando se tenga completa una campaña significativa, al necesitar más plazo para su gestión y pagos que el de un ejercicio financiero.*

Es importante remarcar, como ya se ha indicado en el informe, que esta estimación es una aproximación, ya que la información disponible no permite trazar de forma precisa qué parte de la superficie subvencionada está dentro de la Red Natura 2000 de la región, al tratarse de datos agregados por intervención. No obstante, esta estimación nos da una idea de la **importancia y relevancia de estas ayudas en el sostenimiento de la Red Natura 2000 y en la reducción del riesgo de abandono de las explotaciones.**

Para más detalle, en el apartado 6.7 de Preguntas de evaluación se encuentran las respuestas a las preguntas de evaluación sobre la medida en la que ha contribuido el PEPAC a alcanzar las necesidades del OE6 que se han tenido en cuenta que son las que se enumeran en el apartado 2.2 de Alcance de la evaluación.

7.1. Resumen de las recomendaciones

Las limitaciones metodológicas impiden obtener los datos reales de contribución a la Red Natura regional por lo que los indicadores cuantificados suponen una contribución inferior a la real, mostrando el umbral mínimo de repercusión que podría incrementar el resultado en caso de conocer la información final exacta. Es por esto, que para determinar una contribución más aproximada a la realidad del PEPAC se anima a cuantificar su repercusión en una anualidad en la que estén en plena aplicación las intervenciones, con datos tanto de ayudas de la Solicitud única como de otras intervenciones no SIGC, previendo para ello un sistema de recopilación de datos fiable, ágil y sistematizado, que permita obtener información del total de intervenciones del PEPAC, incluyendo tanto superficies como animales o UGM, de forma fácilmente consultable por los actores interesados. Este aspecto contribuiría a una planificación más exacta y fiable, considerando el universo total de actuación del PEPAC.

Como se ha ido exponiendo, no sólo las intervenciones programadas en el ámbito del OE6 tienen contribución a la Red Natura sino otras planificadas en el marco de los OE4 y OE5, por lo que en la estrategia de intervención del PEPAC sobre la Red Natura 2000 deberían considerarse las contribuciones de las intervenciones programadas en estos objetivos que tienen repercusión no solo sobre la biodiversidad sino también sobre los hábitats que la mantienen. En este sentido, pueden contribuir a la valoración de los efectos potenciales de las intervenciones sobre la Red Natura 2000 tanto el proyecto iMAP del JRC, como la experiencia de las autoridades regionales de gestión por su implicación en los diseños de las intervenciones de desarrollo rural como por los hallazgos de las evaluaciones llevadas a cabo durante el periodo.

Por este motivo, se recomienda realizar el ejercicio de seguimiento de los pagos de forma que haya pasado tiempo suficiente para obtener una campaña representativa o bien identificando los expedientes vinculados a la Red Natura en las bases de datos correspondientes, de forma que se pueda analizar de manera completa el importe destinado a la Red Natura 2000 a través de estos expedientes y al espacio protegido concreto donde se ubiquen las explotaciones vinculadas a los mismos.

También se recomienda realizar el seguimiento de la contribución de las ayudas de desarrollo rural con datos finalmente aprobados y no sólo con datos de solicitud, generando aplicaciones que permitan este seguimiento y la consulta por los actores que tengan que implicarse en el mismo.

ANEXO I: Relación intervenciones de ayudas directas, desarrollo rural y sectoriales con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000

Tabla 53. Relación intervenciones ayudas directas incluidas en el RSU con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000

Intervenciones ayudas directas incluidas en el RSU	Necesidades del Objetivo Específico 6 incluidas en la Matriz de la Red Natura 2000						
	6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias	6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats	6.04 Red Natura 2000	6.05 Pervivencia SAVN	6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad	6.07 Minimizar efectos fitosanitarios	6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles
1PD32001801V1 - Asociada leche vaca							
1PD32001802V1 - Asociada vacuno extensivo							
1PD32001803V1 - Asociada vacuno engorde en origen							
1PD32001804V1 - Asociada vacuno engorde sostenible							
1PD32001805V1 - Asociada ovino caprino carne extensivo/semiextensivo							
1PD32001806V1 - Asociada producción sostenible leche oveja/cabra							
1PD32001807V1 - Asociada extensivo ovino-caprino							
1PD32001811V1 - Asociada producción sostenible del tomate							
1PD32001812V1 - Asociada frutos secos							
1PD32001814V1 - Asociada olivar AVM							
1PD31001801V1 - Ecorrégimen pastoreo ext., siega y biod. en pastos húmedos		X		X	X		
1PD31001802V1 - Ecorrégimen pastoreo ext.,		X		X	X		

Necesidades del Objetivo Específico 6 incluidas en la Matriz de la Red Natura 2000							
Intervenciones ayudas directas incluidas en el RSU	6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias	6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats	6.04 Red Natura 2000	6.05 Pervivencia SAVN	6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad	6.07 Minimizar efectos fitosanitarios	6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles
siega y biod. en pastos mediterráneos							
1PD31001803V1 - Ecorrégimen rotaciones en seco							
1PD31001804V1 - Ecorrégimen rotaciones en seco húmedo							
1PD31001805V1 - Ecorrégimen rotaciones en regadío							
1PD31001806V1 - Ecorrégimen cubiertas leñosos llanos							
1PD31001807V1 - Ecorrégimen cubiertas leñosos media pte							
1PD31001808V1 - Ecorrégimen cubiertas leñosos elevada pte							
1PD31001809V1 - Ecorrégimen espacios biodiversidad		X			X		
X	Intervenciones para las que en la programación se marca la necesidad del Objetivo Específico 6 (vinculadas a la necesidad)						
	Intervenciones adicionales que se encuentran dentro de la AMC, pero no están relacionadas con la necesidad en la ficha de la intervención (programadas, pero no vinculadas a la necesidad)						
	Intervenciones adicionales que no se encuentran dentro de la AMC						

Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de la Red Natura 2000 con base en el PEPAC V3.3

Tabla 54. Relación intervenciones DR incluidas en el RSU con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000

Necesidades del Objetivo Específico 6 incluidas en la Matriz de la Red Natura 2000							
Intervenciones DR incluidas en el RSU	6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias	6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats	6.04 Red Natura 2000	6.05 Pervivencia SAVN	6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad	6.07 Minimizar efectos fitosanitarios	6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles
6501.1 – DR Cultivos sostenibles	X	X	X	X	X	X	X
6501.2 – Cultivos sostenibles	X	X	X	X	X	X	X
6501.3 – DR Gestión sost. de pastos	X	X	X	X	X	X	X
6501.4 – Apicultura biodiversidad	X	X	X	X	X	X	X
6501.5 – DR Protección avifauna	X	X	X	X	X	X	X
6501.6 – DR Hábitats y act. agrarias tradicionales	X	X	X	X	X	X	X
6501.7 – DR Alternativa a la lucha química	X	X	X	X	X	X	X
6501.8 - DR Lucha contra la erosión							
6502.1 - DR Gestión forestal		X			X		
6502.2 - DR Mantenimiento forestal		X			X		
6503.13 - DR Agricultura ecológica		X				X	X
6505.1 - DR Recursos genéticos							X
6505.2 - DR Recursos genéticos NO SIGC		X			X		
6613 - DR ZLN							
6712 - DR Red Natura-DMA	X	X	X	X	X	X	
X	Intervenciones para las que en la programación se marca la necesidad del Objetivo Específico 6 (vinculadas a la necesidad)						
	Intervenciones adicionales que se encuentran dentro de la AMC, pero no están relacionadas con la necesidad en la ficha de la intervención (programadas, pero no vinculadas a la necesidad)						
	Intervenciones adicionales que no se encuentran dentro de la AMC						

Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de la Red Natura 2000 con base en el PEPAC V3.3

Tabla 55. Relación intervenciones DR no incluidas en el RSU con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000

Intervenciones DR no incluidas en el RSU	Necesidades del Objetivo Específico 6 incluidas en la Matriz de la Red Natura 2000						
	6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias	6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats	6.04 Red Natura 2000	6.05 Pervivencia SAVN	6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad	6.07 Minimizar efectos fitosanitarios	6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles
6841.1 – DR Inversiones prod. vinculadas mit./ adapt. CC, uso eficiente RRNN y bienestar animal							
6841.2 – DR Inversiones modernización/mejora explotaciones agrarias							
6842.1 – DR Inversiones con obj. ambientales en transformación, comercialización, y/o desarrollo productos agroalimentarios							
6843.1 – DR Inversiones infraestructuras regadíos con obj. ambientales							
6844 – DR Inversiones no prod. vinculadas mit./adapt. CC	X	X	X	X	X	X	
6871 – DR Inversiones no prod. servicios medio natural		X	X	X	X		
6872 – DR Servicios básicos zonas rurales							
6881.1 - DR Inversiones forestales no prod. en repoblación forestal y sistemas agroforestales		X			X		
6881.2 - DR Inversiones forestales no prod. en prevención daños forestales							
6881.3 - DR Inversiones forestales no prod. en restauración daños forestales		X					

Necesidades del Objetivo Específico 6 incluidas en la Matriz de la Red Natura 2000							
Intervenciones DR no incluidas en el RSU	6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias	6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats	6.04 Red Natura 2000	6.05 Pervivencia SAVN	6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad	6.07 Minimizar efectos fitosanitarios	6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles
6881.4 - DR Inversiones forestales no prod. en actuaciones silvícolas con obj. ambientales		X			X		
6883 - DR Inversiones forestales productivas							
6961.1 - DR Establecimiento personas jóvenes agricultores							
7119 – DR LEADER							
7162 - DR Grupos cooperación para innovación no relacionados con AEI-Agri							
7165 – DR Cooperación medioambiente		X			X		X
7201 - DR Transferencia conocimientos, formación e información							
7202 - DR Servicios de asesoramiento							
X	Intervenciones para las que en la programación se marca la necesidad del Objetivo Específico 6 (vinculadas a la necesidad)						
	Intervenciones adicionales que se encuentran dentro de la AMC, pero no están relacionadas con la necesidad en la ficha de la intervención (programadas, pero no vinculadas a la necesidad)						
	Intervenciones adicionales que no se encuentran dentro de la AMC						

Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de la Red Natura 2000 con base en el PEPAC V3.3

Tabla 56. Relación intervenciones sectoriales no incluidas en el RSU con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000

Intervenciones sectoriales	Necesidades del Objetivo Específico 6 incluidas en la Matriz de la Red Natura 2000						
	6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias	6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats	6.04 Red Natura 2000	6.05 Pervivencia SAVN	6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad	6.07 Minimizar efectos fitosanitarios	6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles
1IS501801V1 – S. FyH. Inversiones activos, investigación y métodos de producción							
1IS501802V1 - S. FyH. Servicios de asesoramiento y asistencia técnica							
1IS501803V1 - S. FyH. Formación, orientación e intercambio prácticas							
1IS501804V1 - S. FyH. Producción ecológica o integrada							X
1IS501805V1 - S. FyH. Aumentar sostenibilidad y eficiencia del transporte y almacenamiento							
1IS501809V1 - S. FyH. Mitigación y/o adaptación CC							
1IS551801V1 - S. apícola. Asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio prácticas					X		
1IS550218V1 - S. apícola. Inversiones activos materiales e inmateriales					X		
1IS551803V1 - S. apícola. Ayudas a los laboratorios							
1IS551805V1 - S. apícola. Colaboración con organismos especializados							

Necesidades del Objetivo Específico 6 incluidas en la Matriz de la Red Natura 2000							
Intervenciones sectoriales	6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias	6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats	6.04 Red Natura 2000	6.05 Pervivencia SAVN	6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad	6.07 Minimizar efectos fitosanitarios	6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles
1IS551806V1 - S. apícola. Promoción, comunicación y comercialización							
1IS551807V1 - S. apícola. Aumentar calidad productos							
01IS581801V1 - S. vitivinícola. Reestructuración y reconversión de viñedo							
01IS581802V1 - S. vitivinícola. Inversiones en activos materiales e inmateriales							
01IS581807V1 - S. vitivinícola. Destilación de subproductos							
X	Intervenciones para las que en la programación se marca la necesidad del Objetivo Específico 6 (vinculadas a la necesidad)						
	Intervenciones adicionales que se encuentran dentro de la AMC, pero no están relacionadas con la necesidad en la ficha de la intervención (programadas, pero no vinculadas a la necesidad)						
	Intervenciones adicionales que no se encuentran dentro de la AMC						

Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de la Red Natura 2000 con base en el PEPAC V3.3

ANEXO II: LÓGICA DE INTERVENCIÓN

En este Anexo se expone la relación y justificación de la vinculación o relación de las intervenciones con las necesidades del Objetivo Específico 6, completando así el apartado de la lógica de intervención.

Intervenciones de pagos directos

Ecorregímenes

1PD31001802V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos"

Esta intervención tiene relación con varias necesidades del Objetivo Específico 6 de la matriz de la Red Natura 2000:

Necesidad 6.02. relativa a paliar o revertir la tendencia de aves agrarias, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, debido a que contribuye al mantenimiento de los pastos extensivos, tan importantes para múltiples especies agrarias tanto para su nidificación como para la proliferación de su alimento.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, vinculada pues está relacionada con el principal objetivo del ecorrégimen de mantener los ecosistemas de pastos, un tipo de hábitat en decremento.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que se encuentra relacionada con esta necesidad debido a su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura, que es analizada en el apartado 5 de lógica de intervención.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), vinculada ya que constituye la continuidad de las prácticas pastorales tradicionales uno de los principales objetivos de esta necesidad y la principal consecuencia de la aplicación de las medidas de este ecorrégimen.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, vinculada puesto que, contribuye en la conectividad ecológica debido al mantenimiento de los hábitats pastorales.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, porque este ecorrégimen es un ejemplo de explotación sostenible por su protección y fomento de la biodiversidad.

1PD31001803V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano" y 1PD31001805V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío".

La práctica de rotaciones de cultivo se relaciona con varias de las necesidades incluidas en la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, debido a que la práctica contemplada en estas intervenciones favorece a los suelos y a la vegetación que se produce en estos, manteniendo ciertos tipos de hábitats agrícolas.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que se encuentra relacionada la intervención con esta necesidad debido a su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura, que es analizada en el apartado 5 de lógica de intervención.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), no está vinculada a la necesidad en el diseño de las intervenciones, pero se relaciona por el equipo evaluador, al mantener prácticas tradicionales y sostenibles como la rotación de cultivos.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que la práctica contemplada en estas intervenciones contribuye a la extensificación de la producción agraria y al mantenimiento de un paisaje más heterogéneo.

Necesidad 6.07. relativa a minimizar los efectos de los fitosanitarios, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que la práctica de estas intervenciones puede conllevar un control de las posibles plagas y enfermedades, con la consecuente disminución de los fitosanitarios empleados.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, debido a que se trata de una práctica sostenible que fomenta la conservación y mejora de la fertilidad de los suelos agrarios proporcionando una mayor resiliencia a los agroecosistemas y favoreciendo la biodiversidad.

1PD31001806V1 - Ecorrégimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos, 1PD31001807V1 - Ecorrégimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media y 1PD31001808V1 - Ecorrégimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente

Estas dos prácticas se relacionan con varias de las necesidades incluidas en la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, debido a que esta intervención mejora notablemente los hábitats agrícolas, utilizando de forma más sostenible los suelos, y con ello aprovechando más el agua, al tener más retención, y contaminando menos el aire al ser un sumidero de carbono y al reducir fugas de nitrógeno y reducir a su vez las emisiones GEI al decrecer notablemente el laboreo. Las cubiertas vegetales contribuyen a proporcionar un hábitat para la fauna, especialmente para los polinizadores, que, además, mejora la productividad agrícola.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que se encuentra relacionada con esta necesidad debido a su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura, que es analizada en el apartado 5 de lógica de intervención.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, al dar lugar a sistemas con una alta sostenibilidad ambiental debido a las prácticas de cubiertas vegetales.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, debido a que las cubiertas vegetales, especialmente las espontáneas o sembradas, proporcionan un hábitat seminatural para muchas especies que puede ser utilizado como conexión entre otros hábitats.

Necesidad 6.07. relativa a minimizar los efectos de los fitosanitarios, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, debido a que esta intervención no permite la utilización de fitosanitarios en las cubiertas vegetales herbáceas ni sobre las cubiertas inertes de restos de poda, salvo autorización expresa de la autoridad competente en materia de Sanidad Vegetal de la comunidad autónoma.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que estas prácticas son un ejemplo de creación de sistemas de producción sostenibles con los recursos naturales, mediante la conservación y mejora de la fertilidad de los suelos y de la biodiversidad circundante, proporcionando externalidades positivas.

1PD31001809V1 - Ecorrégimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes"

Esta intervención tiene relación con varias necesidades del Objetivo Específico 6 de la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.02. relativa a paliar o revertir la tendencia de aves agrarias, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, debido a que implica espacios de biodiversidad destinados a las aves como los elementos del paisaje

que sirvan de refugio, reservorio y alimento para estas, o las zonas de no cosechado de cereal u oleaginosas a disponibilidad de las aves.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, vinculada ya que promueve la heterogeneidad ambiental teniendo un efecto directo sobre la fauna, especialmente sobre aves y polinizadores, favoreciendo la biodiversidad e influyendo de manera positiva en la productividad agrícola.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que se encuentra relacionada con esta necesidad debido a su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura, que es analizada en el apartado 5 de lógica de intervención.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, al dar lugar a sistemas con una alta sostenibilidad ambiental al preservar hábitats agroambientales y elementos de paisaje en los que poder conservar la biodiversidad.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, vinculada puesto que, contribuye en la conectividad ecológica debido a que su principal objetivo es el mantenimiento y creación de espacios para la biodiversidad y elementos paisajísticos destinados al fomento de la biodiversidad y convertidos en hábitats seminaturales susceptibles de servir como conectores ecológicos.

Necesidad 6.07. relativa a minimizar los efectos de los fitosanitarios, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, debido a que no permite la aplicación de productos fitosanitarios ni fertilizantes sobre las superficies y elementos no productivos destinados a la biodiversidad salvo excepciones justificadas.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que promueve sistemas de producción que contribuyen de forma notable a la conservación y fomento de la biodiversidad y genera externalidades ambientales positivas.

Ayudas asociadas a la renta

1PD32001812V1 - Ayuda asociada a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación

Esta intervención tiene relación con varias necesidades del Objetivo Específico 6 de la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que se encuentra relacionada con esta necesidad debido a su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000, que será analizada posteriormente.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo

evaluador, al dar lugar a sistemas con una alta sostenibilidad ambiental al preservar hábitats agroambientales en los que poder conservar la biodiversidad, al evitar los procesos de desertificación y pérdida de suelo.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que promueve sistemas de producción agrícola sostenibles que contribuyen a la conservación del suelo y por tanto de la biodiversidad produciendo externalidades ambientales positivas.

1PD32001814V1 - Ayuda asociada al Olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental

Esta intervención tiene relación con varias necesidades del Objetivo Específico 6 de la matriz de la Red Natura 2000:

Necesidad 6.02. relativa a paliar o revertir la tendencia de aves agrarias, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que se promueve con esta intervención evitar la intensificación de las explotaciones con las consecuencias negativas para las aves que esta trae (eliminación de márgenes y linderos, incremento y uso de pesticidas, cosecha nocturna, densificación de leñosos...), por lo que la promoción de los sistemas tradicionales de explotaciones de olivar alivian la disminución de varias especies ligadas a estos medios agrarios, pudiendo estas ser de ayuda en la reducción de la incidencia de determinadas plagas, siendo esto un síntoma de un buen estado del ecosistema en su conjunto.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que contribuye a esta necesidad al mantener la biodiversidad natural en hábitats seminaturales como lo son los olivares tradicionales, pudiendo influir esta biodiversidad en la mejora de la productividad de estas explotaciones.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que se encuentra relacionada con esta necesidad debido a su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000, que será analizada posteriormente.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que es la continuidad de las prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales uno de los principales objetivos de esta necesidad y el principal objetivo de la intervención de la ayuda al olivar tradicional con dificultades específicas, proporcionando así, los servicios ecosistémicos y la sostenibilidad ambiental de la agricultura en la cual se basa esta necesidad.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que esta intervención está contribuyendo en la conectividad ecológica debido al mantenimiento de agroecosistemas tradicionales.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, no vinculada pero incluida no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, debido a que esta intervención es un ejemplo de explotación sostenible que fomenta la biodiversidad, y conserva la fertilidad y estructura de los suelos, evitando su erosión y sobreexplotación.

Intervenciones de desarrollo rural

Compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión

6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.

Esta intervención tiene relación con varias necesidades del Objetivo Específico 6 de la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.02. relativa a paliar o revertir la tendencia de aves agrarias, vinculada debido a que es la principal necesidad con la que se relaciona debido a ser el principal objetivo de esta intervención.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, vinculada ya que promueve el mantenimiento de la agricultura tradicional no intensiva, continuando así la existencia de hábitats seminaturales para la biodiversidad.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, vinculada con esta necesidad debido a su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000, que será analizada posteriormente.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), vinculada ya que siendo la continuidad de las prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales uno de los principales objetivos de esta necesidad y la principal consecuencia de la aplicación de las medidas destinadas a la protección de las aves de esta intervención.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, vinculada puesto que, contribuye en la conectividad ecológica debido al mantenimiento de los espacios y elementos naturales para las aves, además de prácticas beneficiosas como las cubiertas vegetales, constituyendo corredores terrestres y también corredores de vuelo.

Necesidad 6.07. relativa a minimizar los efectos de los fitosanitarios, vinculada debido a que, en el caso de esta intervención, estaría relacionada debido a ser una de las medidas principales, la eliminación de fitosanitarios en las explotaciones agrarias.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, vinculada porque esta intervención es un ejemplo de explotación sostenible por su fomento y protección de la biodiversidad.

6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.

Esta intervención tiene relación con varias necesidades del Objetivo Específico 6 de la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.02. relativa a paliar o revertir la tendencia de aves agrarias, vinculada debido a los compromisos de mantenimiento y conservación de elementos e instalaciones tradicionales de los cultivos, a la cesión de una parte de la cosecha, a la siembra de pratenses autóctonas o al retraso de la cosecha de cereales por razones de nidación.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, vinculada pues está relacionada ya que promueve el mantenimiento de la agricultura tradicional extensiva y de los sistemas agrarios singulares que incluyen prácticas agrarias cuyo abandono sería perjudicial para la biodiversidad y el medio ambiente.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, vinculada ya que se encuentra relacionada con esta necesidad debido a su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura, que es analizada en el apartado 5 de lógica de intervención.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), vinculada ya que la continuidad de las prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales es uno de los principales objetivos de esta necesidad y uno de los compromisos troncales de esta intervención.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, vinculada puesto que, contribuye en el mantenimiento de los elementos e instalaciones tradicionales del cultivo, en la cesión de terrenos sin cosechar para su uso como islas de biodiversidad o en el mantenimiento de la cubierta vegetal, todo ello contribuyendo a la creación de hábitats seminaturales que contribuyen en la conectividad.

Necesidad 6.07. relativa a minimizar los efectos de los fitosanitarios, vinculada debido a que incluye medidas de sustitución de fitosanitarios o elección de los menos nocivos para el medio ambiente.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, vinculada al tener esta intervención compromisos para el mantenimiento de una actividad agraria sostenible con la biodiversidad.

6502.1 - Compromisos forestales de gestión.

Esta intervención tiene relación con varias necesidades del Objetivo Específico 6 de la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, vinculada ya que promueve las prácticas forestales beneficiosas con la biodiversidad, incluyendo entre los compromisos la plantación y/o sustitución con especies autóctonas o el fomento de la

diversificación florística y estructural de los montes, lo que beneficia a la biodiversidad de estos.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, debido a su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000, que será analizada posteriormente.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que al asegurar la continuidad de prácticas silvícolas tradicionales contribuye a la creación de beneficios sociales y ambientales, tales como la prevención de incendios, el freno al despoblamiento, la contribución de la bioeconomía y la mitigación y adaptación al cambio climático.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, vinculada puesto que, el mantenimiento y mejora de las explotaciones forestales mediante actuaciones sostenibles y compatibles con la biodiversidad, contribuye a crear espacios de conectividad funcional y ecológica.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, puesto que esta intervención está dedicada a fomentar la producción forestal sostenible, proporcionando externalidades positivas medioambientales y apoyando acciones de control y certificación forestal.

6503.13 - Compromisos de agricultura ecológica de periodos anteriores en la Región de Murcia.

Esta intervención tiene relación con varias necesidades del Objetivo Específico 6 de la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.02. relativa a paliar o revertir la tendencia de aves agrarias, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, debido al compromiso con la biodiversidad de esta intervención, en concreto entre otros grupos, con la avifauna agrícola mediante la intensificación de esfuerzos para la conservación de los hábitats protegidos de las tierras agrarias.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, vinculada pues está relacionada al igual que la anterior con la mejora del estado de conservación de los hábitats protegidos de las tierras agrarias.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que se encuentra relacionada con esta necesidad debido a su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura, que es analizada en el apartado 5 de lógica de intervención.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), vinculada ya que fomenta las prácticas agrícolas, especialmente, protegiendo los recursos naturales de estos hábitats. Y también participando en la regeneración de estas prácticas, fomentando así la bioeconomía y la mitigación y adaptación al cambio climático.

Necesidad 6.07. relativa a minimizar los efectos de los fitosanitarios, vinculada debido a que sigue el Reglamento de producción ecológica de la UE 2018/848 en el que explicita una restricción en el uso de fitosanitarios.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, vinculada al tener esta intervención compromisos relativos a la producción agraria sostenible con los recursos naturales y apoyar acciones de certificación ecológica.

Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas

6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas

Esta intervención tiene relación con varias necesidades del Objetivo Específico 6 de la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, al prever que podrá contribuir a la conservación de la biodiversidad, al fomentar el mantenimiento de prácticas extensivas y mantener así agroecosistemas necesarios para muchas especies de flora y fauna.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000. no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que con esta intervención se destinan fondos a explotaciones ubicadas en Red Natura 2000, por lo que parece estar directamente relacionada con la necesidad a criterio del equipo evaluador.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, ya que puede contribuir a la paliación del abandono de la actividad agraria y la continuidad de las prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales es uno de los principales objetivos de esta necesidad, y estas ayudas son muy necesarias para mantener estas prácticas en zonas con limitaciones naturales determinadas.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero se relaciona por el equipo evaluador, debido a su contribución a la conectividad ecológica debido al mantenimiento de los agroecosistemas en zonas con limitaciones determinadas que de no mantenerse fomentarían la erosión y pérdida de la vegetación ligada a las explotaciones agrarias y/o ganaderas.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, no está vinculada, pero se relaciona por parte del equipo evaluador, ya que fomenta el mantenimiento de las

explotaciones agrarias, ganaderas y forestales que proporcionan externalidades positivas en cuanto a la protección y fomento de la biodiversidad, entre otras.

ANEXO III: CONDICIONALIDAD

En este anexo se detalla la relación de los RLG y las BCAM con cada necesidad presente en la matriz de la Red Natura 2000, resultado de en el apartado de condicionalidad.

- Necesidad 6.02: Promover la paliación del declive o la reversión de la tendencia demográfica de disminución que muestran las poblaciones de aves esteparias y otras representativas de medios agrarios, como indicadoras de la salud de esos ecosistemas.

RLG 3 por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de aves (art. 3 apartados 1 y 2 b y art. 4 apartados 1, 2 y 4); RLG 4, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de hábitats (art. 6 apartados 1 y 2); RLG 8, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la Directiva de uso sostenible de plaguicidas (art. 12); BCAM 3, por la protección que supone el mantenimiento del rastrojo; BCAM 4, por la importancia de la vegetación de ribera libre de fertilizantes y fitosanitarios para aves, hábitats y la conectividad natural y BCAM 9 por la importancia para la biodiversidad de los pastos permanentes sensibles desde el punto de vista medioambiental.

- Necesidad 06.03: Mantener y recuperar la biodiversidad natural, con particular atención a las especies protegidas y a los hábitats naturales o seminaturales, terrestres o acuáticos, especialmente en la Red Natura 2000, que estén relacionados con – o afectados por - explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales.

RLG 3, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de aves (art. 3 apartados 1 y 2 b y art. 4 apartados 1, 2 y 4); RLG 4, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de hábitats (art. 6 apartados 1 y 2); RLG 8, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de uso sostenible de plaguicidas (art. 12); BCAM 1, por la importancia de los pastos para la biodiversidad; BCAM 2, por su protección de hábitats además de los suelos ricos en carbono; BCAM 3, por la protección que supone el mantenimiento del rastrojo; BCAM 4, por la importancia de la vegetación de ribera libre de fertilizantes y fitosanitarios para aves, hábitats y la conectividad natural; y BCAM 9, por la importancia para la biodiversidad de los pastos permanentes sensibles desde el punto de vista medioambiental.

- Necesidad 06.04: Potenciar la asignación de fondos europeos en zonas Red Natura 2000, para así contribuir adecuadamente a su financiación, en el ámbito de la PAC, incluyendo las actuaciones del Marco de Acción Prioritaria que encajen con los objetivos y mecanismos de intervención de la futura PAC.

RLG 3, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de aves (art. 3 apartados 1 y 2 b y art. 4 apartados 1, 2 y 4); RLG 4, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de hábitats (art. 6 apartados 1 y 2); RLG 8, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de uso sostenible de plaguicidas (art. 12); BCAM 2 por su protección de hábitats

además de los suelos ricos en carbono y BCAM 9, por la importancia para la biodiversidad de los pastos permanentes sensibles desde el punto de vista medioambiental.

- Necesidad 06.05: Conservar y mejorar la biodiversidad característica de los SAVN y la continuidad de las prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales que han contribuido a sostenerla por los beneficios y servicios ecosistémicos que proporcionan.

RLG 3, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de aves (art. 3 apartados 1 y 2 b y art. 4 apartados 1, 2 y 4); RLG 4, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de hábitats (art. 6 apartados 1 y 2); RLG 8, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de uso sostenible de plaguicidas (art. 12); BCAM 1, por la importancia de los pastos para la biodiversidad y BCAM 9, por la importancia para la biodiversidad de los pastos permanentes sensibles desde el punto de vista medioambiental.

- Necesidad 06.06: Mantener y mejorar la heterogeneidad de los paisajes agrícolas y los elementos de conectividad entre hábitats y espacios protegidos.

RLG 3, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de aves (art. 3 apartados 1 y 2 b y art. 4 apartados 1, 2 y 4); BCAM 1 por la importancia de los pastos para la biodiversidad; BCAM 3, por la protección que supone el mantenimiento del rastrojo; BCAM 4, por la importancia de la vegetación de ribera libre de fertilizantes y fitosanitarios para aves, hábitats y la conectividad natural; BCAM 8, por la importancia de los elementos productivos en el paisaje y la conectividad; y BCAM 9, por la importancia para la biodiversidad de los pastos permanentes sensibles desde el punto de vista medioambiental.

- Necesidad 06.07: Impulsar acciones que minimicen los efectos negativos de los productos fitosanitarios sobre las poblaciones de polinizadores, otros artrópodos o sobre la biodiversidad en general.

RLG 8 por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de uso sostenible de plaguicidas (art. 12); BCAM 4, por la importancia de la vegetación de ribera libre de fertilizantes y fitosanitarios para aves, hábitats y la conectividad natural y BCAM 8, por la importancia de los elementos productivos en el paisaje y la conectividad.

- Necesidad 6.10: Fomentar sistemas de producción agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, como es el caso, entre otros, de la producción agraria ecológica.

RLG 2, por lo que supone la fertilización adecuada en zonas vulnerables para el fomento de sistemas de producción sostenibles; RLG 8, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de uso sostenible de plaguicidas (art. 12) y BCAM 10, por la importancia de la fertilización sostenible en este tipo de sistemas de producción.

ANEXO IV: MATRIZ DE EVALUACIÓN

PREGUNTA DE EVALUACIÓN (PE) 1: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en promover la paliación del declive de las aves agrarias en las zonas Red Natura 2000?

La forma de enjuiciar los logros del PEPAC (factores de éxito) para promover la paliación del declive de las aves agrarias en las zonas de la Red Natura 2000 será a través del análisis de la incidencia de:

- La condicionalidad
- Los ecorregímenes
- Las ayudas asociadas
- Las intervenciones sectoriales
- Las intervenciones de desarrollo rural

Tabla 57. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 1, relativa a la necesidad 06.02 sobre aves agrarias

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
BCAM 3 - Prohibición de quemas de rastrojos, excepto por razones fitosanitarias BCAM 4 - Franjas de protección en los márgenes de los cursos de agua BCAM 9 - Prohibición de convertir o arar los pastos permanentes medioambientalmente sensibles en los espacios Natura 2000 RLG 3 - relativo a la conservación de aves silvestres RLG 4 - Conservación hábitats naturales y biodiversidad RLG 8 - Uso sostenible de los fitosanitarios	BCAM 1 - Mantenimiento de los pastos permanentes BCAM 2 - Protección de humedales y turberas BCAM 8 - Establece un porcentaje mínimo de al menos el 4 % de las tierras de cultivo de las explotaciones agrícolas dedicadas a superficies y elementos no productivos.	
Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada	1PD31001801V1 - Ecorrégimen: Aumento de la capacidad de sumidero de Carbono y mejora de la biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos 1PD31001802V1 - Ecorrégimen: Aumento de la capacidad de sumidero de Carbono y mejora de la biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos 1PD31001809V1 - Eco régimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes"	
Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada	1PD32001814V1 - Ayuda asociada al Olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental	1PD32001801V1 - Ayuda asociada a la producción sostenible de leche de vaca 1PD32001802V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno extensivo 1PD32001803V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno que engordan sus propios terneros en la explotación de nacimiento 1PD32001804V1 - Ayuda asociada a los ganaderos para el engorde sostenible de terneros. 1PD32001805V1 - Ayuda asociada a

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
		los ganaderos de ovino y caprino de producción de carne en extensivo y semiextensivo 1PD32001806V1 - Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de oveja y cabra. 1PD32001807V1 - Ayuda asociada a los ganaderos extensivos de ovino y caprino que pastan barbechos, rastroyeras o restos de cosecha hortícola, incluida la ganadería extensiva y semiextensiva sin pastos a su disposición
Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada	1IS501801V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Inversiones en activos materiales e inmateriales, investigación y métodos de producción experimentales e innovadores.	
6501.1 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias producción integrada 6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.2 SIGC). Compromisos de cultivos sostenibles 6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.3 SIGC). Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos 6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.4 SIGC). Apicultura para la biodiversidad. 6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.5 SIGC). Protección de la avifauna 6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.6 SIGC). Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad 6501.7 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.7 SIGC). Lucha alternativa a la lucha química 6712 - Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la directiva marco del agua y la red natura 2000 6844 - Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad	6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica 6503.13 - Compromisos de Agricultura ecológica de periodos anteriores en la Región de Murcia 6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural: acciones por la protección de los humedales en relación con las aves, y protección de los hábitats de interés en general y con relación a la RN2000. 6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales 6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales 6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales 7165 - Cooperación para el medio ambiente	

Fuente: Matriz de evaluación de la Red Natura 2000

Los indicadores de apoyo previstos para dar respuesta a la pregunta de evaluación y enjuiciar los logros son los siguientes:

Para cada factor de éxito:

- Superficie (ha) intervenciones en RN2000
- UGM ubicadas en RN2000
- Número de intervenciones en RN2000
- Importe (€) de las intervenciones

- N.º de beneficiarios dentro de RN2000

A escala nacional, regional y en la superficie de Red Natura 2000:

- Ratio superficie intervenciones en RN2000 / superficie Red Natura 2000
- Ratio superficie intervenciones RN2000 / superficie intervención
- Ratio SAU con intervenciones / SAU RN2000

A escala regional:

- Número e importe de intervenciones financiadas por PEPAC y contempladas en el MAP
- A escala zona Red Natura 2000 (sólo estudios de caso):
- Número e importe de medidas contempladas en su plan de gestión financiadas por PEPAC

PREGUNTA DE EVALUACIÓN (PE) 2: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en el mantenimiento y recuperación de la biodiversidad natural en las zonas RN 2000 con explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales?

La forma de enjuiciar los logros del PEPAC (factores de éxito) para promover mantenimiento y recuperación de la biodiversidad natural en las zonas de la Red Natura 2000 será a través del análisis de la incidencia de:

- La condicionalidad
- Los ecorregímenes
- Las ayudas asociadas
- Las intervenciones sectoriales
- Las intervenciones de desarrollo rural

Tabla 58. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 2, relativa a la necesidad 06.03 sobre mantenimiento y recuperación de la biodiversidad natural

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
"BCAM 1 - Mantenimiento de los pastos permanentes BCAM 2 - Protección de humedales y turberas BCAM 3 - Prohibición de quemados de rastrojos, excepto por razones fitosanitarias BCAM 4 - Franjas de protección en los márgenes de los cursos de agua BCAM 9 - Prohibición de convertir o arar los pastos permanentes medioambientalmente sensibles en los espacios Natura 2000 RLG 3 - relativo a la conservación de aves silvestres	RLG 1 - Se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. RLG 2 - Relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos	

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
RLG 4 - Conservación hábitats naturales y biodiversidad RLG 8 - Uso sostenible de los fitosanitarios"		
"1PD31001801V1 - Ecorrégimen ""Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos"" 1PD31001802V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos" 1PD31001809V1 - Eco régimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes"	1PD31001803V1 - Eco-régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano 1PD31001804V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo" 1PD31001805V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío" 1PD31001806V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos 1PD31001807V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media 1PD31001808V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente.	
Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada	1PD32001814V1 - Ayuda asociada al Olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental	1PD32001801V1 - Ayuda asociada a la producción sostenible de leche de vaca 1PD32001802V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno extensivo 1PD32001803V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno que engordan sus propios terneros en la explotación de nacimiento 1PD32001804V1 - Ayuda asociada a los ganaderos para el engorde sostenible de terneros. 1PD32001805V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de ovino y caprino de producción de carne en extensivo y semiextensivo 1PD32001806V1 - Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de oveja y cabra. 1PD32001807V1 - Ayuda asociada a los ganaderos extensivos de ovino y caprino que pastan barbechos, rastrojeras o restos de cosecha hortícola, incluida la ganadería extensiva y semiextensiva sin pastos a su disposición
Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada	1IS550218V1 - Intervención nº2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones	1IS551806V1 - Intervención n.º 6 para promoción, comunicación y comercialización 1IS551807V1 - Intervención n.º 7 para aumentar la calidad de los productos
6501.1 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias producción integrada 6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.2 SIGC). Compromisos de cultivos sostenibles 6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.3 SIGC). Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos	6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.8 SIGC). Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión: mantenimiento de islas de biodiversidad y elementos de paisaje y diversificar cultivos. 6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales 6841.1 - Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias	6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.4 SIGC). Apicultura para la biodiversidad. 6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.5 SIGC). Protección de la avifauna 6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.6 SIGC). Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad 6501.7 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.7 SIGC). Lucha alternativa a la lucha química 6505.2 - Actividades de conservación de recursos genéticos 6502.1 - Compromisos forestales de gestión (6502.1 SIGC) 6502.2 - Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales (6502.2 SIGC) 6712 - Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la directiva marco del agua y la red natura 2000 6844 - Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad 6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural 6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales 6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales 7165 - Cooperación para el medio ambiente	vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal	

Fuente: Matriz de evaluación de la Red Natura 2000

Los indicadores de apoyo previstos para dar respuesta a la pregunta de evaluación y enjuiciar los logros son los siguientes:

Para cada factor de éxito:

- Superficie (ha) intervenciones en RN2000
- UGM ubicadas en RN2000
- Número de intervenciones en RN2000
- Importe (€) de las intervenciones
- SAU en RN2000

A escala nacional, regional y en la superficie de Red Natura 2000:

- Ratio superficie intervenciones en RN2000 / superficie Red Natura 2000
- Ratio superficie intervenciones RN2000 / superficie intervención
- Ratio SAU con intervenciones / SAU RN2000

A escala regional:

- Número e importe de intervenciones financiadas por PEPAC y contempladas en el MAP

A escala zona Red Natura 2000 (sólo estudios de caso):

- Número e importe de medidas contempladas en su plan de gestión financiadas por PEPAC

PREGUNTA DE EVALUACIÓN (PE) 3: ¿En qué medida se ha potenciado la asignación de fondos europeos en zonas Red Natura 2000, para así contribuir adecuadamente a su financiación, en el ámbito de la PAC, incluyendo las actuaciones del Marco de Acción Prioritaria que encajen con los objetivos y mecanismos de intervención del PEPAC?

La forma de enjuiciar los logros del PEPAC (factores de éxito) para potenciar la asignación de fondos europeos en las zonas de la Red Natura 2000 será a través del análisis de la incidencia de:

- La condicionalidad
- Los ecorregímenes
- Las ayudas asociadas
- Las intervenciones sectoriales
- Las intervenciones de desarrollo rural

Tabla 59. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 3, relativa a la necesidad 06.04 sobre asignación de fondos europeos en Red Natura 2000

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
BCAM 2 - Protección de humedales y turberas BCAM 9 - Prohibición de convertir o arar los pastos permanentes medioambientalmente sensibles en los espacios Natura 2000 RLG 3 - relativo a la conservación de aves silvestres RLG 4 - Conservación hábitats naturales y biodiversidad RLG 8 - Uso sostenible de los fitosanitarios	RLG2-Protección de aguas contra la contaminación por nitratos BCAM 1 - Mantenimiento de los pastos permanentes BCAM3 - Prohibición de quemas de rastrojos, excepto por razones fitosanitarias BCAM4 -Franjas de protección en los márgenes de los cursos de agua BCAM5-Gestión de la labranza, reduciendo el riesgo de degradación y erosión del suelo BCAM 6 - Cobertura mínima de suelo para evitar suelos desnudos en los períodos más sensibles BCAM 7: Rotación en tierras de cultivo excepto en cultivos bajo agua. BCAM8-Porcentaje mínimo de la superficie agrícola dedicada a superficies o elementos no productivos BCAM 10: Fertilización Sostenible	
Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada	1PD31001801V1 - Eco-Régimen: Aumento de la capacidad de sumidero de Carbono y mejora de la biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos	

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
	1PD31001802V1 - Eco-Régimen: Aumento de la capacidad de sumidero de Carbono y mejora de la biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos 1PD31001803V1 - Eco-régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano 1PD31001804V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo" 1PD31001805V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío" 1PD31001806V1 - Ecorrégimen: Cultivos leñosos en terrenos LLANOS 1PD31001807V1 - Ecorrégimen: Cultivos leñosos en terrenos de pendiente media 1PD31001808V1 - Ecorrégimen: Cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente 1PD31001809V1 - Eco régimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes"	
Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada	1PD32001814V1 - Ayuda asociada al Olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental	1PD32001801V1 - Ayuda asociada a la producción sostenible de leche de vaca 1PD32001802V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno extensivo 1PD32001803V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno que engordan sus propios terneros en la explotación de nacimiento 1PD32001804V1 - Ayuda asociada a los ganaderos para el engorde sostenible de terneros. 1PD32001805V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de ovino y caprino de producción de carne en extensivo y semiextensivo 1PD32001806V1 - Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de oveja y cabra. 1PD32001807V1 - Ayuda asociada a los ganaderos extensivos de ovino y caprino que pastan barbechos, rastrojeras o restos de cosecha hortícola, incluida la ganadería extensiva y semiextensiva sin pastos a su disposición. 1PD32001811V1 - Ayuda asociada a la producción sostenible del tomate para transformación 1PD32001812V1 - Ayuda Asociada a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación.
Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada	1IS501801V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Inversiones en activos materiales e inmateriales, investigación y métodos de producción experimentales e innovadores 1IS501803V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas.	1IS501802V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Servicios de asesoramiento y asistencia técnica 1IS501805V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Acciones para aumentar la sostenibilidad y la eficiencia del

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
	Formación, incluida la orientación y el intercambio de mejores prácticas 1IS501804V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Producción ecológica o integrada 1IS551801V1 - Intervención n.º 1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola. 1IS550218V1 - Intervención n.º2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones 01IS581801V1 - INTERVENCIÓN SECTORIAL DEL SECTOR VITIVINÍCOLA: Reestructuración y reconversión de Viñedo 01IS581802V1 - INVERSIONES EN ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES 01IS581807V1 - INTERVENCIÓN SECTORIAL DEL SECTOR VITIVINÍCOLA: Destilación de Subproductos	transporte y el almacenamiento de productos 1IS501809V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Acciones para mitigar el cambio climático y adaptarse a él 1IS551803V1 - Intervención n.º 3 para prestar ayudas a los laboratorios 1IS551805V1 - Intervención n.º5 para colaboración con organismos especializados 1IS551806V1 - Intervención n.º 6 para promoción, comunicación y comercialización 1IS551807V1 - Intervención n.º 7 para aumentar la calidad de los productos
6501.1 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias producción integrada 6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.2 SIGC). Compromisos de cultivos sostenibles 6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.3 SIGC). Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos 6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.4 SIGC). Apicultura para la biodiversidad. 6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.5 SIGC). Protección de la avifauna 6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.6 SIGC). Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad 6501.7 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.7 SIGC). Lucha alternativa a la lucha química 6712 - Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la directiva marco del agua y la red natura 2000 6844 - Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad 6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural	6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.8 SIGC). Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión 6502.1 SIGC. Compromisos forestales de gestión, por la adecuada gestión de espacios forestales y sus aprovechamientos, por su influencia positiva en la respuesta al cambio climático 6502.2 SIGC. Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales, por el mantenimiento de la masa forestal frente a sucesos extremos. 6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica 6503.13 - Compromisos de Agricultura ecológica de periodos anteriores en la Región de Murcia 6505.1 - Compromisos de conservación de recursos genéticos: conservación de las variedades genéticas para la adaptación al CC. 6505.2 - Actividades de conservación de recursos genéticos NO SIGC 6841.1 - Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal 6841.2 - Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias 6842.1 - Ayudas a inversiones con objetivos ambientales en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios 6843.1 - Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales 6872 - Inversiones en servicios básicos en zonas rurales	6504 - Compromisos para bienestar y sanidad animal 6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas. 6961.1 - Establecimiento de personas jóvenes agricultores 7119 – LEADER 7162 - Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri AV - Ayuda por superficie a los productores de Aloe Vera OL - Ayuda por superficie a los productores de Olivar KH - Ayuda a la producción y comercialización de cochinilla DOP

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
	6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales 6881.2 Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales, es clave evitar la pérdida de masas forestales ya que contribuyen a la resiliencia y adaptación al cambio climático 6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales 6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones silvícolas con objetivos ambientales 6883 - Inversiones forestales productivas 7165 - Cooperación para el medioambiente 7201 - Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información 7202 - Servicios de asesoramiento	

Fuente: Matriz de evaluación de la Red Natura 2000

Los indicadores de apoyo previstos para dar respuesta a la pregunta de evaluación y enjuiciar los logros son los siguientes:

Para cada factor de éxito:

- Superficie (ha) intervenciones en RN2000
- UGM ubicadas en RN2000
- Número de intervenciones en RN2000
- Importe (€) de las intervenciones
- SAU en RN2000

A escala nacional, regional y en la superficie de Red Natura 2000:

- Ratio superficie intervenciones en RN2000 / superficie Red Natura 2000
- Ratio superficie intervenciones RN2000 / superficie intervención
- Ratio SAU con intervenciones / SAU RN2000

A escala regional:

- Número e importe de intervenciones financiadas por PEPAC y contempladas en el MAP

A escala zona Red Natura 2000 (sólo estudios de caso):

- Número e importe de medidas contempladas en su plan de gestión financiadas por PEPAC

PREGUNTA DE EVALUACIÓN (PE) 4: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en la conservación y mejora de la biodiversidad característica de los SAVN que se encuentran en zonas RN2000?

La forma de enjuiciar los logros del PEPAC (factores de éxito) para potenciar la asignación de fondos europeos en las zonas de la Red Natura 2000 será a través del análisis de la incidencia de:

- La condicionalidad
- Los ecorregímenes
- Las ayudas asociadas
- Las intervenciones sectoriales
- Las intervenciones de desarrollo rural

Tabla 60. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 4, relativa a la necesidad 06.05 sobre pervivencia de SAVN

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
BCAM 2 - Protección de humedales y turberas BCAM 9 - Prohibición de convertir o arar los pastos permanentes medioambientalmente sensibles en los espacios Natura 2000 RLG 3 - relativo a la conservación de aves silvestres RLG 4 - Conservación hábitats naturales y biodiversidad RLG 8 - Uso sostenible de los fitosanitarios	BCAM 5. Gestión de la labranza, reduciendo el riesgo de degradación y erosión del suelo, lo que incluye tener en cuenta la inclinación de la pendiente. BCAM 6. Cobertura mínima del suelo para evitar suelos desnudos en los períodos más sensibles. BCAM 7. Rotación en tierras de cultivo excepto en cultivos bajo agua.	
1PD31001801V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos" 1PD31001802V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos"	1PD31001803V1 - Eco-régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano 1PD31001804V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo" 1PD31001805V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío" 1PD31001806V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos 1PD31001807V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media 1PD31001808V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente 1PD31001809V1 - Eco régimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes"	

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada	1PD32001814V1 - Ayuda asociada al Olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental	1PD32001801V1 - Ayuda asociada a la producción sostenible de leche de vaca 1PD32001802V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno extensivo 1PD32001803V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno que engordan sus propios terneros en la explotación de nacimiento 1PD32001804V1 - Ayuda asociada a los ganaderos para el engorde sostenible de terneros. 1PD32001805V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de ovino y caprino de producción de carne en extensivo y semiextensivo 1PD32001806V1 - Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de oveja y cabra. 1PD32001807V1 - Ayuda asociada a los ganaderos extensivos de ovino y caprino que pastan barbechos, rastrojeras o restos de cosecha hortícola, incluida la ganadería extensiva y semiextensiva sin pastos a su disposición. 1PD32001812V1 - Ayuda Asociada a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación.
Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada	1IS551801V1 - Intervención n.º 1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola 1IS550218V1 - Intervención n.º 2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones	1IS501809V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Acciones para mitigar el cambio climático y adaptarse a él 1IS551806V1 - Intervención n.º 6 para promoción, comunicación y comercialización 1IS551807V1 - Intervención n.º 7 para aumentar la calidad de los productos
6501.1 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias producción integrada 6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.2 SIGC). Compromisos de cultivos sostenibles 6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.3 SIGC). Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos 6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.4 SIGC). Apicultura para la biodiversidad. 6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.5 SIGC). Protección de la avifauna 6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.6 SIGC). Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preservan la biodiversidad 6501.7 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.7 SIGC). Lucha alternativa a la lucha química 6712 - Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la directiva marco del agua y la red natura 2000 6844 - Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al	6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.8 SIGC). Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión. 6502.1 SIGC. Compromisos forestales de gestión, por la adecuada gestión de espacios forestales y sus aprovechamientos, por su influencia positiva en la respuesta al cambio climático 6502.2 SIGC. Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales, por el mantenimiento de la masa forestal frente a sucesos extremos. 6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica 6503.13 - Compromisos de Agricultura ecológica de periodos anteriores en la Región de Murcia 6872 - Inversiones en servicios básicos en zonas rurales 6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales 6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales 6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales	6504 - Compromisos para bienestar y sanidad animal (6504 SIGC) 6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas 7119 - LEADER 7162 - Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri (programada)

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad 6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural	6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales	

Fuente: Matriz de evaluación de la Red Natura 2000

Los indicadores de apoyo previstos para dar respuesta a la pregunta de evaluación y enjuiciar los logros son los siguientes:

Para cada factor de éxito:

- Superficie (ha) intervenciones en RN2000
- UGM ubicadas en RN2000
- Número de intervenciones en RN2000
- Importe (€) de las intervenciones
- SAU en RN2000

A escala nacional, regional y en la superficie de Red Natura 2000:

- Ratio superficie intervenciones en RN2000 / superficie Red Natura 2000
- Ratio superficie intervenciones RN2000 / superficie intervención
- Ratio SAU con intervenciones / SAU RN2000

A escala regional:

- Número e importe de intervenciones financiadas por PEPAC y contempladas en el MAP

A escala zona Red Natura 2000 (sólo estudios de caso):

- Número e importe de medidas contempladas en su plan de gestión financiadas por PEPAC

PREGUNTA DE EVALUACIÓN (PE) 5: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en el mantenimiento y mejora de la heterogeneidad de los paisajes agrícolas y los elementos de conectividad entre hábitats y espacios protegidos en zonas RN2000?

La forma de enjuiciar los logros del PEPAC (factores de éxito) para potenciar la asignación de fondos europeos en las zonas de la Red Natura 2000 será a través del análisis de la incidencia de:

- La condicionalidad
- Los ecorregímenes
- Las ayudas asociadas
- Las intervenciones sectoriales

- Las intervenciones de desarrollo rural

Tabla 61. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 5, relativa a la necesidad 06.06 sobre Mantener y mejorar paisajes y conectividad

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
BCAM 1 - Mantenimiento de los pastos permanentes BCAM 3 - Prohibición de quemas de rastrojos, excepto por razones fitosanitarias BCAM 4 - Franjas de protección en los márgenes de los cursos de agua BCAM 8 - Porcentaje mínimo de la superficie agrícola dedicada a superficies o elementos no productivos. BCAM9 - Prohibición de convertir o arar los pastos permanentes medioambientalmente sensibles en los espacios Natura 2000 RLG 3 - relativo a la conservación de aves silvestres	BCAM 5. Gestión de la labranza, reduciendo el riesgo de degradación y erosión del suelo, lo que incluye tener en cuenta la inclinación de la pendiente. BCAM 6. Cobertura mínima del suelo para evitar suelos desnudos en los períodos más sensibles.	
1PD31001801V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos" 1PD31001802V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos" 1PD31001809V1 - Eco régimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes"	1PD31001803V1 - Eco-régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano 1PD31001804V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo" 1PD31001805V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío" 1PD31001806V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos 1PD31001807V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media 1PD31001808V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente	
Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada	1PD32001814V1 - Ayuda asociada al Olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental	1PD32001801V1 - Ayuda asociada a la producción sostenible de leche de vaca 1PD32001802V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno extensivo 1PD32001803V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno que engordan sus propios terneros en la explotación de nacimiento 1PD32001804V1 - Ayuda asociada a los ganaderos para el engorde sostenible de terneros. 1PD32001805V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de ovino y caprino de producción de carne en extensivo y semiextensivo 1PD32001806V1 - Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de oveja y cabra. 1PD32001807V1 - Ayuda asociada a los ganaderos extensivos de ovino y caprino que pastan barbechos, rastrojeras o restos de cosecha hortícola, incluida la ganadería

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
		extensiva y semiextensiva sin pastos a su disposición.
1IS551801V1 - Intervención n.º 1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola. 1IS550218V1 - Intervención n.º 2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones		1IS551806V1 - Intervención n.º 6 para promoción, comunicación y comercialización 1IS551807V1 - Intervención n.º 7 para aumentar la calidad de los productos
6501.1 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias producción integrada 6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.2 SIGC). Compromisos de cultivos sostenibles 6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.3 SIGC). Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos 6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.4 SIGC). Apicultura para la biodiversidad. 6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.5 SIGC). Protección de la avifauna 6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.6 SIGC). Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad 6501.7 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.7 SIGC). Lucha alternativa a la lucha química 6505.2 - Actividades de conservación de recursos genéticos 6502.1 - Compromisos forestales de gestión (6502.1 SIGC) 6502.2 - Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales (6502.2 SIGC) 6712 - Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la directiva marco del agua y la red natura 2000 6844 - Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad 6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural 6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales 6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales 7165 - Cooperación para el medio ambiente	6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.8 SIGC). Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión. 6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales 6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales	6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas

Fuente: Matriz de evaluación de la Red Natura 2000

Los indicadores de apoyo previstos para dar respuesta a la pregunta de evaluación y enjuiciar los logros son los siguientes:

Para cada factor de éxito:

- Superficie (ha) intervenciones en RN2000

- UGM ubicadas en RN2000
- Número de intervenciones en RN2000
- Importe (€) de las intervenciones
- SAU en RN2000

A escala nacional, regional y en la superficie de Red Natura 2000:

- Ratio superficie intervenciones en RN2000 / superficie Red Natura 2000
- Ratio superficie intervenciones RN2000 / superficie intervención

Ratio SAU con intervenciones / SAU RN2000

A escala regional:

- Número e importe de intervenciones financiadas por PEPAC y contempladas en el MAP

A escala zona Red Natura 2000 (sólo estudios de caso):

- Número e importe de medidas contempladas en su plan de gestión financiadas por PEPAC

PREGUNTA DE EVALUACIÓN (PE) 6: ¿En qué medida ha impulsado el PEPAC acciones que minimicen los efectos negativos de los productos fitosanitarios sobre las poblaciones de polinizadores, otros artrópodos o sobre la biodiversidad en general en zonas RN2000?

La forma de enjuiciar los logros del PEPAC (factores de éxito) para potenciar la asignación de fondos europeos en las zonas de la Red Natura 2000 será a través del análisis de la incidencia de:

- La condicionalidad
- Los ecorregímenes
- Las ayudas asociadas
- Las intervenciones sectoriales
- Las intervenciones de desarrollo rural

Tabla 62. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 6, relativa a la necesidad 06.07 sobre minimizar los efectos de los fitosanitarios

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
BCAM 4 - Franjas de protección en los márgenes de los cursos de agua BCAM 8 - Porcentaje mínimo de la superficie agrícola dedicada a superficies o elementos no productivos. RLG 8 - Uso sostenible de los fitosanitarios		
Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del	1PD31001803V1 - Eco-régimen "Agricultura de carbono y agroecología:	

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
PEPAC no hay ninguna intervención asociada	rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano 1PD31001804V1: Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo" 1PD31001805V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío" 1PD31001806V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos 1PD31001807V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media 1PD31001808V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente 1PD31001809V1 - Eco régimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes"	
Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada		
Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada	1IS501801V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Inversiones en activos materiales e inmateriales, investigación y métodos de producción experimentales e innovadores 1IS501803V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Formación, incluida la orientación y el intercambio de mejores prácticas 1IS501804V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Producción ecológica o integrada 01IS581801V1 - INTERVENCIÓN SECTORIAL DEL SECTOR VITIVINÍCOLA: Reestructuración y reconversión de Viñedo	1IS501802V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Servicios de asesoramiento y asistencia técnica
6501.1 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias producción integrada 6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.2 SIGC). Compromisos de cultivos sostenibles 6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.3 SIGC). Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos 6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.4 SIGC). Apicultura para la biodiversidad. 6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.5 SIGC). Protección de la avifauna 6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.6 SIGC). Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad	6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.8 SIGC). Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión. 6841.1 - Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal 6843.1 - Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales	

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
6501.7 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.7 SIGC). Lucha alternativa a la lucha química 6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica 6503.13 - Compromisos de Agricultura ecológica de periodos anteriores en la Región de Murcia 6712 - Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la directiva marco del agua y la red natura 2000 6844 - Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad		

Fuente: Matriz de evaluación de la Red Natura 2000

Los indicadores de apoyo previstos para dar respuesta a la pregunta de evaluación y enjuiciar los logros son los siguientes:

Para cada factor de éxito:

- Superficie (ha) intervenciones en RN2000
- UGM ubicadas en RN2000
- Número de intervenciones en RN2000
- Importe (€) de las intervenciones
- SAU en RN2000

A escala nacional, regional y en la superficie de Red Natura 2000:

- Ratio superficie intervenciones en RN2000 / superficie Red Natura 2000
- Ratio superficie intervenciones RN2000 / superficie intervención
- Ratio SAU con intervenciones / SAU RN2000

A escala regional:

- Número e importe de intervenciones financiadas por PEPAC y contempladas en el MAP

A escala zona Red Natura 2000 (sólo estudios de caso):

- Número e importe de medidas contempladas en su plan de gestión financiadas por PEPAC

PREGUNTA DE EVALUACIÓN (PE) 7: ¿En qué medida ha fomentado el PEPAC sistemas de producción agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, como es el caso, entre otros, de la producción agraria ecológica en zonas RN2000?

La forma de enjuiciar los logros del PEPAC (factores de éxito) para potenciar la asignación de fondos europeos en las zonas de la Red Natura 2000 será a través del análisis de la incidencia de:

- La condicionalidad
- Los ecorregímenes
- Las ayudas asociadas
- Las intervenciones sectoriales
- Las intervenciones de desarrollo rural

Tabla 63. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 7, relativa a la necesidad 06.10 sobre fomento sistemas producción sostenible

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
BCAM 4 - Franjas de protección en los márgenes de los cursos de agua BCAM 8 - Porcentaje mínimo de la superficie agrícola dedicada a superficies o elementos no productivos. RLG 8 - Uso sostenible de los fitosanitarios	BCAM 5. Gestión de la labranza, reduciendo el riesgo de degradación y erosión del suelo, lo que incluye tener en cuenta la inclinación de la pendiente. BCAM 6. Cobertura mínima del suelo para evitar suelos desnudos en los períodos más sensibles.	
Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada	1PD31001801V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos" 1PD31001802V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos" 1PD31001803V1 - Eco-régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano" 1PD31001804V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo" 1PD31001805V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío" 1PD31001806V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos 1PD31001807V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono 1PD31001808V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono 1PD31001809V1 - Eco régimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes"	
Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada	1PD32001814V1 - Ayuda asociada al Olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental	1PD32001801V1 - Ayuda asociada a la producción sostenible de leche de vaca 1PD32001802V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno extensivo 1PD32001803V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno que engordan sus propios terneros en la explotación de nacimiento

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
		1PD32001804V1 - Ayuda asociada a los ganaderos para el engorde sostenible de terneros. 1PD32001805V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de ovino y caprino de producción de carne en extensivo y semiextensivo 1PD32001806V1 - Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de oveja y cabra. 1PD32001807V1 - Ayuda asociada a los ganaderos extensivos de ovino y caprino que pastan barbechos, rastroyeras o restos de cosecha hortícola, incluida la ganadería extensiva y semiextensiva sin pastos a su disposición. 1PD32001812V1 - Ayuda Asociada a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación.
1IS501804V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Producción ecológica o integrada	1IS501801V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Inversiones en activos materiales e inmateriales, investigación y métodos de producción experimentales e innovadores. 1IS551801V1 - Intervención n.º 1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola. 1IS550218V1 - Intervención n.º2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones 01IS581801V1 - Reestructuración y reconversión de Viñedo (por la optimización de insumos; mediante el fomento del diseño de explotaciones que favorezcan la adaptación al CC y la sostenibilidad medioambiental; limitando la ayuda a los agricultores que cumplan con la Directiva Marco del Agua) 01IS581802V1 - Inversiones en activos materiales e inmateriales (minorando las emisiones, fomentando la eficiencia energética, la utilización de energías renovables y la valorización de subproductos y tratamiento de residuos; mediante el fomento de la utilización de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética). 01IS581807V1 - Destilación de Subproductos (por la valorización de los de residuos para usos energéticos; por el control de la gestión ordenada de estos subproductos que en otro caso podrían suponer un perjuicio a la calidad de los suelos)	1IS501809V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Acciones para mitigar el cambio climático y adaptarse a él 1IS551803V1 - Intervención n.º 3 para prestar ayudas a los laboratorios 1IS551805V1 - Intervención n.º5 para colaboración con organismos especializados 1IS551806V1 - Intervención n.º 6 para promoción, comunicación y comercialización 1IS551807V1 - Intervención n.º 7 para aumentar la calidad de los productos
6501.1 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias producción integrada 6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.2 SIGC). Compromisos de cultivos sostenibles 6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.3 SIGC). Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos	6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.8 SIGC). Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión. 6502.1 SIGC. Compromisos forestales de gestión, por la adecuada gestión de espacios forestales y sus aprovechamientos, por su influencia positiva en la respuesta al cambio climático 6502.2 SIGC. Compromisos de mantenimiento de forestaciones y	6504 - Compromisos para bienestar y sanidad animal (6504 SIGC) 6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas 7119 - LEADER AV - Ayuda por superficie a los productores de Aloe Vera OL - Ayuda por superficie a los productores de Olivar KH - Ayuda a la producción y comercialización de cochinilla DOP

<u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON LAS NECESIDADES DEL OE6 DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>	<u>INTERVENCIONES ADICIONALES FUERA DE LA ARQUITECTURA MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>
6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.4 SIGC). Apicultura para la biodiversidad. 6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.5 SIGC). Protección de la avifauna 6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.6 SIGC). Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad 6501.7 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.7 SIGC). Lucha alternativa a la lucha química 6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica 6503.13 - Compromisos de Agricultura ecológica de periodos anteriores en la Región de Murcia 6505.1 - Compromisos de conservación de recursos genéticos 7165 - Cooperación para el medio ambiente	sistemas agroforestales, por el mantenimiento de la masa forestal frente a sucesos extremos. 6505.2 - Actividades de conservación de recursos genéticos 6712 - Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la directiva marco del agua y la red natura 2000 6841.1 - Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal 6842.1 - Ayudas a inversiones con objetivos ambientales en transformación, comercialización y/ o desarrollo de productos agroalimentarios 6843.1 - Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales 6872 - Inversiones en servicios básicos en zonas rurales 6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales 6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales 6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales 6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales 7201 - Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información 7202 - Servicios de asesoramiento	

Fuente: Matriz de evaluación de la Red Natura 2000

Los indicadores de apoyo previstos para dar respuesta a la pregunta de evaluación y enjuiciar los logros son los siguientes:

Para cada factor de éxito:

- Superficie (ha) intervenciones en RN2000
- UGM ubicadas en RN2000
- Número de intervenciones en RN2000
- Importe (€) de las intervenciones
- SAU en RN2000

A escala nacional, regional y en la superficie de Red Natura 2000:

- Ratio superficie intervenciones en RN2000 / superficie Red Natura 2000
- Ratio superficie intervenciones RN2000 / superficie intervención
- Ratio SAU con intervenciones / SAU RN2000

A escala regional:

- Número e importe de intervenciones financiadas por PEPAC y contempladas en el MAP

A escala zona Red Natura 2000 (sólo estudios de caso):

- Número e importe de medidas contempladas en su plan de gestión financiadas por PEPAC

ANEXO V: Relación del MAP de Murcia con las intervenciones del PEPAC programadas en la comunidad autónoma

Tabla 64. Análisis y comparación de las medidas del MAP regional y las intervenciones PEPAC

Medidas prioritarias del MAP	Intervención del PEPAC
E.1.1. Planificación de la gestión y designación del lugar	
Acciones para conservar las Vías Pecuarias como elemento de conectividad en la RN 2000.	6843.2 - Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para fomento de la competitividad. 7119 - LEADER
E.1.2. Administración del lugar y comunicación con las partes interesadas	
Pago por servicios ambientales.	6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas 6712 - Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la directiva marco del agua y la red natura 2000.
Fomento y recuperación de actividades tradicionales compatibles con la conservación.	6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna. 6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad. 6505.1 - Compromisos de conservación de recursos genéticos
E.1.3. Seguimiento y notificación	
Vigilancia Incendios forestales y actividades recreativas en RN2000	6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales
E.1.5. Medidas de comunicación y sensibilización, relacionadas con Natura 2000 educación y acceso de visitantes	
Información y asesoramiento sobre prácticas agrícolas y ganaderas compatibles	7201 - Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información. 7202 - Servicios de asesoramiento.
E.2.2. Brezales y matorrales	
Fomento de la apicultura acorde con la conservación.	6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Apicultura para la biodiversidad. 6503.13 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica.
Aplicación de Planes de Prevención y Control de Incendios y Plagas.	6502.2 - Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales 6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales

	6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales
Elaborar programas de aprovechamiento ganadero.	1PD31001802V1-Ecorrégimen “Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos” 6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.
Fomento del pastoreo como medida para mantenimiento de infraestructura de prevención de incendios.	1PD31001802V1-Ecorrégimen “Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos”. 6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales.
E.2.5. Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)	
Medidas agroambientales para la conservación de los hábitats naturales y los hábitats de las especies de fauna de interés para su conservación	6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna. 6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad. 6505.1 - Compromisos de conservación de recursos genéticos.
E.2.6. Bosques y superficies forestales	
Trabajos de gestión forestal para la recuperación y/o conservación de los hábitats naturales	6502.2-Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales 6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales 6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales
Medidas de gestión forestal en montes privados para la conservación de hábitats y especies	6502.2-Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales 6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales 6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales
E.3.1. Medidas y programas específicos de especies no incluidos en otros apartados	

Medidas y ayudas para la conservación de aves esteparias.	6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.
E.3.2. Prevención, mitigación o compensación de protegidas los daños ocasionados por las especies	
Compensación de daños producidos a actividades económicas por especies amenazadas en la Región de Murcia (especies esteparias).	6712 - Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la directiva marco del agua y la red natura 2000.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del MAP Murcia y PEPAC V3.3.

ANEXO VI: Resumen de los objetivos del Marco de Acción Prioritaria nacional

El Marco de Acción Prioritaria de España desarrolla una serie de medidas u objetivos enmarcados en epígrafes denominados como '**Acciones prioritarias y necesidades de financiación para el período 2021-2027**'. En los siguientes párrafos se resumen estos apartados como objetivos que posteriormente se relacionan con las intervenciones del PEPAC.

El apartado E.1 se centra en la **planificación y gestión de la Red Natura 2000 en España**, destacando la necesidad de completar la **designación de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC)** y sus **planes de gestión**, especialmente en el ámbito marino. Se han hecho avances en **conectividad ecológica**, con un enfoque en la **infraestructura verde**, el **cambio climático** y la **conservación de los polinizadores**. Además, se trabaja en la gestión de los ecosistemas acuáticos, el cumplimiento de la **Directiva Marco del Agua** y la protección de los recursos hídricos en la Red Natura 2000. La **colaboración interadministrativa** es esencial para una gestión eficaz. Las medidas prioritarias incluyen la **designación de espacios marinos**, la **expansión del Parque Nacional de Cabrera**, la creación de nuevos parques nacionales marinos, la conservación de polinizadores, la **mejora de la cartografía** de hábitats y especies, y la **coordinación entre administraciones** para gestionar los cursos fluviales que cruzan fronteras. Se espera que estos esfuerzos resulten en la **plena constitución de la Red Natura 2000**, la creación de nuevos parques nacionales, la **incorporación de 120.000 ha a la Red Natura 2000**, la mejora del **conocimiento sobre los hábitats marinos**, la respuesta al **plan de acción nacional para polinizadores**, y el **fortalecimiento de las reservas naturales fluviales**.

El apartado E.1.2 aborda la **gestión de la Red Natura 2000** y la **comunicación con las partes interesadas**. La gestión de la **Red Natura 2000** se ve limitada por la falta de recursos, tanto humanos como financieros. La **coordinación entre administraciones** y la **participación de los grupos de interés** son fundamentales, aunque la distribución de competencias en España requiere esfuerzos adicionales. Se destaca la necesidad de incorporar el **cambio climático** en los planes de gestión y de mejorar la capacidad de adaptación de los ecosistemas. Las medidas prioritarias incluyen una **mejor asignación de recursos**, el desarrollo de nuevos modelos de **gobernanza** y la mejora de la **coordinación interadministrativa**. Se espera que estos esfuerzos mejoren la gestión y la capacidad de adaptación de la Red Natura 2000.

El apartado E.1.3 se centra en el **seguimiento y notificación** de la Red Natura 2000. Es esencial establecer un sistema de información para **monitorear el estado de conservación** de especies y hábitats, de acuerdo con lo establecido por la Directiva 92/43/CEE, que exige la vigilancia y los informes sexenales. Se reconocen deficiencias en la información disponible sobre el estado de las masas de agua, por lo que se necesita un sistema de seguimiento adecuado. Las medidas prioritarias incluyen la implementación de **programas de seguimiento** estandarizados, la **creación de una base de datos estatal** y el **uso de nuevas tecnologías**. Se espera **mejorar el conocimiento** sobre el **estado de conservación** de los

hábitats y especies, **controlar las actividades impactantes** y reforzar la gestión de las Reservas Naturales Fluviales.

El apartado E.1.4 aborda las **lagunas de conocimiento** en la gestión de la Red Natura 2000, destacando la **falta de cartografía** detallada de los hábitats de interés comunitario, lo que dificulta el seguimiento y la monitorización de la red. Existen carencias en el conocimiento sobre la distribución y conservación de especies, especialmente acuáticas, y sobre su vulnerabilidad al cambio climático. La cartografía debe integrarse a nivel nacional, vinculando la Lista Patrón de los Hábitats Terrestres con los Tipos de Hábitats de Interés Comunitario y utilizando **nuevas tecnologías**. Se requieren medidas para **mejorar el conocimiento** de los requerimientos hídricos, los caudales ecológicos, la gestión de sedimentos y la migración de fauna. Se espera que estos esfuerzos conduzcan a una **mejor comprensión** de los hábitats y especies, permitiendo desarrollar medidas de conservación más eficaces y adaptar la gestión a los efectos del cambio climático.

El apartado E.1.5 se centra en las **medidas de comunicación, sensibilización, educación y acceso de visitantes** relacionadas con la Red Natura 2000. En la última década, se han realizado importantes esfuerzos para aumentar la información y sensibilización sobre la conservación del medio natural, destacando proyectos como **LIFE+ INFONATUR 2000** y **ActivaRedNatura2000**, que han promovido la participación pública y sensibilización. El **ecoturismo** ha sido identificado como un sector con gran potencial, vinculando el turismo con la conservación de la biodiversidad. La red de parques nacionales ha promovido el uso público mediante **centros de visitantes y actividades de voluntariado**, y se ha apoyado la sostenibilidad del **turismo de naturaleza**. Se considera necesario fortalecer las acciones de sensibilización, especialmente sobre el cambio climático, y **fomentar la formación y participación** de sectores como la pesca y el turismo en la conservación. Las medidas prioritarias incluyen el uso de herramientas digitales para sensibilizar, impulsar el ecoturismo y crear más centros de visitantes. Los resultados esperados son un **aumento en el conocimiento y la implicación de la sociedad**, la sostenibilidad de las actividades humanas en la Red Natura 2000 y una mayor implicación de los sectores turísticos en la conservación, además de la adhesión de más espacios al Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza.

El apartado E.2.1 se enfoca en la **situación de los hábitats y especies marinas y costeras** en la Red Natura 2000 en España. La última evaluación de conservación (2007-2012) mostró un desconocimiento generalizado sobre el estado de varios hábitats marinos y especies, destacando que muchos tienen su estado desconocido o desfavorable. No obstante, se ha avanzado en la conservación con la **creación de la Red Natura 2000 marina** y la implementación de planes de **conservación para especies amenazadas** como la pardela balear y la lapa ferrugínea. Sin embargo, persisten presiones por actividades pesqueras y náutico-recreativas. Las medidas propuestas incluyen la elaboración de planes de gestión, la **restauración de hábitats marinos**, la **protección de especies prioritarias**, y el **control de especies invasoras**. Además, se sugiere mejorar el seguimiento de las flotas pesqueras y la formación sobre capturas accidentales. Las medidas prioritarias incluyen la elaboración de mapas bionómicos, la identificación de zonas clave para especies prioritarias y la mejora del

conocimiento sobre los impactos humanos. Los resultados esperados incluyen una **pesca más sostenible**, **reducción** de las **capturas accidentales**, recuperación de especies amenazadas y un mayor conocimiento de la Red Natura 2000, promoviendo **actividades turísticas sostenibles** y utilizando los parques nacionales marinos como ejemplo de gestión compatible con la conservación.

El apartado E.2.2 aborda los **brezales y matorrales** donde pone el énfasis en algunos Tipos de Hábitats de Interés Comunitario (THIC) como los **Brezales macaronésicos endémicos** y los **Brezales secos europeos**. Entre las amenazas a las que se sienten son sometidos los brezales y matorrales están: las actividades humanas como la **agricultura**, el senderismo, y la dispersión de **especies exóticas**; o los problemas relacionados con la **sucesión natural** de vegetación arbórea, el **ramoneo excesivo** de ungulados y el uso del hábitat para la ganadería y la caza mayor. Las medidas necesarias para su protección y conservación incluyen la **restauración** de estos brezales, la **eliminación de especies invasoras**, y el **control de la carga ganadera**. Los **resultados esperados** incluyen la mejora del estado de conservación, su correcta **caracterización** y la identificación de sus amenazas para aplicar medidas de gestión adecuadas. Además, se espera lograr **beneficios adicionales** como la **fijación de carbono**, la **mejora de la calidad del aire** y el **control de la erosión**, con el objetivo de generar un **efecto demostrativo** en los terrenos del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN).

El apartado E.2.3 aborda los **hábitats de turberas altas, turberas bajas y otros humedales** en la Red Natura 2000. Estos ecosistemas están presentes en terrenos gestionados por la AGE, en especial por el OAPN y las Confederaciones Hidrográficas, y enfrentan un estado de conservación desfavorable debido a alteraciones físicas y cambios hidrológicos causados por la agricultura y otros usos. Las principales **amenazas** incluyen el **ramoneo excesivo** de ungulados y la alteración de las condiciones hidrológicas. Las **medidas** necesarias incluyen la **restauración** de las turberas, la **mejora** de las **condiciones hidrológicas**, la gestión de la **fauna invasora**, y el **control del ramoneo**. En los parques nacionales, se priorizan medidas de conservación y la restauración de las masas de agua. Se espera mejorar el estado de conservación mediante la **gestión activa**, la **protección** de las **especies asociadas** y la **restauración de hábitats degradados**, así como la mejora de la calidad del agua y la gestión hidrológica. Las medidas prioritarias se centran en la recuperación de hábitats, el control de especies invasoras y la mejora de los caudales hídricos. Los resultados esperados incluyen la conservación de turberas, el control de la fauna invasora, la mejora de los hidroperiodos y el aumento de poblaciones de especies objetivo, con beneficios adicionales como la mejora de la calidad del agua y el fortalecimiento de la gestión ecológica en los parques nacionales.

El apartado E.2.4 aborda la situación de los **prados** en la Red Natura 2000, enfocándose en dos tipos de hábitats específicos: las **estepas salinas mediterráneas** y los **pastizales salinos mediterráneos**. Estos hábitats, en general, están sujetos a presiones como la **transformación agrícola** de las áreas circundantes, lo que ha llevado a la **degradación de los ecosistemas**. Las medidas necesarias incluyen la **adquisición de terrenos agrícolas** para su **restauración** y la reversión del uso agrícola, lo que permitirá la **recuperación** de los **hábitats naturales**. Los resultados esperados incluyen la mejora del estado de conservación

de los prados y un aumento en la superficie de estos hábitats, lo que **reducirá la presión agrícola en los humedales** y favorecerá la **restauración ecológica**. Además, se espera que estos esfuerzos contribuyan a la conservación de las praderas halófitas y a la mejora de la biodiversidad asociada a estos ecosistemas.

El apartado E.2.5 trata sobre la gestión de **otros agroecosistemas**, incluidos los **cultivos y dehesas**. Entre los tipos de hábitats destacados se encuentran las **zonas subestépicas de gramíneas y dehesas perennifolias**. En algunas zonas, se cultivan cereales de secano para favorecer especies de aves, mientras que en las dehesas se **gestionan pastizales** con prácticas de **ganadería extensiva** para mejorar la biodiversidad y la estructura del hábitat. Se han implementado medidas como la plantación de encinas y el control del **ramoneo de ungulados**, contribuyendo a la recuperación de hábitats como las **zonas subestépicas de gramíneas**. Se proponen acciones como la **protección de regenerado natural** y el **fomento de la avifauna asociada a la agricultura extensiva**, con énfasis en especies como la perdiz roja y la avutarda. Las medidas prioritarias incluyen la **restauración de dehesas**, el fomento de la ganadería extensiva y la mejora de la gestión de pastizales. Los resultados esperados son la mejora de la conservación de estos hábitats, el aumento de la superficie ocupada por los hábitats prioritarios y la promoción de una agricultura sostenible que favorezca la biodiversidad. Además, se espera que las **dehesas** contribuyan a la lucha contra el cambio climático al actuar como **sumideros de carbono**.

El apartado E.2.6 trata sobre la **gestión de bosques y superficies forestales** en la Red Natura 2000, destacando varios tipos de hábitats forestales como los **alcornoques, encinares y pinares mediterráneos**, entre otros. En cuanto a las especies, se mencionan el **lince ibérico, buitre negro** y diversas especies de **murciélagos**. Se han llevado a cabo **repoblaciones forestales** y tratamientos selvícolas en diversas zonas, para restaurar el hábitat y mejorar la biodiversidad. Sin embargo, persisten amenazas como el **cambio climático, incendios forestales**, y la presencia de **especies invasoras**. Las medidas necesarias incluyen la **restauración de bosques mediterráneos**, el **seguimiento de especies clave**, y la **defensa contra incendios**. Se priorizan acciones como la mejora de la **estructura de la vegetación de ribera**, la **restauración post-incendio** y la **protección de especies**. Los resultados esperados incluyen la **mejora de la resiliencia** de los bosques, el **incremento de la biodiversidad**, y la **reducción de incendios forestales**, con beneficios adicionales como la **fijación de carbono** y la **mejora de la calidad del aire**. Además, se espera **recuperar hábitats clave** y promover un **mosaico de formaciones vegetales** que favorezca la fauna.

El apartado **E.2.7** se centra en la gestión de **hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala** en la Red Natura 2000. Los principales hábitats incluyen **desprendimientos rocosos, dunas móviles y dunas fijas**, además de **matorrales halófilos**. Las principales amenazas son el uso intensivo del suelo, la urbanización, las especies exóticas invasoras y los incendios forestales. Para mejorar la conservación, se proponen medidas como la restauración de **dunas eólicas**, la adquisición de **terrenos agrícolas** para su recuperación y el control de **especies invasoras**. Las medidas prioritarias incluyen **restauración de hábitats** y **mejora de las especies singulares** asociadas a estos hábitats, además de la adaptación

al cambio climático. Los resultados esperados incluyen una **mejora de la distribución y función ecológica de los hábitats, recuperación de especies y aumento de la fijación de CO₂**.

El apartado **E.2.8** aborda la gestión de los **hábitats de agua dulce** en la Red Natura 2000, que incluyen ríos y lagos. La **Directiva Marco del Agua (DMA)** establece objetivos para mejorar la calidad de las aguas y los ecosistemas acuáticos, pero se enfrenta a desafíos, como la presencia de especies exóticas invasoras y el impacto del cambio climático, que afecta el caudal de los ríos. En cuanto a los **hábitats acuáticos**, se ha evaluado el estado de conservación de varias masas de agua en la Red Natura 2000, encontrando que muchas no alcanzan el buen estado ecológico o químico, especialmente en **estuarios y ríos**. Las **medidas necesarias** incluyen restaurar la conectividad de los ríos, recuperar hábitats de agua dulce como acequias y balsas, y mejorar la vegetación ribereña. Además, es urgente aplicar **medidas de control de especies invasoras** y realizar intervenciones hidrológicas para establecer **caudales ecológicos**. Se prioriza la restauración de **llanuras de inundación** y la mejora de las condiciones de los **humedales** y ríos mediante **infraestructuras verdes**. Los resultados esperados incluyen la **recuperación de hábitats y especies acuáticas**, el **mejoramiento del estado ecológico** de los ríos y lagos, y la **adaptación al cambio climático** a través de infraestructuras verdes.

El apartado **E.2.9** se refiere a la conservación de **otros hábitats**, como **cuevas y pedrizas**, dentro de la Red Natura 2000. La gestión activa realizada por el **OAPN** ha permitido un buen grado de conservación en la mayoría de los ecosistemas, aunque algunas áreas presentan condiciones alteradas que requieren restauración. Las principales **medidas necesarias** incluyen la **restauración de pedrizas degradadas**, regulando su perfil sin incorporar piedras externas, y la **recuperación de áreas afectadas por la erosión** de origen antrópico. Los **resultados esperados** incluyen la **mejora de hábitats degradados**, la **recuperación de áreas erosionadas** y la **conservación del patrimonio geológico y paleontológico**.

El apartado **E.3.1** se refiere a las **medidas y programas de conservación para especies no incluidas en otros apartados**, centrándose en aquellas especies autóctonas que requieren protección especial, como el lince ibérico y el visón europeo. España cuenta con 941 taxones en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, con 326 en el Catálogo Español de Especies Amenazadas. Entre las medidas clave se incluyen **programas de cría** en cautividad, **control de especies invasoras**, **restauración de hábitats** y la mejora de infraestructuras para **evitar la mortalidad** de avifauna por colisiones. Se priorizan las actuaciones en **especies en peligro crítico** y en hábitats de la Red Natura 2000, buscando **mejorar la conectividad ecológica y reducir contaminantes**, así como la **reintroducción de especies extintas**. Los resultados esperados incluyen la mejora del estado de conservación de estas especies, la reducción de su mortalidad y el refuerzo poblacional, mientras que otros beneficios abarcan la mejora de la biodiversidad, el apoyo a las economías rurales y la conservación de terrenos de alto valor ambiental.

El apartado **E.3.2** se centra en la **prevención, mitigación y compensación de los daños ocasionados por las especies protegidas** en los espacios Natura 2000, especialmente cuando estas especies interfieren con **actividades tradicionales como la ganadería y la**

agricultura. Se reconoce la necesidad de medidas innovadoras que permitan la **coexistencia** de estas especies con las actividades socioeconómicas, y se destacan iniciativas del MITERD para facilitar esta interacción. Las medidas necesarias incluyen el diseño de **estrategias** para **mitigar los conflictos** entre las actividades productivas y la presencia de especies que causan daños, así como **compensaciones por pérdidas económicas** derivadas de la declaración de los parques nacionales. Las medidas propuestas tienen una alta prioridad, y se contempla la creación de experiencias anuales con una inversión estimada de 100.000 euros anuales, cofinanciados por el FEADER. Los resultados esperados incluyen la compensación por los daños, la mejora de la **conservación de las especies** de interés comunitario, el **fomento de incentivos** para la población local y el **fortalecimiento de las economías rurales** mediante inversiones en zonas de alto valor ambiental.